ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE SUPERVISIÓN

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Numero: 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u orden de compra y/o servicio o Aceptación de Oferta No. 4143.0.10.26.1.0976.2024

Nombre del Contratista: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Documento de identificación del contratista: 805029170-0

Nombre (s) del Supervisor (es): FRAN ANÍBAL MESÍAS CORTÉS

Organismo: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | No. Teléfono y Extensión:

Objeto del contrato: Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679 vigencia 2024. Lote 3

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
30/mayo/2024	Hasta 29/noviembre/2024

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión NA

Terminación Anticipada NA

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: DIECINUEVE MIL CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE ($19.109.317.377,15)

Resumen Contable y Financiero:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por cancelar
$19.109.317.377,15	$ 2.810.704.938,03	$ 6.201.065.252,25	$ 10.097.547.186,87

Pago de seguridad social y certificación de parafiscales: _____

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 04 de octubre de 2024
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de ley.

No. Planilla: 9474417851
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 953382807
Operador: Compensar Mi Planilla
Fecha de Pago: 02/10/2024
Periodo de pago de la seguridad social/ Septiembre
PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de pago de la seguridad social/ NA

Observaciones al informe contable y financiero
El operador presenta los soportes de ejecución de las raciones de acuerdo con la focalización asignada y de acuerdo con ello presenta informe financiero sobre los valores a cancelar por concepto de la entrega de raciones en las 71 sedes educativas a su cargo.

Para los días de atención que se verifican, el operador presenta cuadro consolidado de entrega de raciones informando cada una de las sedes educativas en las que presta el servicio evidenciando un total de 378.656 raciones entregadas para complemento alimentario AM y un total de 155.385 raciones entregadas para complemento alimentario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PM y 132.737 raciones alimentarias en la modalidad jornada única para un total raciones entregadas y un total de raciones industrializadas 115.967, para un total de 782.745 raciones entregadas durante los dias del 2 al 30 de Septiembre del 2024.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los siguientes puntos hacen referencia a las actividades u obligaciones contractuales contenidas en el contrato 4143.0.10.26.1.0976.2024 suscrito por el operador CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO, para dar trámite a la cuenta de cobro cuota 4 correspondientes a las raciones ejecutadas durante los dias del 2 al 30 de Septiembre del 2024.

Realizado el análisis de la prestación del servicio contratado con el operador correspondiente a la ejecución entre los dias del 2 al 30 de Septiembre del 2024, se verificaron las acciones, productos y resultados cumplidos por parte del contratista, dando alcance al objeto y obligaciones contractuales determinadas en el marco de los contratos del Programa de Alimentación Escolar- PAE, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital y el operador CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Así mismo la supervisión verificó el cumplimiento a cada una de las actividades asignadas al contratista en relación a la operación que implicó realizar las entregas de las raciones alimentarias a los titulares de derecho identificados en la focalización determinada para el lote otorgado en la licitación 4143.0.10.26.1.0976.2024 al operador. De igual manera la supervisión certifica que las raciones alimentarias fueron entregadas a los estudiantes de las diferentes IEO y sus sedes, en donde en cada sede se logró entregar a cada niño, niña y adolescentes raciones alimentarias en la modalidad complemento alimentario AM/PM y jornada única para los días académicos comprendidos entre los dias del 2 al 30 de Septiembre del 2024.

1. Entregar un complemento alimentario durante la jornada escolar, a niños, niñas y adolescentes registrados en el Sistema de Información de Matrícula SIMAT como matrícula oficial del Distrito Especial de Santiago de Cali, en las instituciones educativas y sedes educativas señalados en el anexo focalización complemento am, pm y jornada única anexo al contrato que se suscriba, con estricta aplicación de las normas vigentes sobre la materia y los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y condiciones Mínimas del

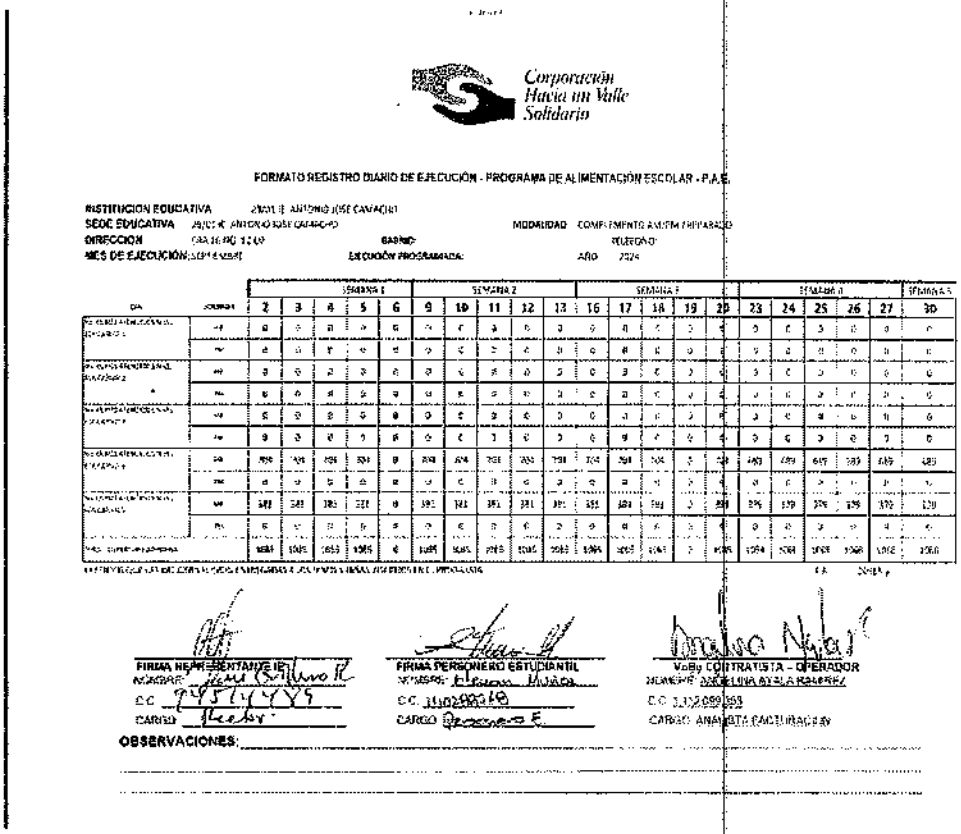
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Programa de Alimentación Escolar, expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, de la siguiente manera".- (Actividad específica No.1)

En el presente periodo el operador realizo las siguientes actividades:

- Presento formato de registro diario de raciones alimentarias entregadas en las sedes de las instituciones educativas, Se adjuntan muestras.

Modalidad complemento alimentario AM/PM:



Corporación Hacia un Valle Solidario

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCION EDUCATIVA
SEDE EDUCATIVA
DIRECCION
MES DE EJECUCIÓN
BARRIO:
EJECUCIÓN PROGRAMADA:
MODALIDAD
CRONOGRAMA
AÑO 2024

DIA	JORNADA	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5
		2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30

FIRMA NEAE - REPRESENTANTE IE
NOMBRE:
C.C.
CARGO

FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL
NOMBRE:
C.C.
CARGO

Vo.Bo CONTRATISTA - OPERADOR
NOMBRE:
C.C.
CARGO: ANALISTA FACTURACION

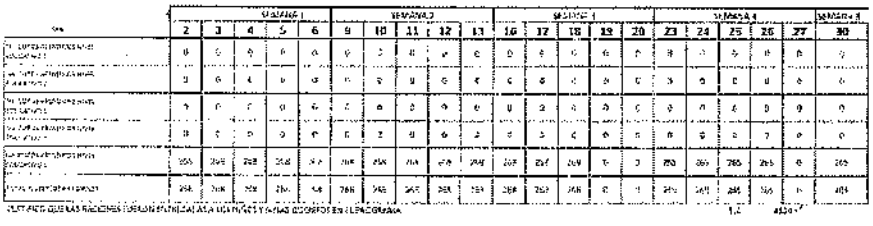
OBSERVACIONES:

Modalidad jornada única:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corporación Hacia un Valle Solidario

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.



FIRMA REPRESENTANTE IE
NOMBRE:
C.C.
CARGO:

FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL
NOMBRE:
C.C.
CARGO:

V.B. CONTRATISTA - OPERADOR
NOMBRE:
C.C. 1.112.000.350
CARGO: ASESORA FACTURACION

OBSERVACIONES:

- Presentó el consolidado de raciones para la modalidad complemento AM/PM preparado en sitio e industrializado y para la modalidad jornada única, con la información correspondiente, como se detalla a continuación:

Se verifico la siguiente información:

ITEM AGOSTO 2024	RACIONES ENTREGADAS MODALIDAD COMPLEMENTO AM PM Y JORNADA UNICA PREPARADOS INDUSTRIALIZADOS
NUMERO DE SEDES ATENDIDAS	71
TOTAL DIAS ATENDIDOS	20
RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO AM	378.656
RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO PM	155.385
RACIONES ENTREGADAS ALMUERZO JORNADA UNICA	132.737
RACIONES ENTREGADAS INDUSTRIALIZADOS	115.967
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RACIONES ENTREGADAS Y VERIFICADAS 100%	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los siguientes cuadros muestran el resumen de la ejecución entre los dias del 2 al 30 de septiembre del 2024, por modalidad la cual se detalla a continuación:

Modalidad Complemento Alimentario AM (20 días de atención):

SEPTIEMBRE AM PS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.654,19	31.658	$ 84.026.347,02
GRUPO 2	Nivel 2	$ 2.990,79	111.275	$ 332.800.157,25
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.268,98	69.026	$ 225.644.613,48
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.784,77	119.612	$ 452.703.909,24
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.081,77	47.085	$ 192.190.140,45
TOTAL			**378.656**	**$ 1.287.365.167,44**

Modalidad Complemento Alimentario PM (20 días de atención):

SEPTIEMBRE PM PS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.866,05	8.962	$ 25.685.540,10
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.206,61	50.173	$ 160.885.243,53
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.509,55	26.218	$ 92.013.381,90
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.993,66	54.806	$ 218.876.529,96
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.341,15	15.226	$ 66.098.349,90
TOTAL			**155.385**	**$ 563.559.045,39**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad Jornada Única (20 días de atención)

SEPTIEMBRE JORNADA UNICA

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 3.176,91	14.765	$ 46.907.076,15
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.443,22	30.345	$ 104.484.510,90
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.821,40	19828	$ 75.770.719,20
GRUPO 4	Nivel 4	$ 4.451,04	42994	$ 191.368.013,76
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.822,29	24805	$ 119.616.903,45
TOTAL			**132.737**	**$ 538.147.223,46**

Modalidad Industrializados (20 días de atención)

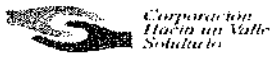
SEPTIEMBRE INDUSTRIALIZADOS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	**Nivel 1**	$ 2.942,28	4.919	$ 14.473.075,32
GRUPO 2	**Nivel 2**	$ 3.206,61	22.049	$ 70.702.543,89
GRUPO 3	**Nivel 3**	$ 3.549,15	23.519	$ 83.472.458,85
GRUPO 4	**Nivel 4**	$ 3.806,55	46.588	$ 177.339.551,40
GRUPO 5	**Nivel 5**	$ 4.017,42	18.892	$ 75.897.098,64
TOTAL			**115.967**	**$ 421.884.728,10**

2. Dar estricto cumplimiento a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - D Alimentos para Aprender (UAPA), Resolución 00335 del 23 de diciembre de v 2021 y/o norma que modifique o adicione.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En presente periodo el operador dio cumplimiento a los lineamentos definidos en la Resolución 00335 para la ejecución del programa de alimentación escolar. (PAE)



Supervisión PAE - Programa Alimentación Escolar - PAE
Municipio de Santiago de Cali

Por medio de la presente, yo Raúl Alberto Bravo Aguilar, en calidad de Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, certifico que

Nuestra entidad cumple de manera estricta con los Lineamientos Técnicos - Administrativos Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UAPA), conforme a la Resolución 00335 del 29 de Enero/año de 2021, así como a cualquier norma que modifique o adicione, para el mes de septiembre del presente año

Para constancia de lo anterior, se firma a los 8 días del mes de octubre de 2024

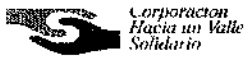


RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

3. En caso de presentarse algún evento climatológico de considerable magnitud o desastres naturales y estas situaciones afecten el normal desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, el CONTRATISTA deberá acatar las directrices que el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI -SECRETARIA DE EDUCACIÓN y/o Unidad Administrativa Especial de Alimentos para Aprender (ETC) disponga para garantizar la entrega de un complemento alimentario o almuerzo de contingencia, de modo tal que los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes tengan la continuidad en el servicio. Para la entrega de estos complementos alimentarios será necesaria comunicación por escrito al coordinador y supervisor del contrato, en donde se indicará el sitio de entrega de los complementos alimentarios, y la conformación del mismo; también deberá el supervisor del contrato exigir certificación efectiva de la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios del PAE, y para la suspensión de esta medida extraordinaria es necesario comunicación por escrito del supervisor del contrato. (Actividad específica No.3)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presento certificado donde informa que no se presentó ninguna novedad



Yumbo, octubre 06 del 2024

SUPERVISION PAE
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA
AV 4 NORTE # 13N – 50c

Referencia: CONTRATO No. # 4143.010.26.1.0626.2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI / SECRETARIA DE EDUCACION Y LA CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Dentro de las facultades que me permiten como Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, me permito informar que con referencia al asunto.

3. En caso de presentarse algún evento climatológico de considerable magnitud o desastres naturales y estas situaciones afecten el normal desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, el CONTRATISTA deberá acatar las directrices que el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACIÓN y/o Unidad Administrativa Especial de Alimentos para Aprender (ETC) disponga para garantizar la entrega de un complemento alimentario o alojamiento de contingencia, de modo tal que los Niñas, Niños, Adolescentes y jóvenes tengan la continuidad en el servicio. Para la entrega de estos complementos alimentarios será necesaria comunicación por escrito al coordinador y supervisor del contrato, en donde se indicara el sitio de entrega de los complementos alimentarios, y la confirmación del mismo; también deberá el supervisor del contrato exigir certificación efectiva de la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios del PAE, y para la suspensión de esta medida extraordinaria es necesario comunicación por escrito del supervisor del contrato.

3.1 Presentar cuadro consolidado (el cual debe contener fecha del evento, nombre de la sede educativa, situación presentada y causas y efectos de la situación presentada en donde se evidencie las novedades presentadas durante el periodo a causa de eventos climatológicos que afectaron la estructura del lugar de almacenamiento, preparación o consumo al interior de la sede educativa (Presentar solamente cuando hayan ocurrido dichos eventos)

R// Se informa que, durante el periodo no se presentó novedad con relación a eventos naturales o sociales que puedan poner en riesgo el desarrollo del programa con sus planes de contingencia.

Atentamente,

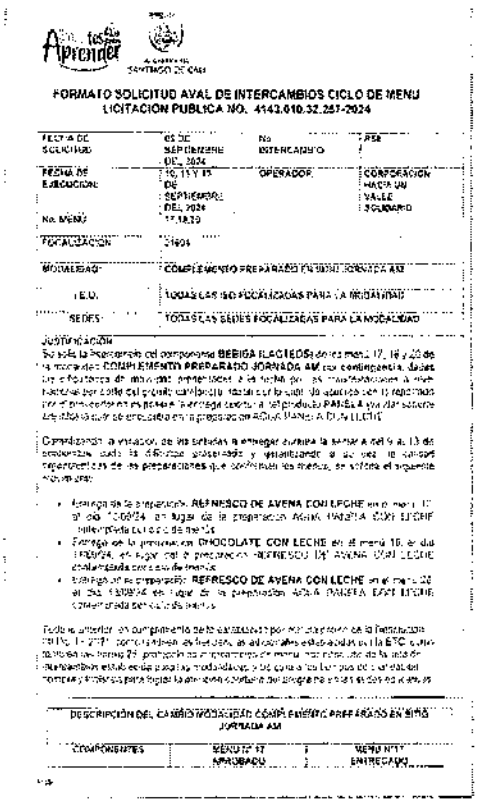
RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-6

5. Cumplir los ciclos de menús aprobados por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), acorde a los • Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE de la Unidad Administrativa Especial Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender. Los menús contratados deben suministrarse de acuerdo al ciclo de menús aprobado para cada modalidad de atención, conformado cada uno de ellos por 20 menús, 5 por semana y día hábil de lunes a viernes, siguiendo el número de menú de forma ininterrumpida sin alterar su secuencia por un día festivo, un día sin clase, temporada de receso/vacaciones, o cualquier otro evento por el cual no se vaya a prestar el servicio. Así las cosas, al terminar el viernes en menú 5 y el lunes siguiente ser festivo, el operador entregará el menú 7 el día martes. De igual forma, si se realiza un cambio en el ciclo este debe ser previamente informado y avalado por el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

profesional en Nutrición de la ETC.

- En el presente periodo el operador dio cumplimiento al menú establecido. Se adjunta formato de solicitud de aval de intercambio ciclo de menú del 02 y 30 de septiembre del 2024.



FORMATO SOLICITUD AVAL DE INTERCAMBIOS CICLO DE MENU
LICITACION PUBLICA NO. 4143.010.32.257-2024

FECHA DE SOLICITUD	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	No INTERCAMBIO	1
FECHA DE EJECUCION:	10, 11 Y 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	OPERADOR	CONFRACION MACHA UN VALLE SOLIDARIO
No. MENÚ	17,18,19		
FOCALIZACION	21604		
MODALIDAD	COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM		
I.E.D.	TODAS LAS IED FOCALIZADAS PARA LA MODALIDAD		
SEDES	TODAS LAS SEDES FOCALIZADAS PARA LA MODALIDAD		

JUSTIFICACIÓN

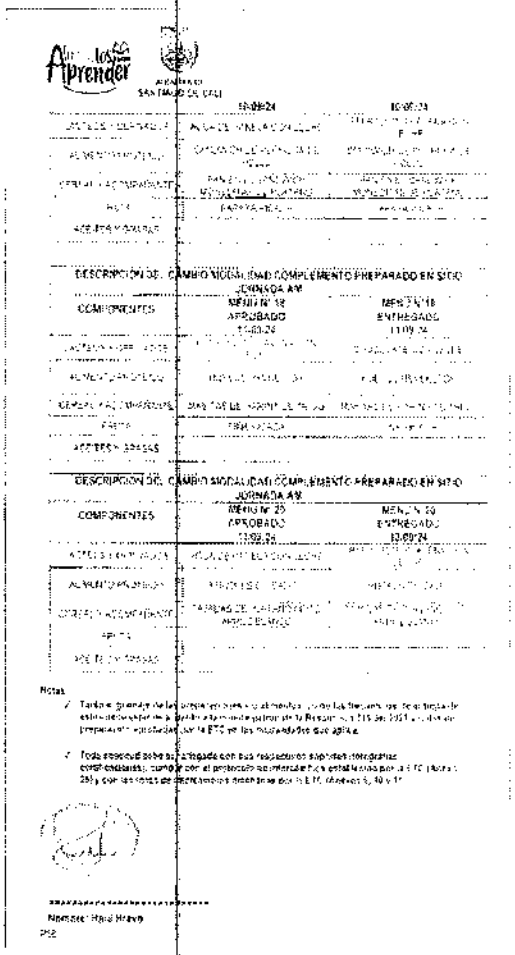
Se solicita la intercambio del componente BEBIDA LÁCTEA(S) de los menú 17, 18 y 19 de la modalidad COMPLEMENTO PREPARADO JORNADA AM con contingencia. debido a la ocurrencia de situaciones imprevistas a la fecha que se manifestaron a nivel nacional por parte del gremio camionero, donde sus bloqueos en las carreteras no les permitieron dar cumplimiento en la entrega oportuna de los productos PARMALAT y por dar solución a las dificultades de abastecimiento en la preparación ACHIN PARMALAT CON LECHE

Considerando la viabilidad de las entregas a entregar durante la semana del 9 al 13 de septiembre, dado la dificultad presentada y visualizando a su vez la carencia representativa de las preparaciones que componen los menús, se solicita el siguiente intercambio:

- Entrega en la preparación: **REFRESCO DE AVENA CON LECHE** en el menú 17 el día 10/09/24 en lugar de la preparación ACHIN PARMALAT CON LECHE correspondiente a este día de menú.
- Entrega de la preparación CHOCOLATE CON LECHE en el menú 18, el día MARTES, en lugar de la preparación REFRESCO DE AVENA CON LECHE correspondiente a este día de menú.
- Entrega de la preparación: **REFRESCO DE AVENA CON LECHE** en el menú 19 el día VIERNES en lugar de la preparación ACHIN PARMALAT CON LECHE correspondiente a este día de menú.

Todo lo anterior en cumplimiento de lo establecido por nuestro proveedor de la licitación pública No. 257 donde establece que las adiciones establecidas en la ETC como lo indica en el numeral 24 "prohibición de intercambio de menú" no podrán ser de la misma preparación estableciendo las modalidades y de cada una los productos con el fin de mantener y promover para lograr la atención y cumplir del programa a todos los días del año.

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO MODALIDAD COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM			
COMPONENTES	MENÚ N° 17 APROBADO		MENÚ N°17 ENTREGADO



	10-09-24	10-09-24
ALIMENTO PREPARADO	BEBIDA LÁCTEA CHOCOLATE	BEBIDA LÁCTEA CHOCOLATE
ALIMENTO EMPACADO	GALLETA DE SOYA	GALLETA DE SOYA
COMPONENTE ADICIONAL	PARMALAT LIGHT DESLACTOSADA	PARMALAT LIGHT DESLACTOSADA
APOYO		
ACEITES Y GRASAS		

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO MODALIDAD COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM

COMPONENTES	MENÚ N° 18 APROBADO 11-09-24	MENÚ N° 18 ENTREGADO 11-09-24
ALIMENTO PREPARADO	REFRESCO AVENA	CHOCOLATE
ALIMENTO EMPACADO	GALLETA DE SOYA	GALLETA DE SOYA
COMPONENTE ADICIONAL	PARMALAT LIGHT DESLACTOSADA	PARMALAT LIGHT DESLACTOSADA
APOYO		
ACEITES Y GRASAS		

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO MODALIDAD COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM

COMPONENTES	MENÚ N° 19 APROBADO 13-09-24	MENÚ N° 19 ENTREGADO 13-09-24
ALIMENTO PREPARADO	REFRESCO AVENA	ACHIN PARMALAT CON LECHE
ALIMENTO EMPACADO	GALLETA DE SOYA	GALLETA DE SOYA
COMPONENTE ADICIONAL	PARMALAT LIGHT DESLACTOSADA	PARMALAT LIGHT DESLACTOSADA
APOYO		
ACEITES Y GRASAS		

Notas

- ✓ Tambien aprovecho para informarles que el producto que nos fue entregado por parte de la empresa [illegible] no cumple con la ficha técnica establecida en la licitación pública No. 257 del 2024, ya que no presenta la información nutricional en la etiqueta, por lo que la ETC se los notificara a los proveedores que aplica.
- ✓ Todo producto sobre su entregado con sus respectivos soportes [illegible] cumpliendo con el protocolo establecido para el [illegible] 257 del 2024 y con las fichas de [illegible] establecidas en la E.T. numerales 5, 10 y 11.

Nombre: [illegible]

PS2

Aprender

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Cargo: Gerente de Operaciones
Operador: Corporación Hacia Un Valle Solidario

Sara Díaz

Nombre: Sara Isabel Díaz
Cargo: Nutricionista
Operador: Corporación Hacia Un Valle Solidario

NOTA: Imprimir en una sola hoja a doble cara, firma original

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, 25 de septiembre 2024

Señores
Corporación Hacia un Valle Solidario
OPERADOR PAE CALI

Asunto: Aval menú Complemento Preparado en Sitio Jornada AM P03

Cordial saludo, en relación con la solicitud de información N°05 de la modalidad Complemento preparado en sitio jornada AM cuadro de novedades presentadas a la fecha por las manifestaciones a nivel nacional por parte de gremio camionero se encuentra que la información fue tramitada acorde a lo establecido en la ficha de Alimentos y en la mencionada matriz de esta novedades dada por la Res 2350/21, por lo tanto, cumplen los componentes y frecuencias de entrega de estos. Según lo anterior se da **AVAL**.

Fecha de servicio	16, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
No. Menú	17, 18, 19 Grupo 3
Modalidad	Complemento Preparado en Sitio Jornada AM
Tipo de intervención	BEBIDA
Focalización	21804
IEO	TODAS LAS IEO FOCALIZADAS PARA LA MODALIDAD
Sedes	TODAS LAS SEDES FOCALIZADAS PARA LA MODALIDAD IEO

JUSTIFICACION:
Se solicita intercambio del componente **BEBIDA (LACTEOS)** de los menú 17, 18 y 19 de la modalidad **COMPLEMENTO PREPARADO JORNADA AM** por contingencia, dados las dificultades de movilidad presentados a la fecha por las manifestaciones a nivel nacional por parte del gremio camionero recibe por la cual, de acuerdo con lo reportado por el proveedor no es posible la entrega oportuna de productos **PANELA (s)** del presente alimento, la cual se encuentra en la preparación AGUA PANELA CON LECHE.

Garantizando la variación de las bebidas a entregar durante la semana del 16 al 19 de septiembre según la dificultad presentada y garantizando así no vulnerar la calidad organoléptica de las preparaciones que conforman los menús se solicita el siguiente intercambio:

- Entrega de la preparación **REFRESCO DE AVENA CON LECHE** en el menú 17, el día 16/09/24 en lugar de la preparación **AGUA PANELA CON LECHE** contemplada por ciclo de menús
- Entrega de la preparación **CHOCOLATE CON LECHE** en el menú 18, el día 17/09/24, en lugar de la preparación REFRESCO DE AVENA CON LECHE contemplada por ciclo de menús
- Entrega de la preparación **REFRESCO DE AVENA CON LECHE** en el menú 19 el día 18/09/24 en lugar de la preparación AGUA PANELA CON LECHE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

contemplada por ciclo de menús

Toca lo anterior en cumplimiento de lo establecido por mínima sesión de la Resolución 002335 del 2021, como también las frecuencias allí dima es establecidas por la ETC, como también del anexo 25 protocolo de intercambios de menú, haciendo uso de la lista de intercambios establecida para las modalidades y de cara a los tiempos de planeación compra y logística para lograr la atención oportuna del programa en las sedes educativas

El operador Corporación Hacia un Valle Solidario entregara a los beneficiarios se derecho

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO MODALIDAD COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM

COMPONENTES	Menú 17 OFICIAL	Menú 17 ENTREGADO
	10.09.2024	10.09.2024
BEBIDA (LÁCTEOS)	AGUA DE PANELA CON LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	SANDWICH DE PECHUGA DE POLLO	SANDWICH DE PECHUGA DE POLLO
CEREAL ACOMPAÑANTE	PAN EN EL SANDWICH MONEDITAS DE PLATANO	PAN EN EL SANDWICH MONEDITAS DE PLATANO
FRUTA	PAPAYA PICADA	PAPAYA PICADA

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO MODALIDAD COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM

COMPONENTES	Menú 18 OFICIAL	Menú 18 ENTREGADO
	11.09.2024	11.09.2024
BEBIDA (LÁCTEOS)	REFRESCO DE AVENA CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	HUEVOS REVUELTOS	HUEVOS REVUELTOS
CEREAL ACOMPAÑANTE	MASITAS DE HARINA DE TRIGO	MASITAS DE HARINA DE TRIGO
FRUTA	PIÑA PICADA	PIÑA PICADA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO MODALIDAD COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM

COMPONENTES	Menú 20 OFICIAL	Menú 16 ENTREGADO
	13.09.2024	13.09.2024
BEBIDA (LÁCTEOS)	AGUA DE PANELA CON LECHE	REFRESCO DE AVENA CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES GUISADOS
CEREAL ACOMPAÑANTE	TAJADAS DE PLATANO FRITO ARROZ BLANCO	TAJADAS DE PLATANO FRITO ARROZ BLANCO
FRUTA		
ENSALADA DE VERDURAS		

Atentamente,

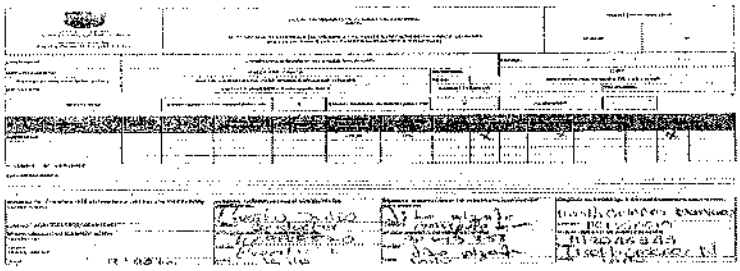
NOHORA CAROLINA AGUADO OVIEDO
Líder Técnico Nacional
Secretaría de Educación Distrital

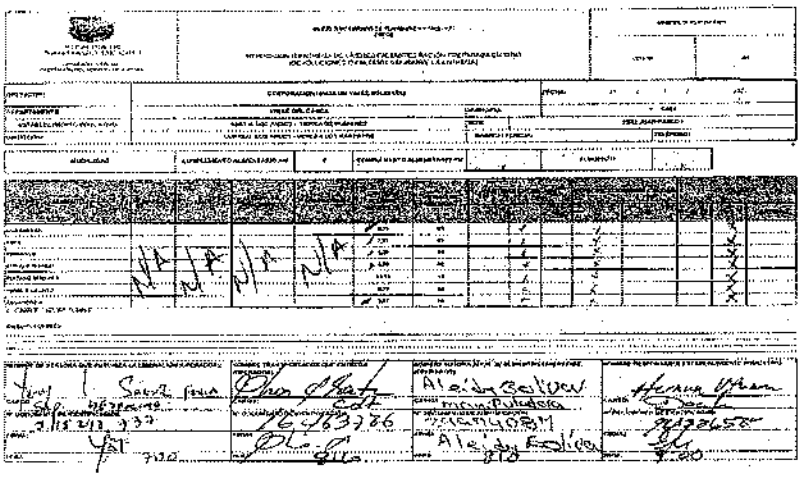
JHON ALEXANDER CASTAÑO PEREZ
Profesional Universitario
Secretaría de Educación Distrital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Garantizar que las materias primas cumplan con las especificaciones técnicas descritas en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimos del PAE Resolución 00335 de 2021 y con Registro Sanitario INVIMA.

- El operador presento formatos de reposición de alimentos por concepto de faltantes o cambios de materia prima que no cumple con las características de calidad u organolépticas.

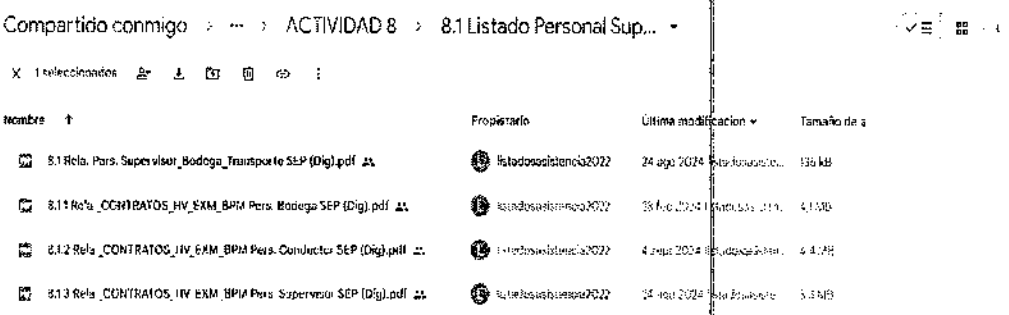




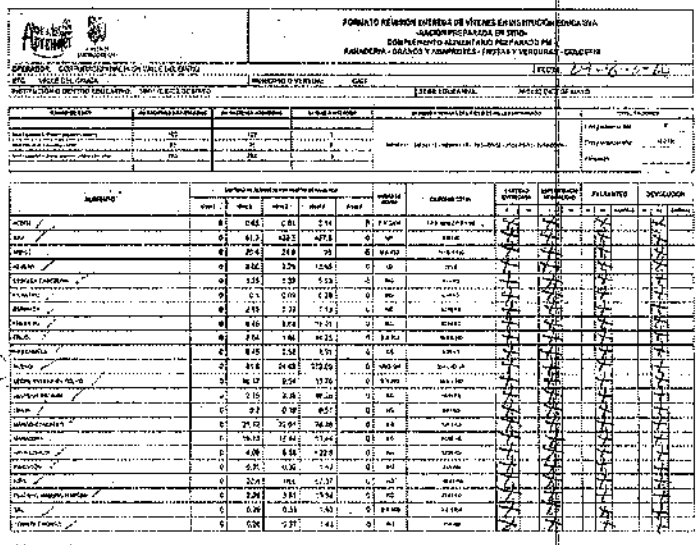
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Realizar seguimiento con personal capacitado la entrega de alimentos con calidad, cantidad e inocuidad y oportunidad a las instituciones y/o sedes educativas, mediante comprobante de entrega, con su respectiva copia, la cual quedará en archivo en la sede beneficiaria a disposición del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ". - (Actividad específica No.8).

- El operador presento el listado del personal de supervisor de transporte.



- En el presente periodo el operador presentó remisión de entrega. Se adjunta muestras.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACION: DESPACHO N° 3761 CP PM DEL 2/07 AL 04 SEPTIEMBRE URBANO, RUTA: RUTA 1

Hora de recibido en la IED: 10 am

NOMBRE TRANSPORTADOR (nombre del): Diego Murillo	FIRMA: Diego Murillo
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (Nombre legible): El responsable	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Beatriz Bermudez
FIRMA: El responsable	CARGO: Coordinadora
Página 1 / 31	FIRMA: Beatriz

FORMATO REMISIÓN ENTREGA DE VIVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
«RACIÓN PREPARADA EN SITIO»
ALMUERZO JORNADA UNICA »
PANADERIA - GRANOS Y ABARROTES - FRUTAS Y VERDURAS - BULGERIA

OPERADOR: CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO — FECHA: 27-8-2024
ETC: VALLE DEL CAUCA — MUNICIPIO O VEREDA: CALI
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: JOSE 15 DE DICIEMBRE — SEDE EDUCATIVA: — JORNADA: CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DIAS A ATENDER	No SEDE Y JORNADA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	TOTAL RACIONES
	52	52	3		Complemento AM:
					Complemento PM:
					Almuerzo: 51 (1)

ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NUMERO DE RACIONES					UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA		ESPECIFICACIÓN NO ENTREGA		FALTANTES			DEVOLUCIÓN	
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5			N	NO	#	NO	N	NO	CANTIDAD	#	CANTIDAD
ACEITE	1,31	0	0	0	0	KX 500										
AJO	198,5	0	0	0	0	GR										
ARROZ	9,37	0	0	0	0	K X 450										
AZUCAR	2,05	0	0	0	0	KG										
BLANQUILLO	0,57	0	0	0	0	KG										
BRECOLI M/S	1,43	0	0	0	0	KG										
CEBOLLA CABEZONA	1,49	0	0	0	0	KG										
CILANTRO	0,03	0	0	0	0	KG										
GUAYABA M/S	4,85	0	0	0	0	KG										
HABICHUELA	2,22	0	0	0	0	KG										
HARINA DE TRIGO	0,34	0	0	0	0	K X 500										
LECHE ENTERA EN POLVO	3,9	0	0	0	0	K X 380										
LECHUGA BATAVIA	2,07	0	0	0	0	KG										
LIMON	0,71	0	0	0	0	KG										
MANDARINA COMUN M/S	5,37	0	0	0	0	KG										
MANDARINA	10,48	0	0	0	0	K X MS										
PAPA COMUN	3,58	0	0	0	0	KG										
PAPA CRIOLLA	1,53	0	0	0	0	KG										
PIMENTA PIMIENTO CABELLO DE ANGEL	0,91	0	0	0	0	K X 250										
PLATANO MADURO HARTON	4,85	0	0	0	0	KG										
SAL	0,26	0	0	0	0	K X 500										
TOMATE CHONTO	2,76	0	0	0	0	KG										
TOMATE DE ARBOL	4,91	0	0	0	0	KG										
ZANAHORIA	2,09	0	0	0	0	KG										

C: Cumple NC: No cumple

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACION: DESPACHO N°376 | JU DEL 02 AL DI SEPTIEMBRE URBANO RUTA: RUTA 1

Hora de recibido en la IEO: 9:20

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador)	FIRMA
Diego Duque N.	Diego Duque N.
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (opcional)	NOMBRE RESPONSABLE ATENCIÓN AL CENTRO EDUCATIVO
L. Palmera P.	Luz Jenny Vallejos Muñoz
FIRMA	CARGO
L Palmera P.	Coordinadora
Página 3 / 3	HORA 9:30am

FORMATO REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-
COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO -
TODOS LOS GRUPOS

OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO — FECHA: 05-09-2024

ETC: VALLE DEL CAUCA — MUNICIPIO O VEREDA: CALI

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 5601 IE LA ANUNCIACION — SEDE EDUCATIVA: 5642 LOS NARANJOS

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DIAS ATENDIDOS	No MENU Y SEMANA DEL CICLO DE MENUS ENTREGADO	TOTAL RACIONES
	47	47			Complemento AM: 372 (1)
	215	215			Complemento PM: 0
	107	107			Almuerzo:

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NIVELES DE ATENCIÓN					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA		ESPECIFICACIÓN NO CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5			C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
BANANO ESPECIAL		215	107	0	0	UNID	322 UND	X					X			X	
BANANO UND	47					UNID	47 UND	X					X			X	
LECHE ENTERA UHT 200 CC	47	215	107	0	0	UNID	369 UND	X					X			X	
MUFFIN SABOR A QUESO 100 GR				0													
MUFFIN SABOR A QUESO 120 GR					0												
MUFFIN SABOR A QUESO 40 GR	47					UNID	47 UND	X		X							
MUFFIN SABOR A QUESO 50 GR		215				UNID	215 UND	X		X							
MUFFIN SABOR A QUESO 65 GR			107			UNID	107 UND	X		X							

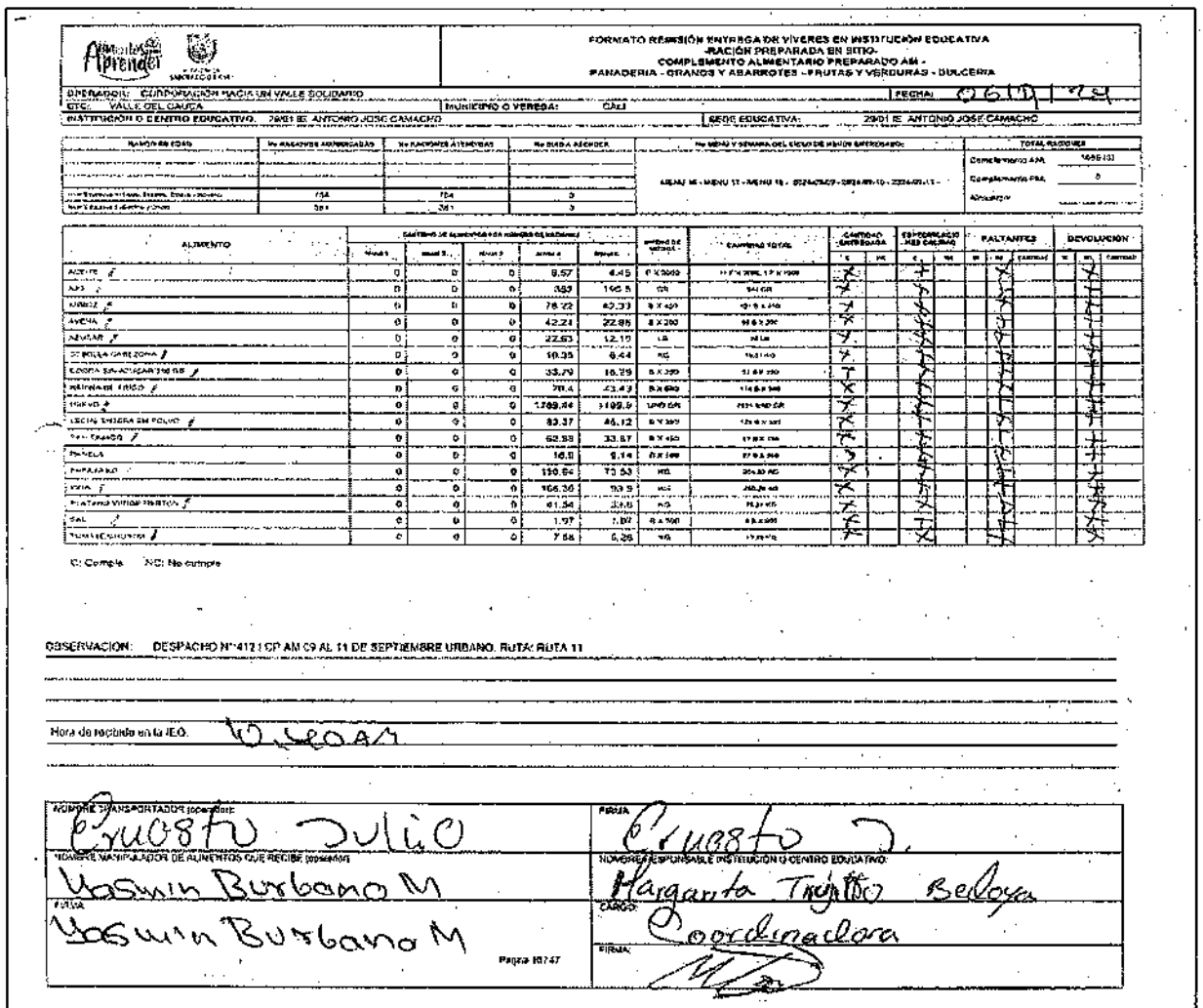
C: Cumple NC: No cumple

OBSERVACION: DESPACHO N°454 | IMO CALI 05 MARZO - LOS NARANJOS, RUTA: PROVISIONAL

Hora de recibido en la IEO: 9:10

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador)	FIRMA
[illegible]	[illegible]
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (opcional)	NOMBRE RESPONSABLE ATENCIÓN AL CENTRO EDUCATIVO: Freddy Castillo
Si Pa	CARGO: Coord.
FIRMA: [illegible]	FIRMA
Página 1 / 1	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



FORMATO REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-
COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM -
PANADERIA - GRANOS Y ABARROTES - FRUTAS Y VERDURAS - DULCERIA

OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO — FECHA: 06/09/24
ETC: VALLE DEL CAUCA — MUNICIPIO O VEREDA: CALI
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 29001 IE ANTONIO JOSE CAMACHO — SEDE EDUCATIVA: 29001 IE ANTONIO JOSE CAMACHO

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No RACIONES ATENDIDAS	No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENÚ SUMINISTRADO:	TOTAL RACIONES
					Complemento AM: 1665/33
					Complemento PM: 0
					Almuerzo:
	754	754	0		
	361	361	0		

ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS EN RACIONES DE MUESTREO					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA		ESPECIFICACIÓN PEG CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	Ración 1	Ración 2	Ración 3	Ración 4	Ración 5			C	NC	SI	NO	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
ACEITE	0	0	0	9.57	4.45	6 X 3000		X		X			X			X	
AJO	0	0	0	359	166.5	GR		X		X			X			X	
ARROZ	0	0	0	76.22	42.33	9 X 454		X		X			X			X	
AVENA	0	0	0	42.21	22.85	8 X 200		X		X			X			X	
AZUCAR	0	0	0	22.65	12.10	LB		X		X			X			X	
CEBOLLA CABEZONA	0	0	0	10.35	6.44	KG		X		X			X			X	
HARINA DE ARROZ	0	0	0	33.79	16.29	5 X 200		X		X			X			X	
HARINA DE TRIGO	0	0	0	78.4	43.43	5 X 500		X		X			X			X	
HUEVO	0	0	0	1769.84	1102.5	UNIDAD		X		X			X			X	
LECHE ENTERA EN POLVO	0	0	0	83.37	46.12	1 X 360		X		X			X			X	
PLATANO	0	0	0	62.53	33.87	8 X 450		X		X			X			X	
PANELA	0	0	0	16.8	9.14	8 X 500		X		X			X			X	
PAPA LAVADA	0	0	0	130.64	70.53	KG		X		X			X			X	
SOYA	0	0	0	166.36	103.5	KG		X		X			X			X	
PLATANO VERDE PARTIDO	0	0	0	61.34	33.8	KG		X		X			X			X	
SAL	0	0	0	1.97	1.07	0.5 X 500		X		X			X			X	
TOMATE CHONTO	0	0	0	7.58	5.26	KG		X		X			X			X	

C: Cumple NC: No cumple

OBSERVACION: DESPACHO N°4121 CP AM C9 AL 11 DE SEPTIEMBRE URBANO. RUTA: RUTA 11

Hora de recibido en la IEO: 10:20 AM

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): Cruz Julio — FIRMA: Cruz D.
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Yaswin Burbano M — FIRMA: Yaswin Burbano M
NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Margarita Trujillo Bedoya — CARGO: Coordinadora — FIRMA:

Página 16747

9. Diligenciar el formato de reclamos manejado por las Instituciones Educativas para acreditar los cambios y/o modificaciones de productos que por calidad, cantidad y oportunidad se deben reponer por parte del CONTRATISTA.

- Por medio de oficio firmado por el representante legal, el operador manifiesta que las reposiciones de alimentos realizadas durante el mes de septiembre fueron a causa de control de calidad del personal manipulador de alimentos y de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

supervisores de campo del operador y que en ningún caso se debió a quejas o reclamos realizados por las directivas de las Sedes Educativas.



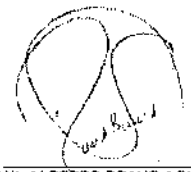
Supervisión PAE - Programa Alimentación Escolar - PAE
Municipio de Santiago de Cali

Por medio de la presente, yo Raúl Alberto Bravo Aguilar, en calidad de Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, certifico que:

Las reposiciones de materia prima fueron generadas internamente, como resultado de la revisión realizada por parte de supervisores y manipuladoras.

Es importante señalar que esta situación no fue identificada ni reportada por los representantes de las sedes educativas involucradas, por lo que no puede considerarse como un reclamo originado por nuestro cliente directo.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 8 días del mes de octubre de 2024



RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

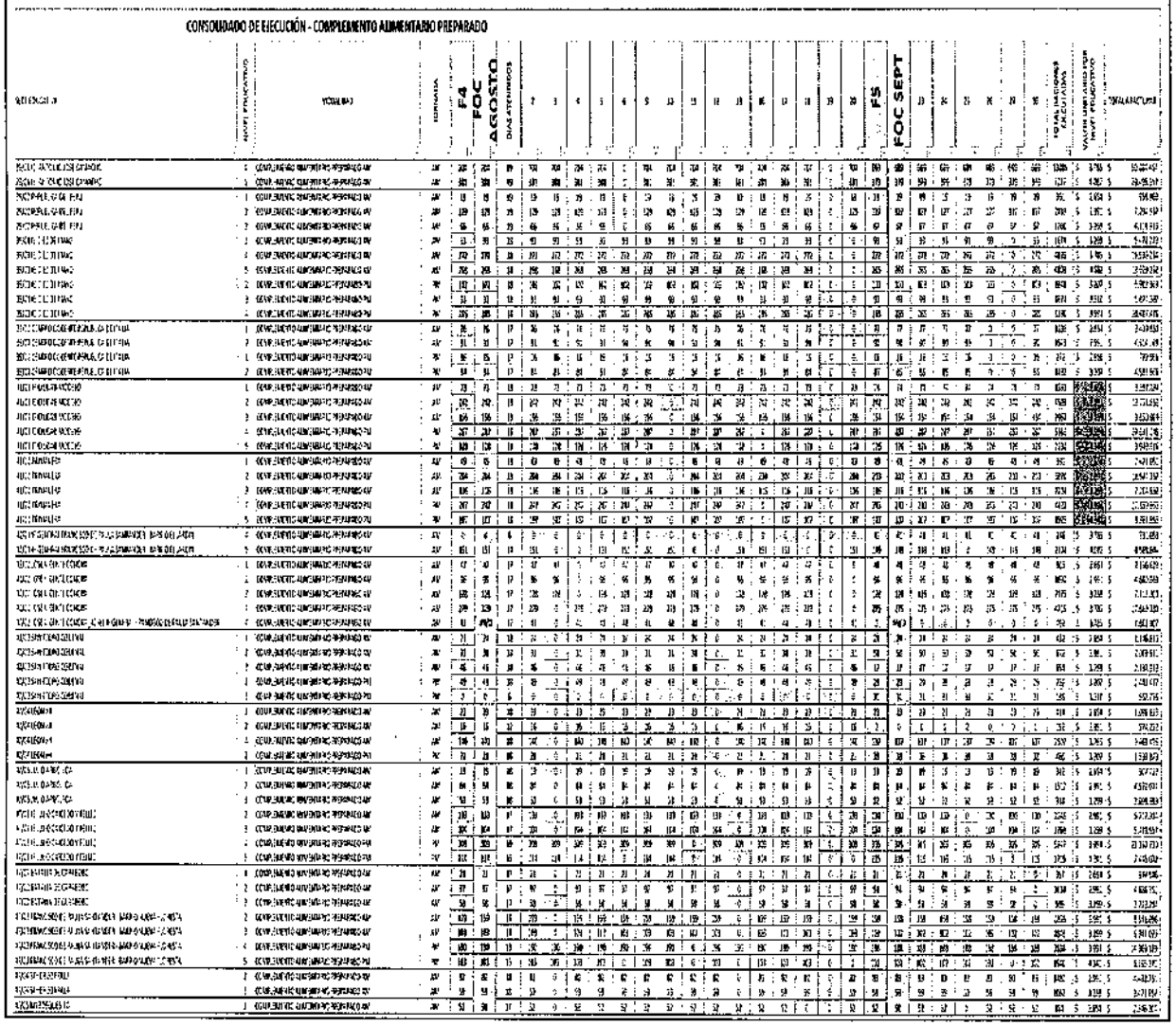
10. Efectuar seguimiento y registro diario y entregar a la supervisión el consolidado mensual (cinco primeros días de cada mes) de la población atendida: niños, niñas y adolescentes, incluyendo e identificando los beneficiarios en condición de desplazamiento y el número de complementos alimentarios entregados en el Marco del Programa de Alimentación Escolar, desagregado por establecimientos 'educativos, con constancia de recibo a satisfacción por parte del Rector de Establecimiento o su delegado (directivo o docente).

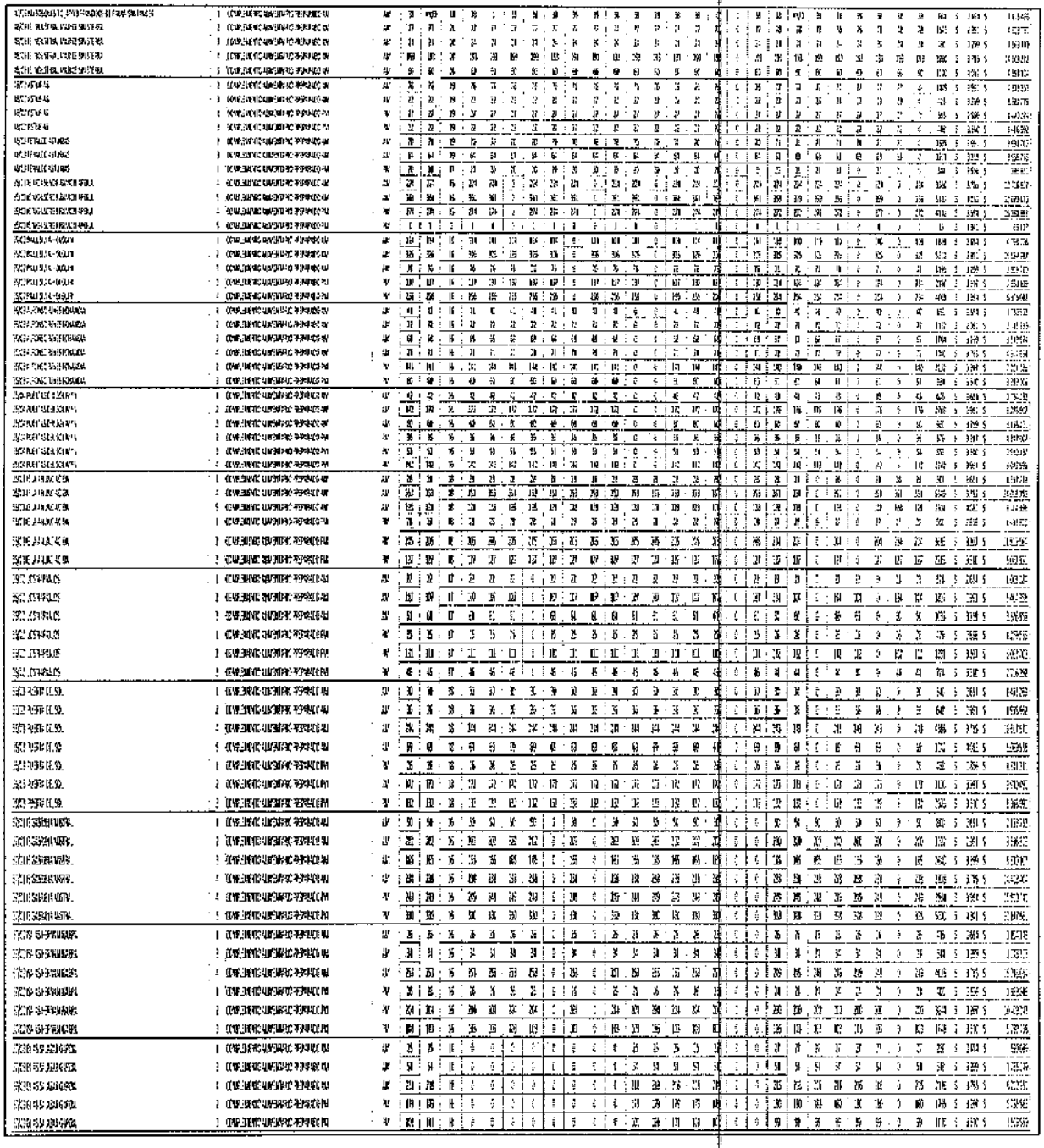
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En el periodo el operador presento el consolidado de raciones para la modalidad complemento AM/PM preparado en sitio e industrializado y para la modalidad jornada única con la información correspondiente:

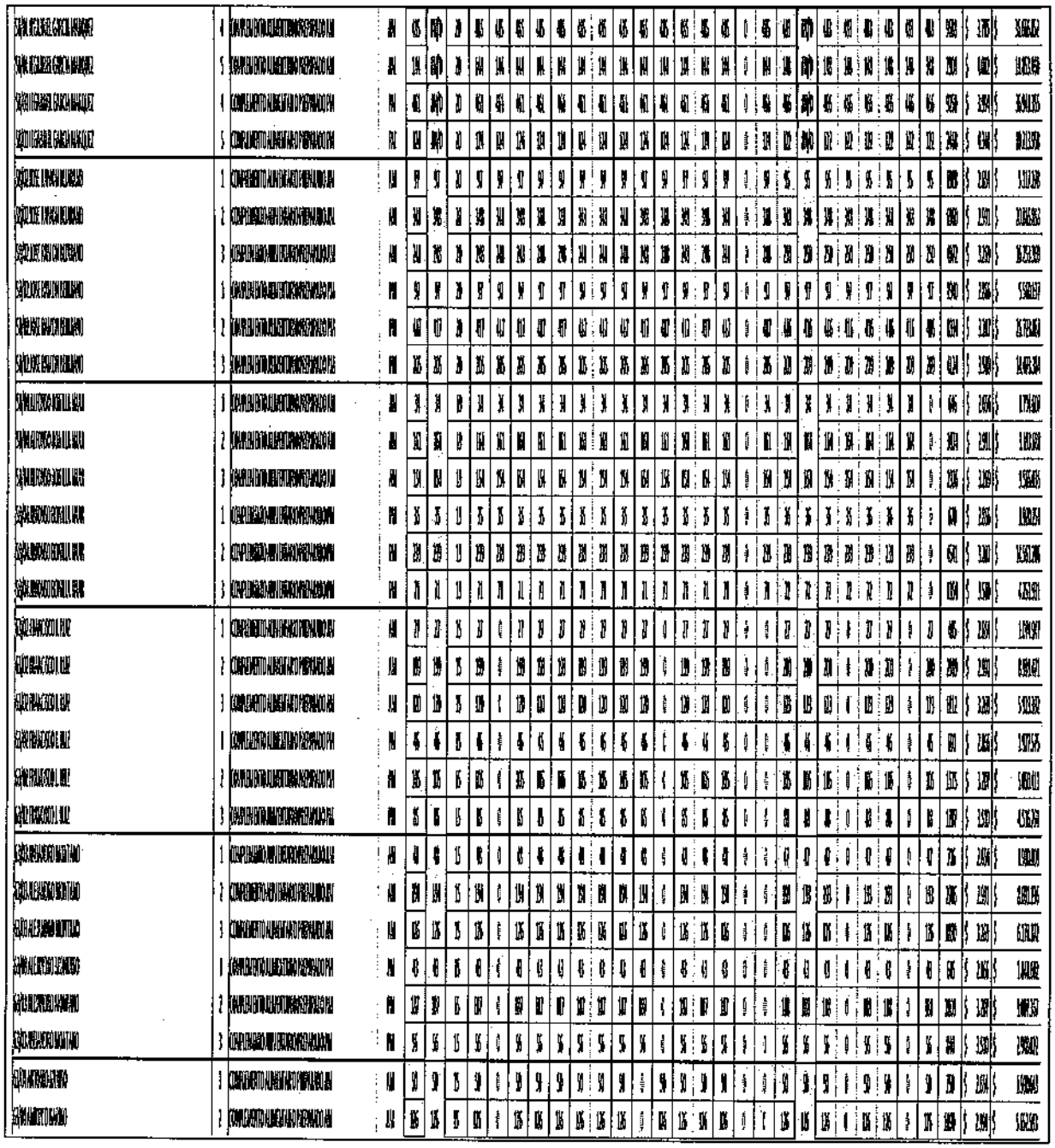
Consolidado complemento alimentario AM/PM- SEPTIEMBRE 2024:

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN - COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO

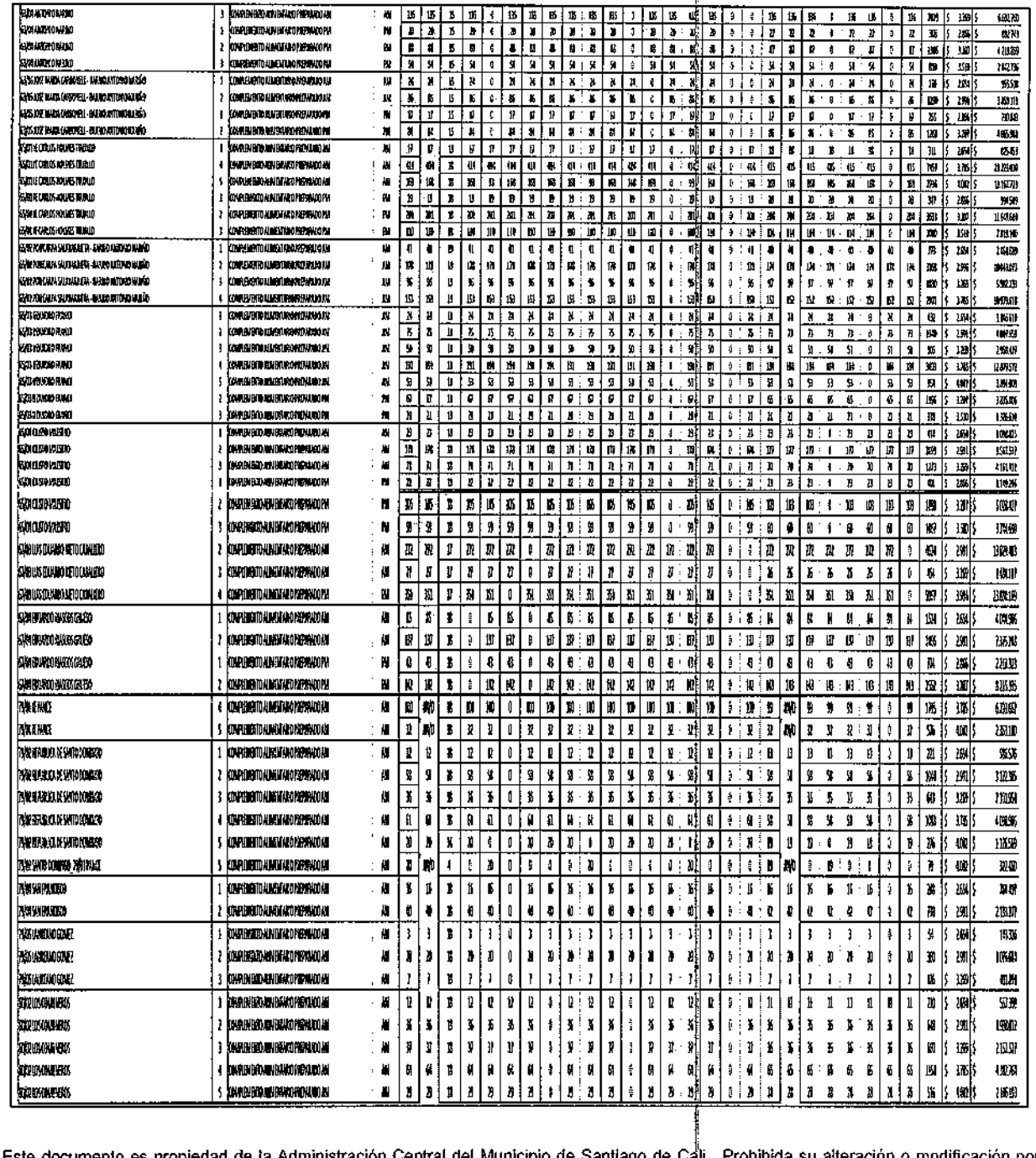




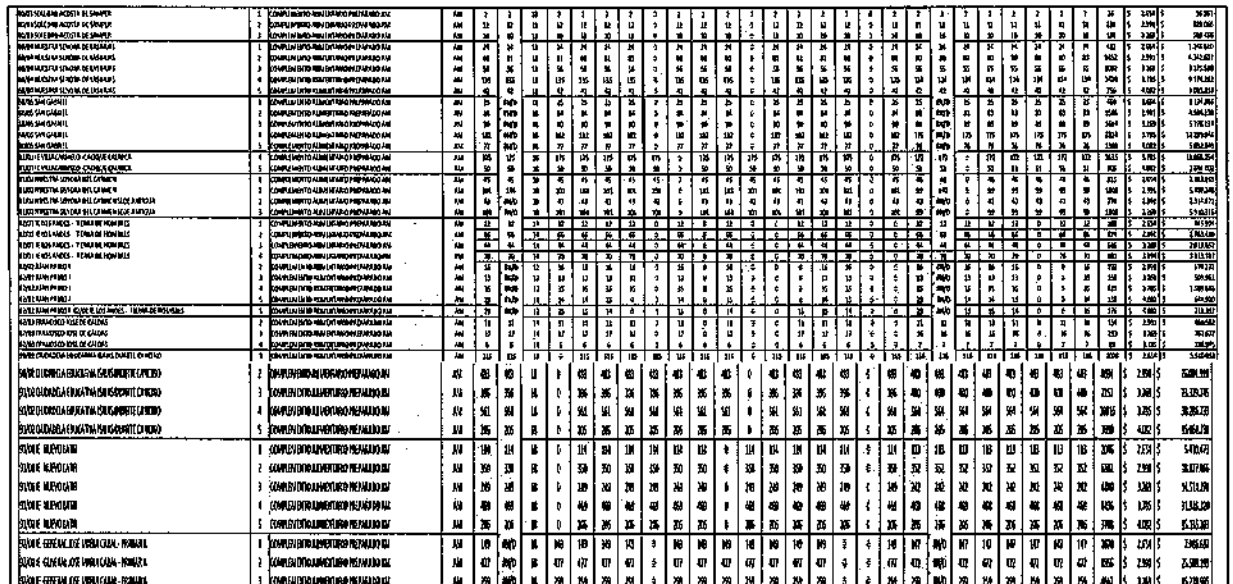
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



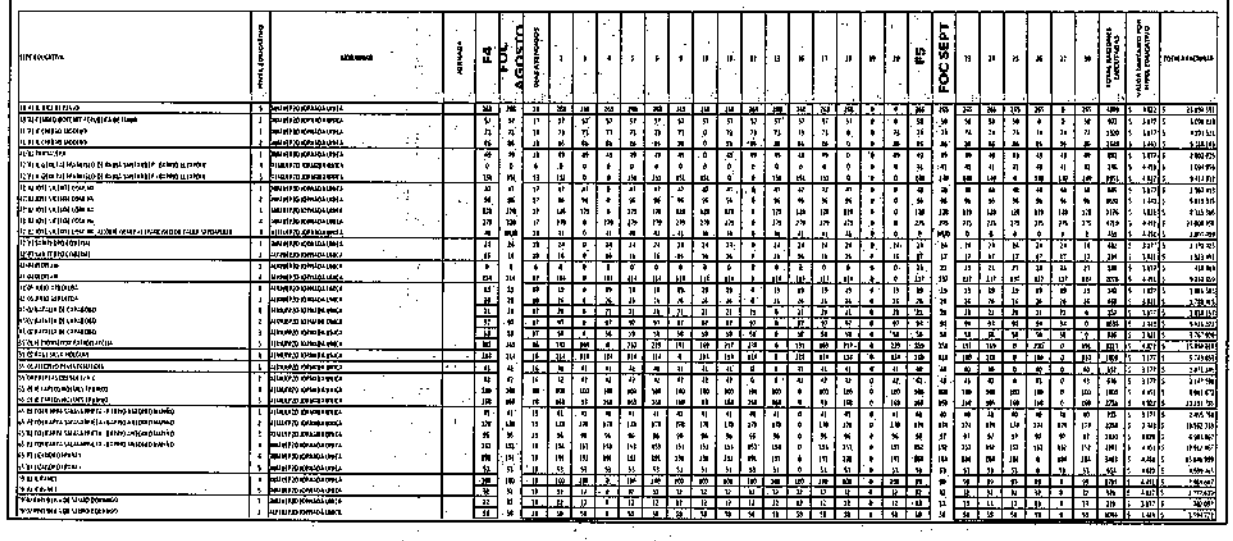
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



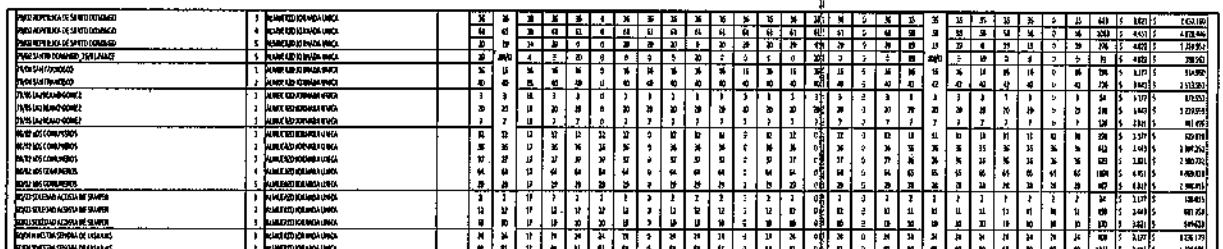
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Modalidad Jornada única - SEPTIEMBRE 2024:



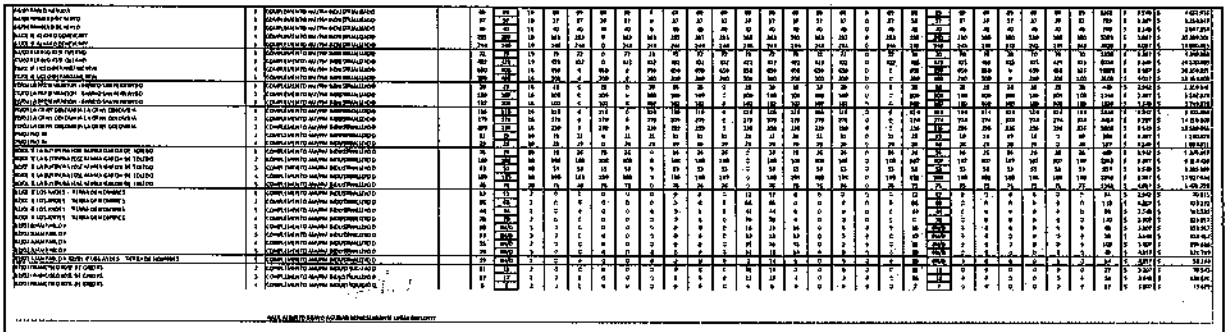
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



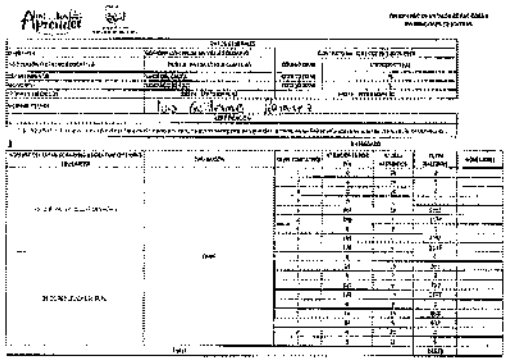
Modalidad INDUSTRIALIZADOS SEPTIEMBRE – 2024

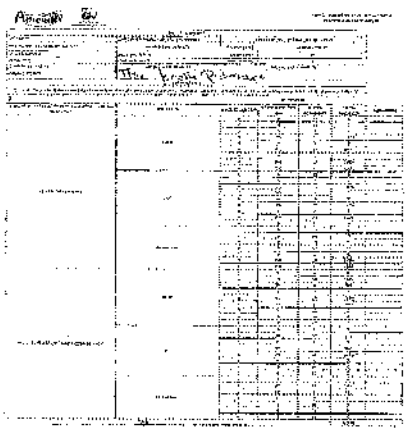
CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN - COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO

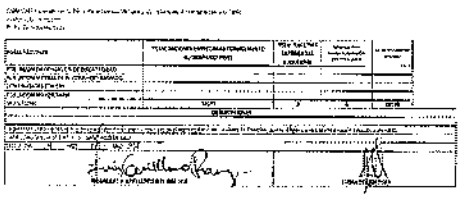
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

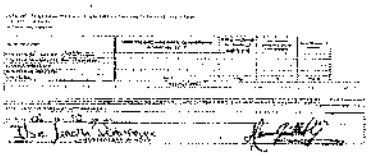


- Presento el certificado de rectores documentando por cada institución educativa que recopila la información presentada en los formatos registros diario de raciones, a continuación, Se presenta muestra de documento indicado:





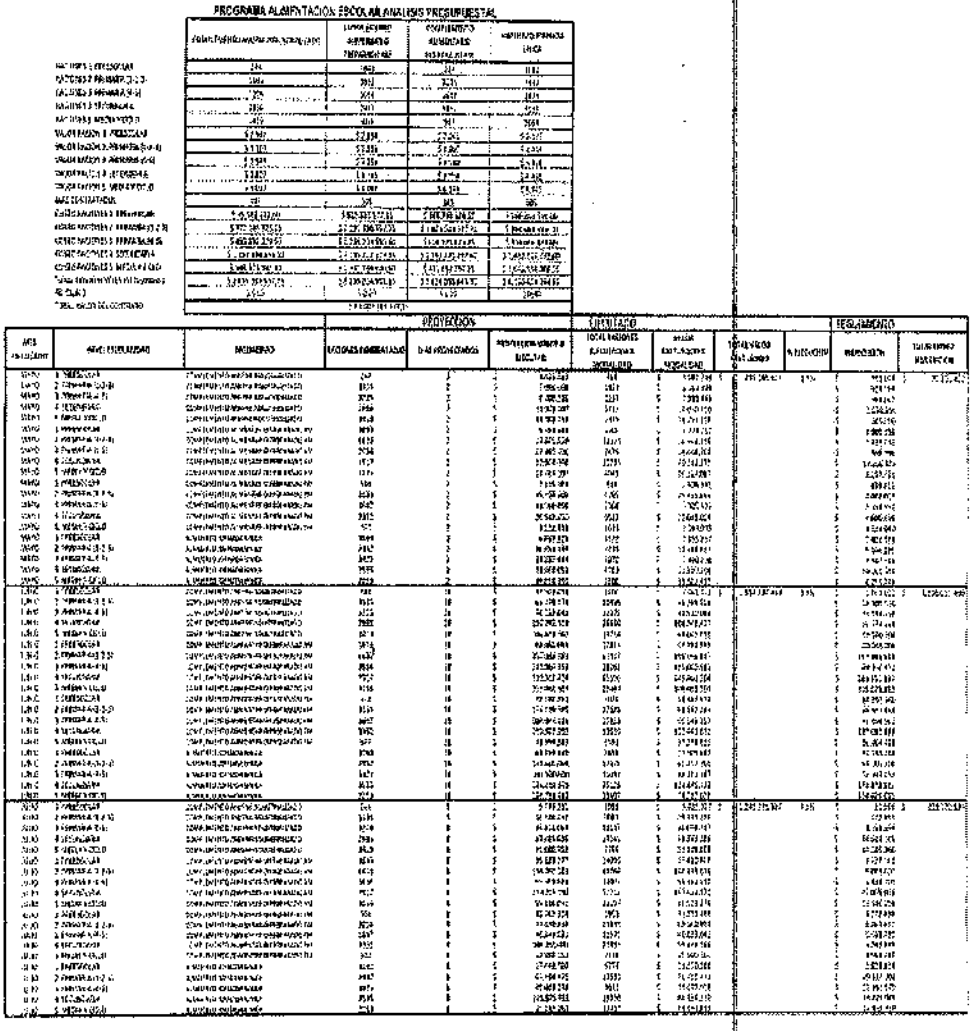




11. Efectuar seguimiento y registro diario y entregar a la supervisión el consolidado mensual donde se indique: 1) las raciones entregadas durante el mes, 2) Los recursos ejecutados por esas raciones, 3) las raciones no entregadas durante el mes y 4) los recursos no ejecutados durante el mes.

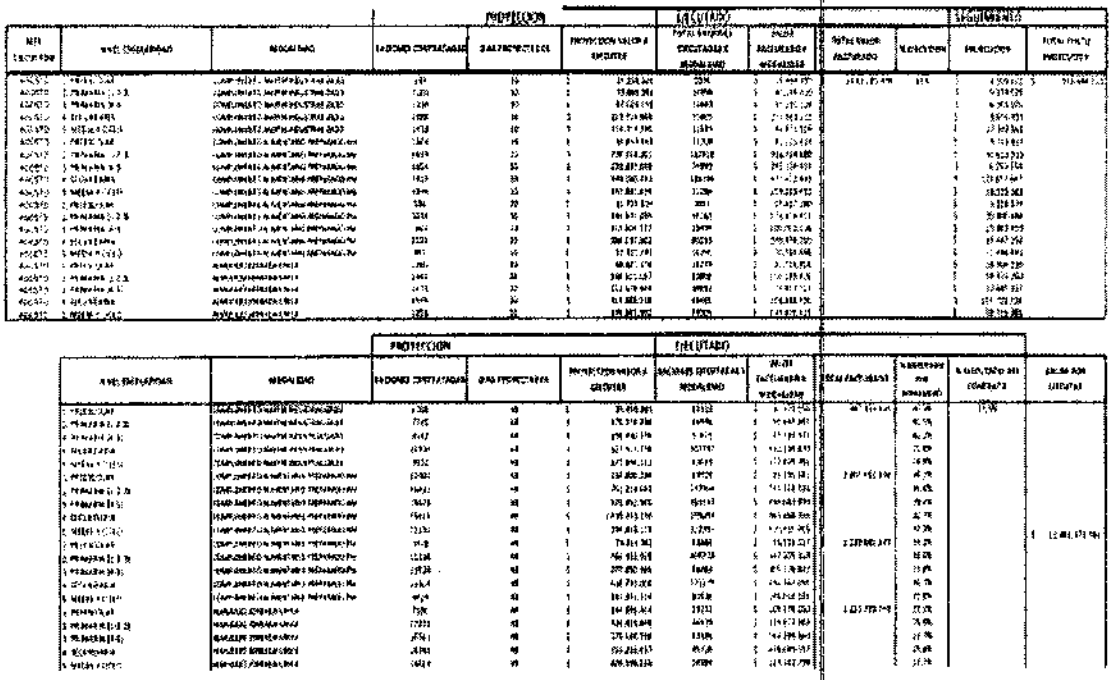
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presento cuadro de la ejecución del mes de septiembre del 2024 frente a las cantidades de raciones y valores proyectados de acuerdo con el contrato suscrito. Se adjuntan el informe indicado.



PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR ANALISIS PRESUPUESTAL

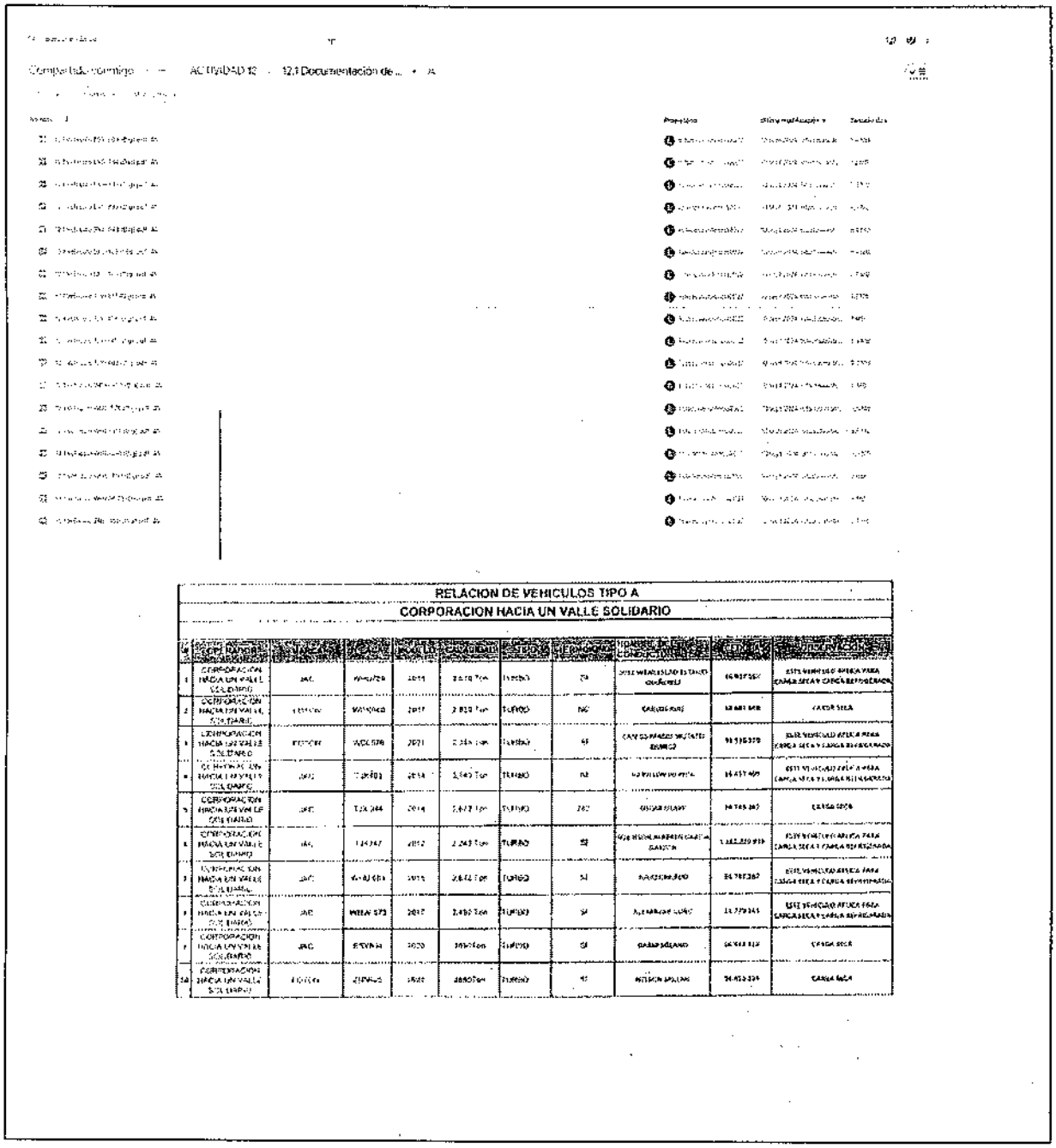
			PROYECCIÓN			EJECUTADO				SEGUIMIENTO	
MES EJECUTADO	NOMBRE PRESTADOR DE SERVICIO	SECTOR ECONÓMICO	FACTORES CONTRATADOS	DÍAS PROYECTADOS	PROYECCIÓN VALOR A EJECUTAR	FACTORES EJECUTADOS Y REGISTRADOS EN NOMINA	VALOR FACTORES EJECUTADOS Y REGISTRADOS EN NOMINA	TOTAL FACTORES EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INDICADOR	TOTAL COSTO EJECUCIÓN



12. Transportar los alimentos en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación vigente resolución 2505 de 2004, 2674 de 2013, 350 de 2022 y demás normas que la complementen, modifiquen, adicionen o y sustituyan.

- El operador adjunto información y cronogramas sobre los vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

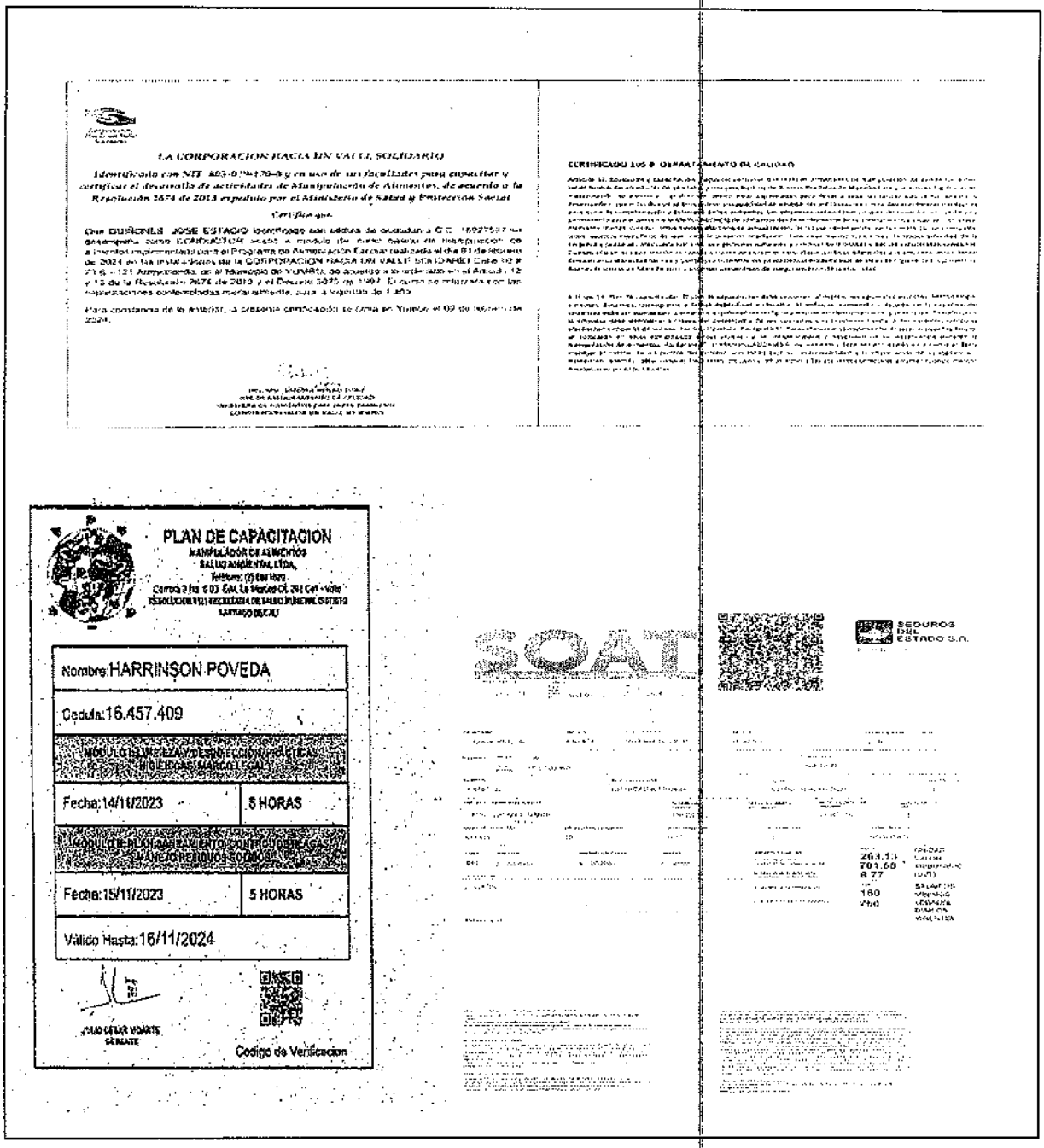


RELACION DE VEHICULOS TIPO A

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

1	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	HFC4JTC8	2015	2.8 TON	TURBO	70	SOLO VEHICULO TANQUE	[illegible]	ESTA VEHICULO APTA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
2	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	[illegible]	HFC4JTC8	2017	2.8 TON	TURBO	INC	CARGUERO	[illegible]	CARGA SECA
3	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	[illegible]	HFC4JTC8	2021	2.8 TON	TURBO	69	CARGUERO PASO MEDIO	[illegible]	ESTE VEHICULO APTA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
4	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	[illegible]	2014	3.360 TON	TURBO	70	[illegible]	[illegible]	ESTE VEHICULO APTA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
5	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	[illegible]	2014	2.8 TON	TURBO	70	[illegible]	[illegible]	CARGA SECA
6	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	[illegible]	2012	2.2 TON	TURBO	68	[illegible]	[illegible]	ESTE VEHICULO APTA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
7	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	[illegible]	2015	2.8 TON	TURBO	51	[illegible]	[illegible]	ESTE VEHICULO APTA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
8	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	HFC4JTC8	2017	2.8 TON	TURBO	51	[illegible]	[illegible]	ESTE VEHICULO APTA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
9	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	[illegible]	2020	[illegible]	TURBO	51	[illegible]	[illegible]	CARGA SECA
10	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	[illegible]	[illegible]	2020	[illegible]	TURBO	51	[illegible]	[illegible]	CARGA SECA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



LA CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Identificada con NIT 805.019.176-6 y en uso de sus facultades para expedir y certificar el desarrollo de actividades de Manipulación de Alimentos, de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social

Certifica que.

Que GUERRERO JOSE ESTACIO identificado con cédula de ciudadanía C.C. 16927587 se encuentra como COMERCIANTE acorde a modelo de curso básico de manipulación de alimentos implementado con el Programa de Participación Ciudadana realizado el día 01 de febrero de 2024 en las instalaciones de la CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO Calle 32 # 27 A - 121 Asentamiento de la Ciudad de YUMBO, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013 y el Decreto 3075 de 1997. El curso se imparte con las especificaciones contenidas mas detalladamente, para la vigencia de 1 año.

Para constancia de lo anterior, la presente certificación se firma en Yumbo el 02 de febrero de 2024.

CERTIFICADO 105 # DEPARTAMENTO DE CALIDAD

PLAN DE CAPACITACION

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

SALUD AMBIENTAL CEDA

Nombre: HARRINSON POVEDA

Cedula: 16.457.409

MODULO: LIMPIEZA Y DESINFECCION PRACTICA

Fecha: 14/11/2023 | 5 HORAS

MODULO: PLAN SANEAMIENTO CONTROL DE PLAGAS

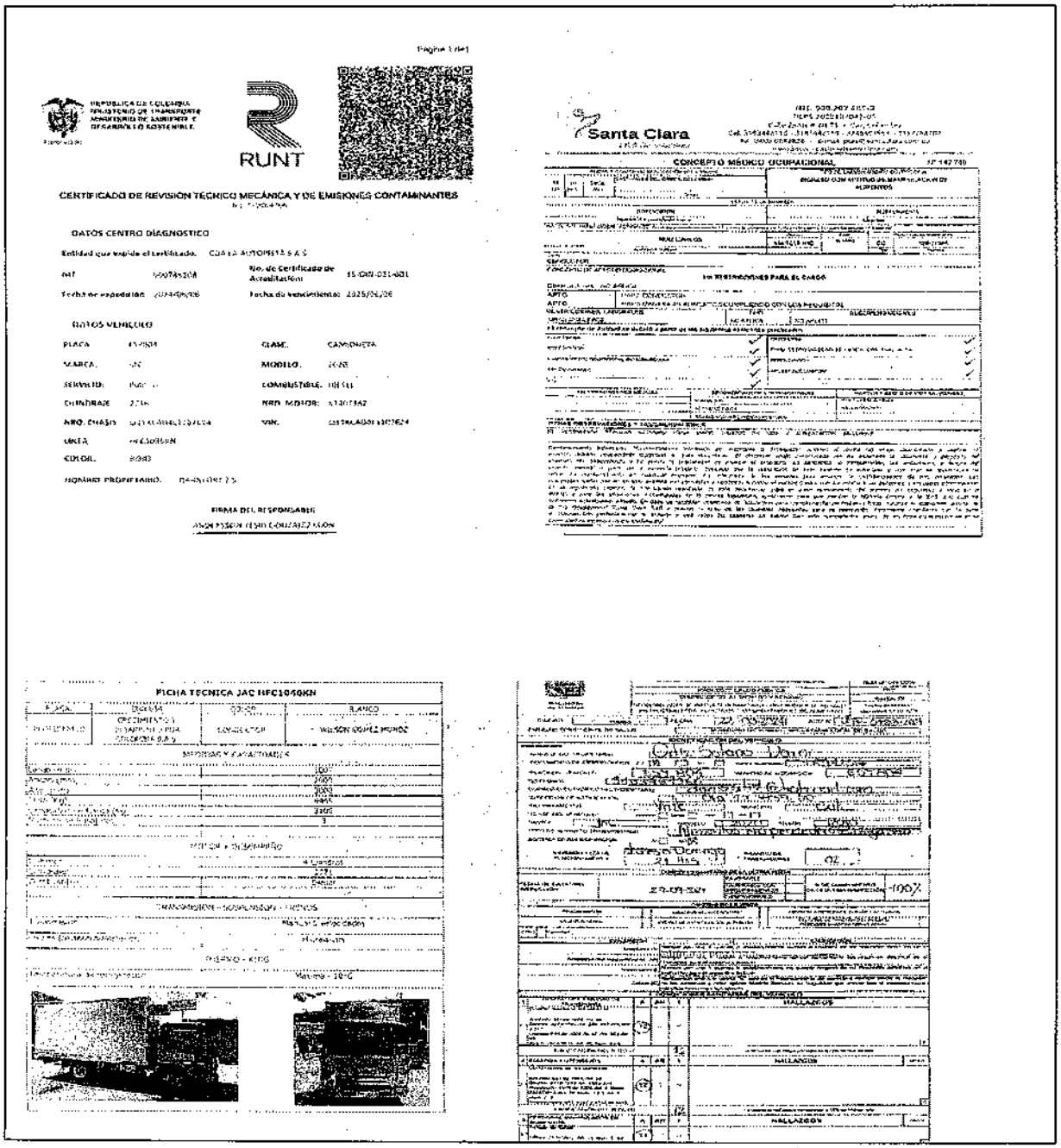
Fecha: 15/11/2023 | 5 HORAS

Válido Hasta: 16/11/2024

Codigo de Verificacion

SOAT

SEGUROS DEL ESTADO S.A.



CERTIFICADO DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNOSTICO

DATOS VEHICULO

PLACA

MARCA

SERVICIO

CILINDRAJE

NRO. CHASIS

LINEA

COLOR

CLASE: CAMIONETA

MODELO

COMBUSTIBLE

NRO. MOTOR

VIN

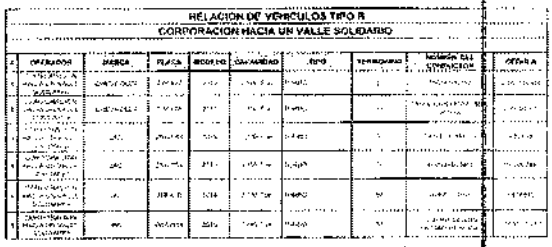
FIRMA DEL RESPONSABLE

Santa Clara

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

FICHA TECNICA JAC HFC1040KN

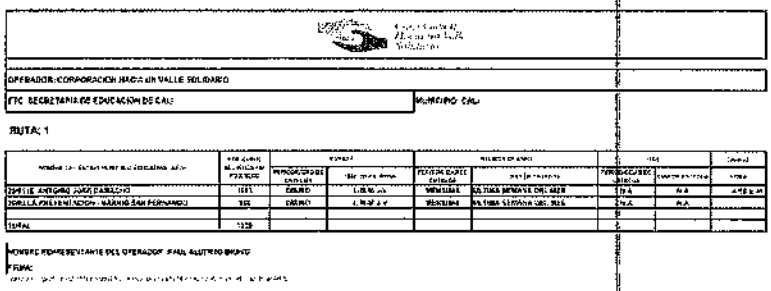
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



RELACION DE VEHICULOS TIPO B
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

#	OPERADOR	MARCA	PLACA	MODELO	CAPACIDAD	TIPO	TERMOKING	VIGENCIA DEL CERTIFICADO	OBSERVACIONES
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									

- El operador entrego el plan de rutas por cada vehículo en cuanto a la entrega de alimentos e implementos de aseo.



OPERADOR: CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

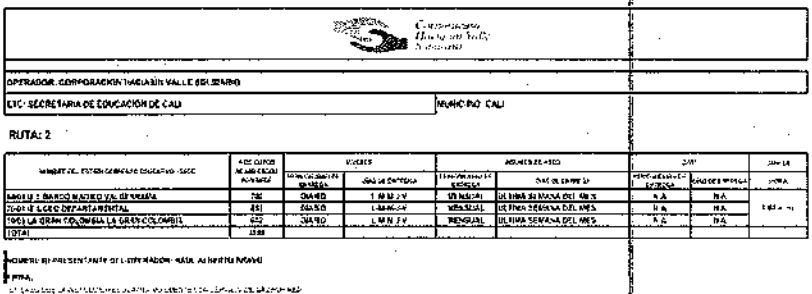
ETC: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CALI — MUNICIPIO: CALI

RUTA: 1

TOTAL								

NOMBRE REPRESENTANTE DEL OPERADOR: RAUL AGUSTIN BRAVO

FIRMA:



OPERADOR: CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

ETC: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CALI — MUNICIPIO: CALI

RUTA: 2

TOTAL								

NOMBRE REPRESENTANTE DEL OPERADOR: RAUL AGUSTIN BRAVO

FIRMA:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

13. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del Programa.

- El operador mediante los informes de gestión y financiero dio muestra de las actividades realizadas durante el periodo en aspectos económicos, financieros, administrativos, jurídicos y técnicos que propendieron por el adecuado funcionamiento del programa desde la entrega, almacenamiento y preparación de los alimentos a los estudiantes beneficiarios. Se adjunta muestra

CESYSAHO

INFORME DE EJECUCIÓN CON ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
SEPTIEMBRE DEL 2024

El **CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO** ha cumplido de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden al sistema de seguridad social, con ello se hace cumplimiento en cuanto Pensión, Riesgos Profesionales, y Caja de Compensación para con todo su personal; sin dejar a un lado el cumplimiento total de las obligaciones contractuales y los Lineamientos Técnicos del PAE

Raciones
La Corporacion tiene adjudicadas las siguientes raciones:

	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM	ALMUERZO JORNADA UNICA
RACIONES 1. PREESCOLAR	244	1843	554	1080
RACIONES 2. PRIMARIA (1-2-3)	2105	6631	1934	2407
RACIONES 3. PRIMARIA (4-5)	1216	3654	1640	1471
RACIONES 4. SECUNDARIA	2866	7917	3332	3535
RACIONES 5. MEDIA Y CICLO	2419	3036	642	2059
VALOR RACION 1. PREESCOLAR	$ 2.642	$ 2.854	$ 2.866	$ 5.177
VALOR RACION 2. PRIMARIA (1-2-3)	$ 2.297	$ 2.951	$ 3.207	$ 3.443
VALOR RACION 3. PRIMARIA (4-5)	$ 3.546	$ 3.769	$ 3.510	$ 3.621
VALOR RACION 4. SECUNDARIA	$ 3.807	$ 3.785	$ 3.994	$ 4.451
VALOR RACION 5. MEDIA Y CICLO	$ 4.017	$ 4.802	$ 4.341	$ 4.822
DIAS CONTRATADOS	105	105	105	105
COSTO RACIONES 1. PREESCOLAR	$ 35.981.719,60	$ 523.629.577,85	$ 168.738.128,50	$ 390.263.594,00
COSTO RACIONES 2. PRIMARIA (1-2-3)	$ 372.548.425,25	$ 2.082.980.597,15	$ 1.021.529.747,70	$ 884.685.730,70
COSTO RACIONES 3. PRIMARIA (4-5)	$ 456.882.979,50	$ 1.254.200.556,60	$ 606.924.929,25	$ 591.036.831,80
COSTO RACIONES 4. SECUNDARIA	$ 1.153.498.846,50	$ 3.146.822.529,45	$ 1.397.231.887,60	$ 1.652.114.772,00
COSTO RACIONES 5. MEDIA Y CICLO	$ 596.575.492,90	$ 1.301.186.646,60	$ 451.562.258,25	$ 1.042.554.986,55
TOTAL COSTO NIVELES ESCOLARIDAD	$ 2.615.484.463,75	$ 8.308.229.861,85	$ 3.644.986.949,30	$ 4.560.655.914,25
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$ 19.109.357.377,15			

Durante la ejecución se realizó el suministro de raciones alimentarias para el programa de alimentación escolar — PAE con aplicación de los lineamientos técnicos, administrativos, estándares y condiciones mínimas expedidas por parte del ministerio de educación nacional".

Las raciones inicialmente focalizadas

PAGINA 1 DE 9

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

15. El contratista deberá disponer en el área de servicio de comedor escolar recipientes de color (blanco, verde y negro) identificados para la separación de residuos Sólidos y Líquidos en un área destinada dentro del comedor escolar para tal fin, Además deberá priorizar a nivel interno el uso racional del agua y combustibles (gas, energía eléctrica), con el fin de mitigar el impacto ambiental y reducir la huella de carbono generado por el Programa de Alimentación Escolar desde el área de servicio de las Instituciones Educativas Oficiales. Dicho manejo debe ser detallado como protocolo en los planes de saneamiento presentados y aprobados por la SED.

- El operador presento informe de las actividades relacionadas con el programa de manejo ambiental en el programa de alimentación escolar PAE CALI



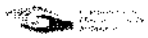
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
DEPARTAMENTO TÉCNICO

INFORME DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ELABORÓ:
DEPARTAMENTO TECNICO VALLE SOLIDARIO 2024

MES DE EJECUCION
SEPTIEMBRE DE 2024

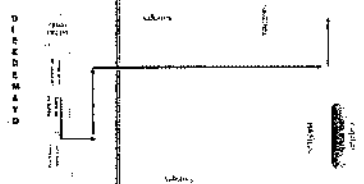


10. ACTIVIDADES QUE PROPENDIERAN A CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SEPTIEMBRE 2024

10.3. PROGRAMA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: RECOLECCIÓN DE ACEITE RECICLADO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

Durante cada entrega programada de recolección de aceite usado en cocinas de servicio en el programa de alimentación escolar PAE CALI en la Fabrica T se muestra los elementos en donde se genera dicho residuo, así como el correcto empacado y almacenamiento de aprovechamientos del mismo y promueve el cuidado del medio ambiente

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LIQUIDOS



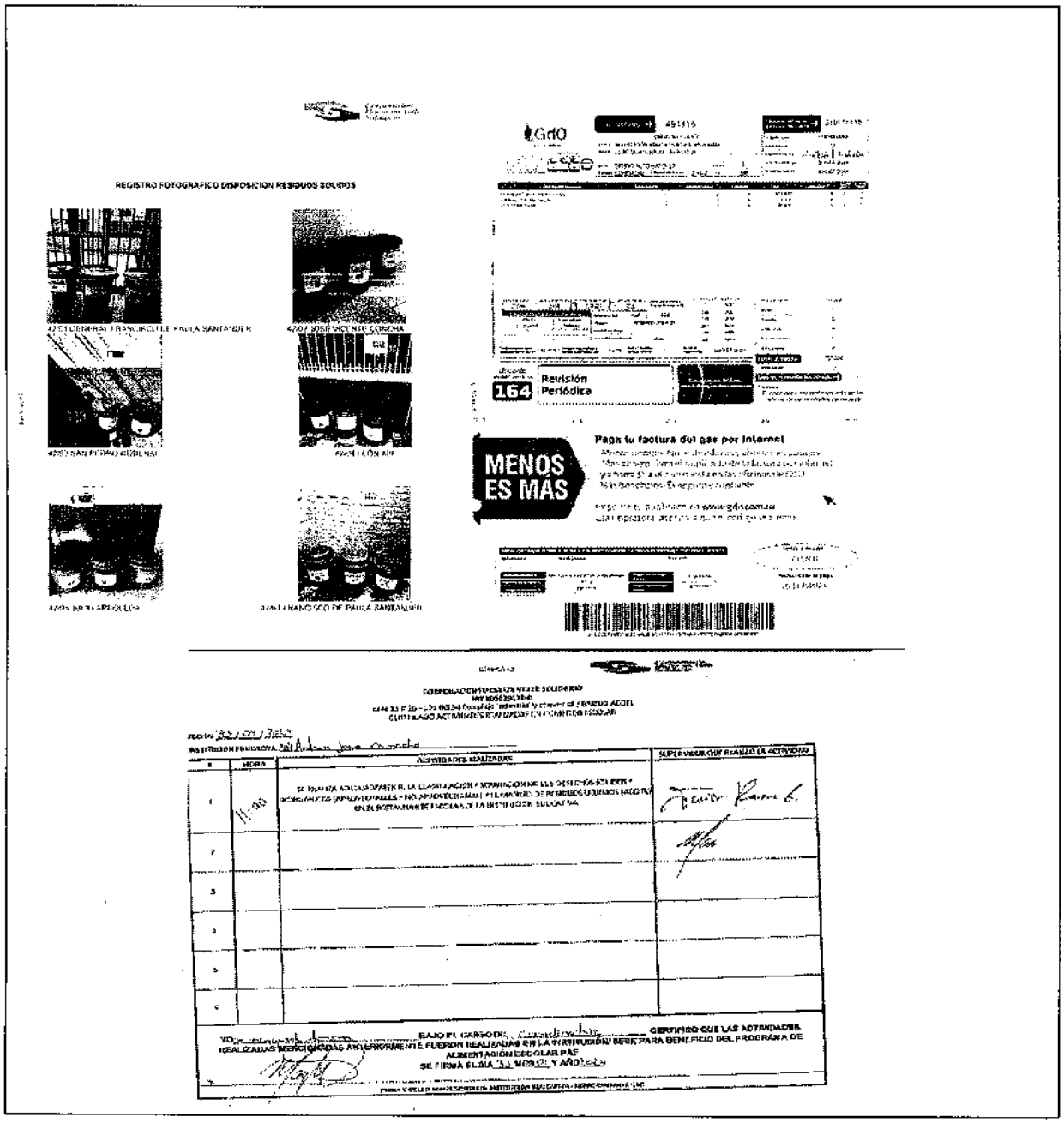
Ruta de recolección de residuos liquidos

Tabla 1 Recolección Aceite Reciclado

SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD ACEITE RECOGIDO (lt)
[illegible]	1
[illegible]	3
[illegible]	3
9101 CAMPIÑA MISIONAL	3
9501 MEDIO CALA	3
2402 REPUBLICA DE PERU	2
2801 ANTONIO JOSE CAMACHO	3
9501 LA ARGENTINA	1

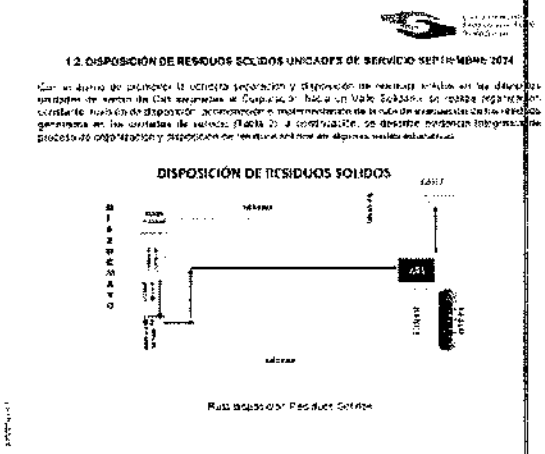
Página 3 de 29

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.


REGISTRO FOTOGRAFICO DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS
Revisión Periódica
MENOS ES MAS
Paga tu factura del gas por Internet

16. Presentar informe mensual donde se evidencie registro documentado y fotográfico del cumplimiento y fortalecimiento de las rutas ambientales en las bodegas y los comedores escolares de las IEO. (Referirse al Anexo Técnico Ambiental No.29).

- El operador presento informe con registros fotográficos de las rutas ambientales, en comedores y bodegas de las sedes educativas realizados en el mes de septiembre 2024.


1.2. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS UNIDADES DE SERVICIO SEPTIEMBRE 2024

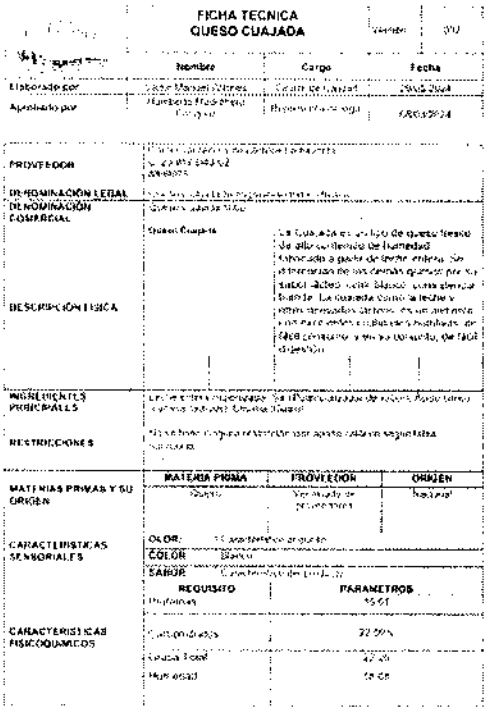
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

Ruta asesoría Residuos Solidos

17. Garantizar que todos los alimentos empacados y/o con algún proceso de transformación cumplan con las normas de rotulado, Resoluciones 5109 de 2005, 2492 de 2022 y 810 del 2021 del Ministerio de la Protección Social, de igual forma tanto los alimentos empacados como las materias primas deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Lineamiento Técnico Administrativo del PAE y con registro sanitario INVIMA según corresponda.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

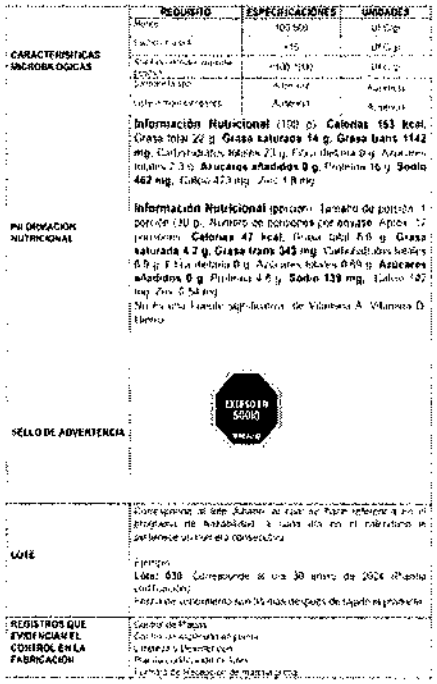
- El operador presento ficha técnica del producto, concepto sanitario del fabricante registro sanitario del producto y empaque.



FICHA TECNICA
QUESO CUAJADA

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaborado por			
Aprobado por			

PROVEEDOR	
DENOMINACIÓN LEGAL	
DENOMINACIÓN COMERCIAL	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
INGREDIENTES PRINCIPALES	
RESTRICCIONES	
MATERIAS PRIMAS Y SU ORIGEN	MATERIA PRIMA / PROVEEDOR / ORIGEN
CARACTERISTICAS SENSORIALES	OLOR / COLOR / SABOR
CARACTERISTICAS FISICOQUIMICOS	REQUISITO / PARAMETROS



	REQUISITO	ESPECIFICACIONES	UNIDADES
CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICAS			
INFORMACIÓN NUTRICIONAL			
SELLO DE ADVERTENCIA			
LOTE			
REGISTROS QUE EVIDENCIAN EL CONTROL EN LA FABRICACIÓN			

Información Nutricional (100 g): **Calorías 153 kcal, Grasa total 22 g, Grasa saturada 14 g, Grasa trans 1142 mg**, Carbohidratos totales 2.1 g, Fibra dietaria 0 g, Azúcares totales 2.3 g, **Azúcares añadidos 0 g**, Proteínas 10 g, **Sodio 462 mg**, Calcio 423 mg, Zinc 1.8 mg

Información Nutricional (porción: fracción de porción 1 porción (30 g), Número de porciones por envase: Aprox. 17 porciones): **Calorías 47 kcal**, Grasa total 5.6 g, **Grasa saturada 4.7 g, Grasa trans 345 mg**, Carbohidratos totales 0.5 g, Fibra dietaria 0 g, Azúcares totales 0.69 g, **Azúcares añadidos 0 g**, Proteínas 4.6 g, **Sodio 139 mg**, Calcio 127 mg, Zinc 0.54 mg

Sin Aviso Especial: Alto en: Calorías, Grasa saturada, Grasa trans, Sodio

EXCESO EN SODIO

VIDA UTIL	35 días después de su fabricación
PRESENTACIÓN	500g
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Ambiente en canastillas máximo en filas de seis (6), utilice siempre estibas, almacene en un sitio con buena refrigeración (0 a 5 °C) después de destapado el producto consumirse en el menor tiempo posible
INSTRUCCIONES DE USO	Producto listo para el consumo
ESPECIFICACIONES PARA LA CONSERVACION DEL PRODUCTO POR EL CONSUMIDOR FINAL	Almacenar en un lugar con buena refrigeración (0 a 5°C)
REGISTRO SANITARIO	RSA-0020067-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- De igual manera se presentó el consolidado con la aprobación por parte del equipo de calidad e inocuidad de la Secretaria Distrital de Educación

Lizet Yuie Peralan <lizet.yuie@cali.edu.co>

Fwd: PRODUCTOS

PAE Calidad e Inocuidad <calidad.inocuidad@cali.edu.co> 17 de octubre de 2024, 1
Para: lizet.yuie@cali.edu.co

pa' ti

---------- Forwarded message ---------
De: **PAE Calidad e Inocuidad** <[redacted]>
Date: mar, 4 sept 2024 a las 13:32
Subject: PRODUCTOS
To: [redacted]

Cordial saludo
Se revisa información aportada el 02/09/2024, se concluye y se realiza las observaciones pertinentes las cuales e operador debe tener en cuenta:

PRODUCTO	MARCA/FABRICANTE	INVIMA (Registro sanitario Invima)	VIGENCIA	CONCEPTO SANITARIO	FECHA CONCEPTO SANITARIO	PRESENTACION	FICHA TECNICA	MUESTRA (ETIQUETADO)	OBSERVACIONES	APROBAD (SI O NO)
PAN MAIZ	CASTAPAN	NSA-0009733-2021	[illegible]	FAVORABLE	21/03/2024	100g	OK	OK		SI
HUEVO	HUEVO ORO	N/A	N/A	FAVORABLE/BIOSEGURA	30/12/2021	PANAL X 30	OK	OK	CARTONETO IDENTIFICADOR DONDE SE EVIDENCIA LOTE FV PRESENTACION E INFORMACION	SI
QUESO SEMIGRADO, SEMIDURO, FRESCO: CUAJADA	LA FAVORITA	RSA-0029967-2024	14/02/2024	FAVORABLE	21/02/2024	500g	OK	OK	CONSIDERAR PRODUCTOS DE LA GUIA DE PREPARACION	SI

19. El Contratista deberá presentar en la primera cuenta de cobro la certificación de Aval de entrega del plan de alistamiento suministrada por la entidad contratante la cual deberá estar firmada por el profesional designado por parte de la entidad, que deberá reposar en la carpeta técnica que se encuentra en las instituciones y sedes educativas.

- Se presenta aval del plan de alistamiento emitido por el eje de calidad e inocuidad del Equipo de apoyo a la supervisión del PAE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Santiago de Cali, 7 de NOVIEMBRE de 2024

Sr(es):

OPERADOR:
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Asunto: PAZ Y SALVO DE PLAN DE ALISTAMIENTO

Cordial saludo.

En relacion a la solicitud de entrega de la documentación del Plan de Alistamiento del Programa de Alimentación Escolar en el distrito de Santiago de Cali, solicitada el 30 de MAYO del presente año, según contrato 4143.010.26 1.0976.2024.

Se certifica que a la fecha el operador Corporación hacia un Valle solidario, ha entregado la documentación completa del plan de alistamiento, por lo tanto, se le otorga su respectivo PAZ Y SALVO por por cumplir con los ajustes completos del componente de Calidad E Inocuidad Y Alimentación Saludable Y Sostenible

Atentamente,

OSCAR ESTRADA LOPEZ
Eje calidad inocuidad alimentación saludable y sostenible
Programa Alimentación Escolar

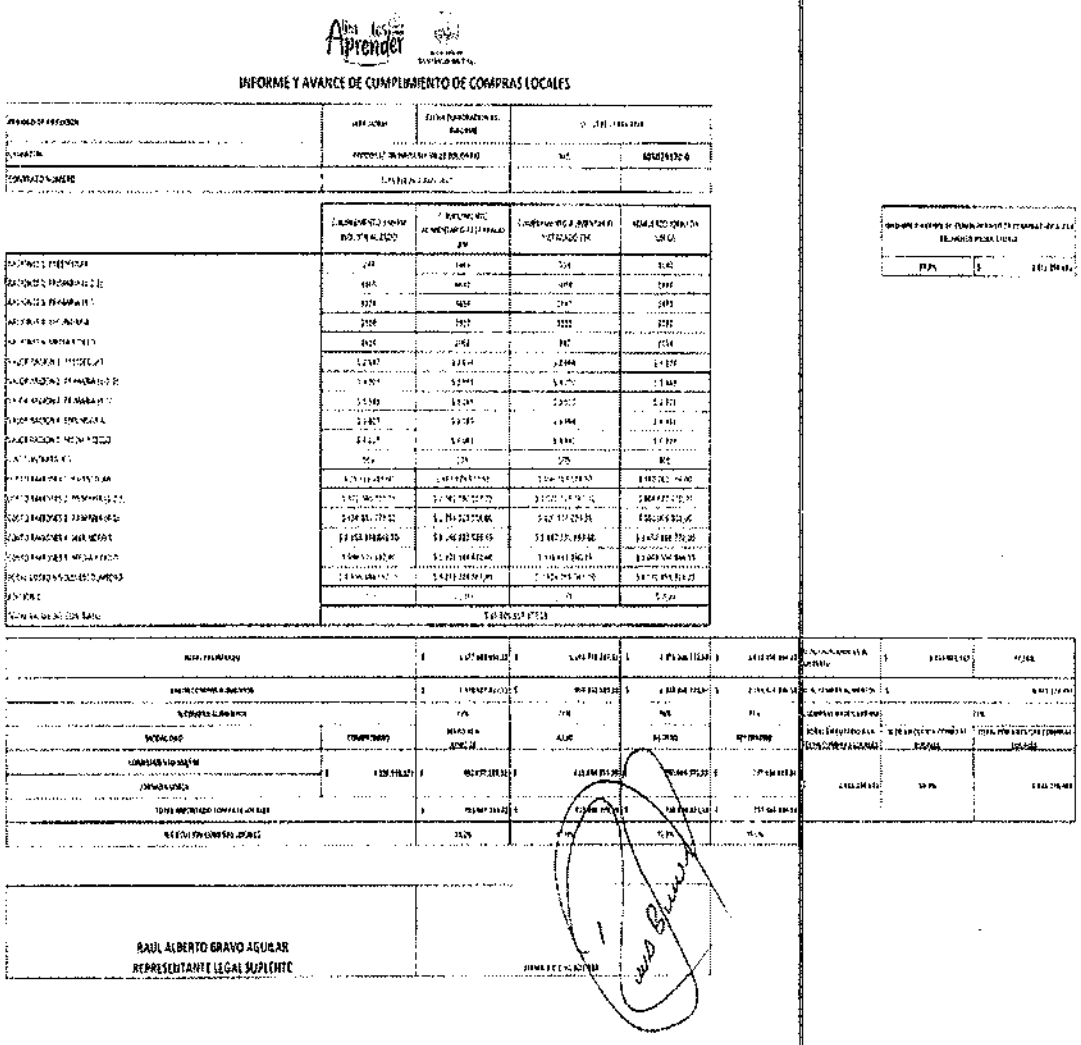
Edificio Bienvar de la Santa - Avenida 6N # 13N-59
www.cali.gov.co

20. El contratista deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2046 del 2020, que establece el porcentaje mínimo requerido de las compras, siendo el (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos. La compra local facilita la adquisición de alimentos, bienes y servicios necesarios para la operación del PAE, la que debe ser orientada a pequeños y/o medianos productos y/o comercializadores ubicados en el municipio o departamento.

- De acuerdo a este informe y teniendo en cuenta que el porcentaje mínimo requerido de las compras de alimentos para compras a pequeños productores es del 30%, en el mes de septiembre del 2024, el operador presentó $ 757.436.804,84 con un porcentaje de cumplimiento parcial del 35%.

Se adjunta informe de lo anterior

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



INFORME Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE COMPRAS LOCALES

RAUL ALBERTO GRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

21. De acuerdo a la obligación anterior el contratista deberá tener en cuenta la descripción de la unidad o área geográfica para la compra de alimentos, basada en la vocación productiva del territorio y territorios vecinos, empezando por el tendero del área, el tendero de la ciudad, el tendero de las ciudades aledañas, el tendero del departamento etc., igualmente la información contendrá el Registro general de pequeños productores y, productores de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Agricultura Campesina, familiar y Comunitaria, conforme a los lineamientos dados por la Secretaría de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.

- El operador presento matriz de registro de las compras locales realizadas a los pequeños productores durante el mes de septiembre del 2024 relacionando el nombre del proveedor, NIT, dirección, municipio, producto y valor de las compras realizadas a pequeños productores. En este documento se observa que las compras realizadas para este mes fueron de $ 757.436.804,84



FORMATO CERTIFICACIÓN COMPRAS LOCALES

INFORMACION GENERAL			
PERIODO DE EJECUCION	SEPTIEMBRE	FECHA ELABORACION DEL INFORME	OCTUBRE 04 DEL 2024

Nombre de Operador	NIT	Dirección	Teléfono Contacto
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	ECS0S9170-0	CALLE 15 #2E-101	3263030
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	Número de identificación		
RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR	94.401.968		

2. Información de Entidad Territorial	
Entidad Territorial Certificada	NIT
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	890.399.011-3

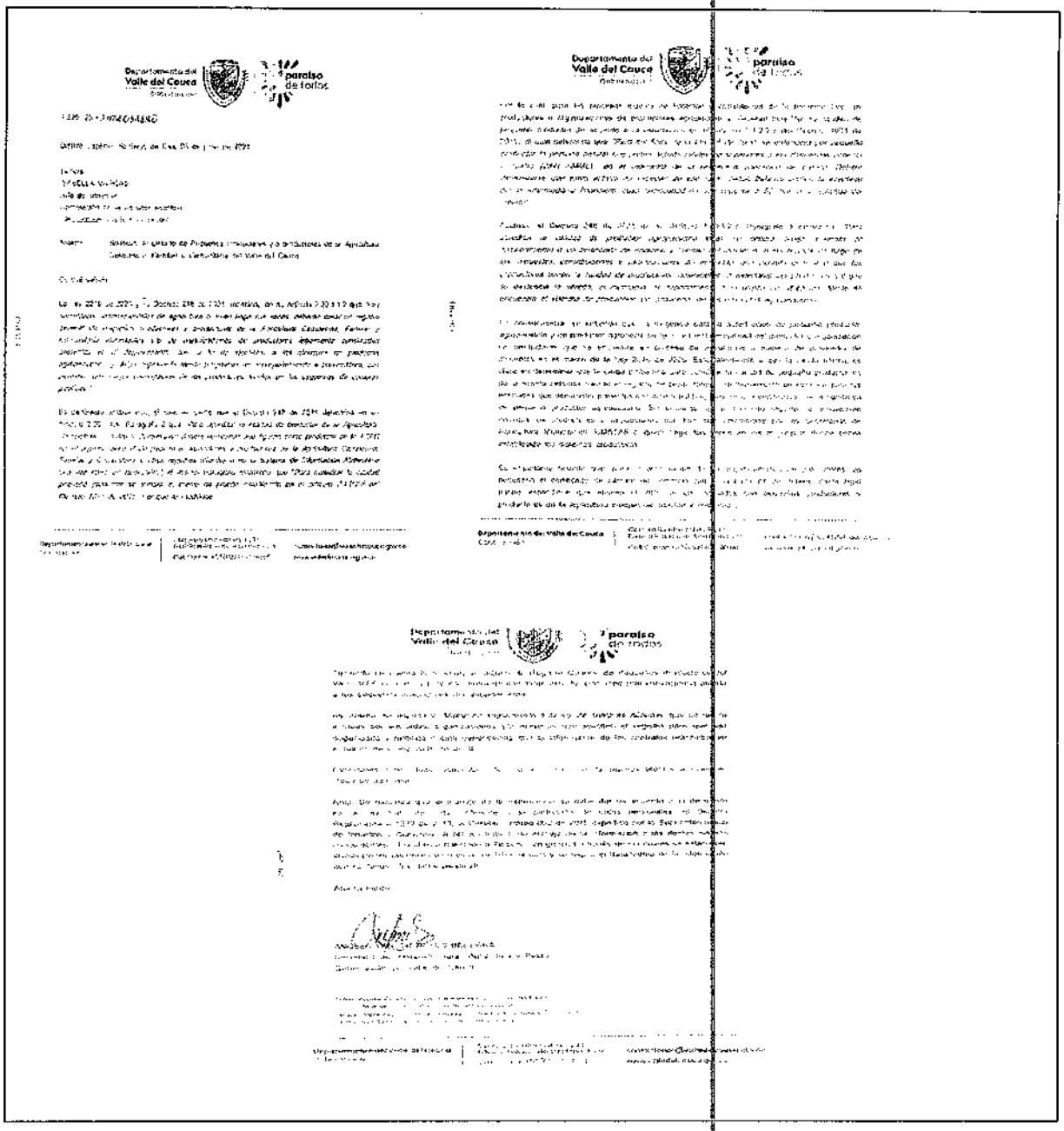
3. Detalle compras locales

	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MUNICIPIO	PRODUCTO A COMPRAR	VALOR
[illegible]	TOPO FLOREZ DIEGO FERNANDO	1118559788	CRT CALI-BUGA 2	3106551555	CANDELARIA	FRUVER	$ 182.271.450
[illegible]	PENA BERMEO GERARDO	94279211	CL 59 52 19	3217998578	SEVILLA	FRUVER	$ 226.921.885
[illegible]	VALENCIA ORTEGA LEIDY SUSANA	66912775	CR 25C 38 99	3216476140	JAMUNDI	FRUVER	$ 231.035.500
[illegible]	NAUSES GUARIN LEONARDO	1144168403	CR 94 65 78	3122834135	CALI	FRUVER	$ 76.561.324
[illegible]	NAUSES GUARIN FULER MARCELO	1066901674	KILOMETRO 18 VIA CALI CANDELARIA CAMSA	5128088709	CANDELARIA	FRUVER	$ 119.027.346
	TOTAL						$ 757.436.805

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FIRMA Y C.C 94.401.968

- El operador presenta la certificación de inscripción al banco de datos de la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca de la Gobernación del Valle del Cauca de los pequeños productores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



22. El contratista deberá participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen, dando cumplimiento al artículo 7 de la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020, manifestado en el Decreto 248 del 9 de marzo del 2021 en su artículo 2.20.1.1.3. y de conformidad en lo manifestado en la Resolución 00335 de 2021 en su anexo técnico de Compras y ® Públicas Locales.

- El operador presento certificado donde informa que hasta la fecha no se ha realizado Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos.

Corporación Hacia un Valle Solidario

Supervisión PAE - Programa Alimentación Escolar - PAE
Municipio de Santiago de Cali

Por medio de la presente, yo, Raúl Alberto Bravo Aguilar, en calidad de Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, certifico que:

No se participó para el mes de septiembre en la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos

Para constancia de lo anterior, se firma a los 8 días del mes de octubre de 2024.

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

23. El contratista deberá aportar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el Registro de productores individuales y/o organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigentes.

- En contratista presento los contratos de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores dando cumplimiento a esta obligación.

ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES
CONTRATO DE PROVEEDURÍA

Adhiriéndose en forma voluntaria a la **Estrategia Nacional de Compras Públicas Locales** (promovida por las **instituciones del Gobierno de Colombia**, con el fin de apoyar el desarrollo y emprendimiento asociativo de las familias y de las comunidades, focalizando especialmente a las organizaciones de **Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, Productores Locales** que contribuyan a la seguridad alimentaria, nutricional y al fortalecimiento de las economías en los territorios y dando cumplimiento al Decreto 248 del año 2021 las partes **CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO**, Representada por el señor Haiil Arbeldo Bravo identificado con cedula de ciudadanía número 94.491.989, quien se denominara el **CONTRATANTE**, y por otra el señor **DIEGO FERNANDO TORO FLOREZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero 1113539788, quien se denominara el **CONTRATISTA** convienen en realizar contrato de proveeduría conforme las siguientes características

Objeto: el CONTRATISTA se compromete a realizar la proveeduría de las frutas y verduras que comercializa al CONTRATANTE y que este le solicite conforme al procedimiento interno establecido

Productos: Frutas y verduras.

Cantidades promedio: Aproximadamente 40 toneladas mensuales en el Frevó.

Condiciones de entrega: se entrega en canastillas conforme al grado de maduración requerido en la orden de compra

Lugar de entrega: en las instalaciones del aliante ubicado en la Calle 15 #26-101 complejo industrial y comercial CIC

Fecha de entrega: se realizarán ocho (8) entregas comprendido entre el 29 de mayo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024

Periodo de ejecución del acuerdo: ocho (8) entregas comprendido entre el 29 de mayo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024

Diego Fdo Toro

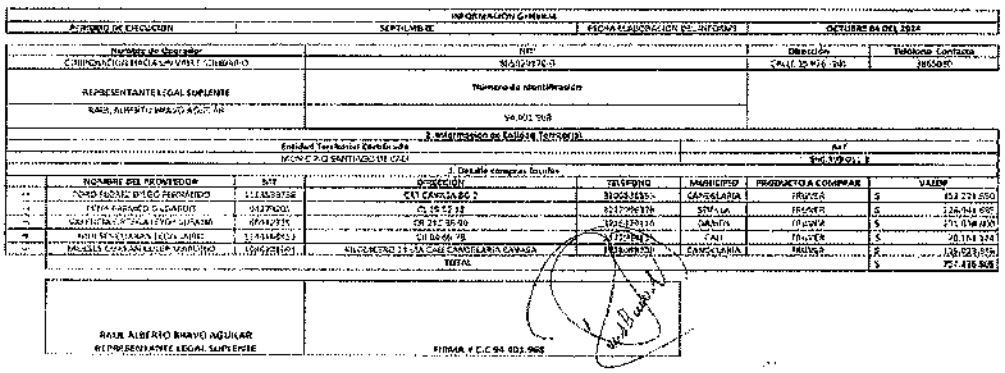
Firma y Sello

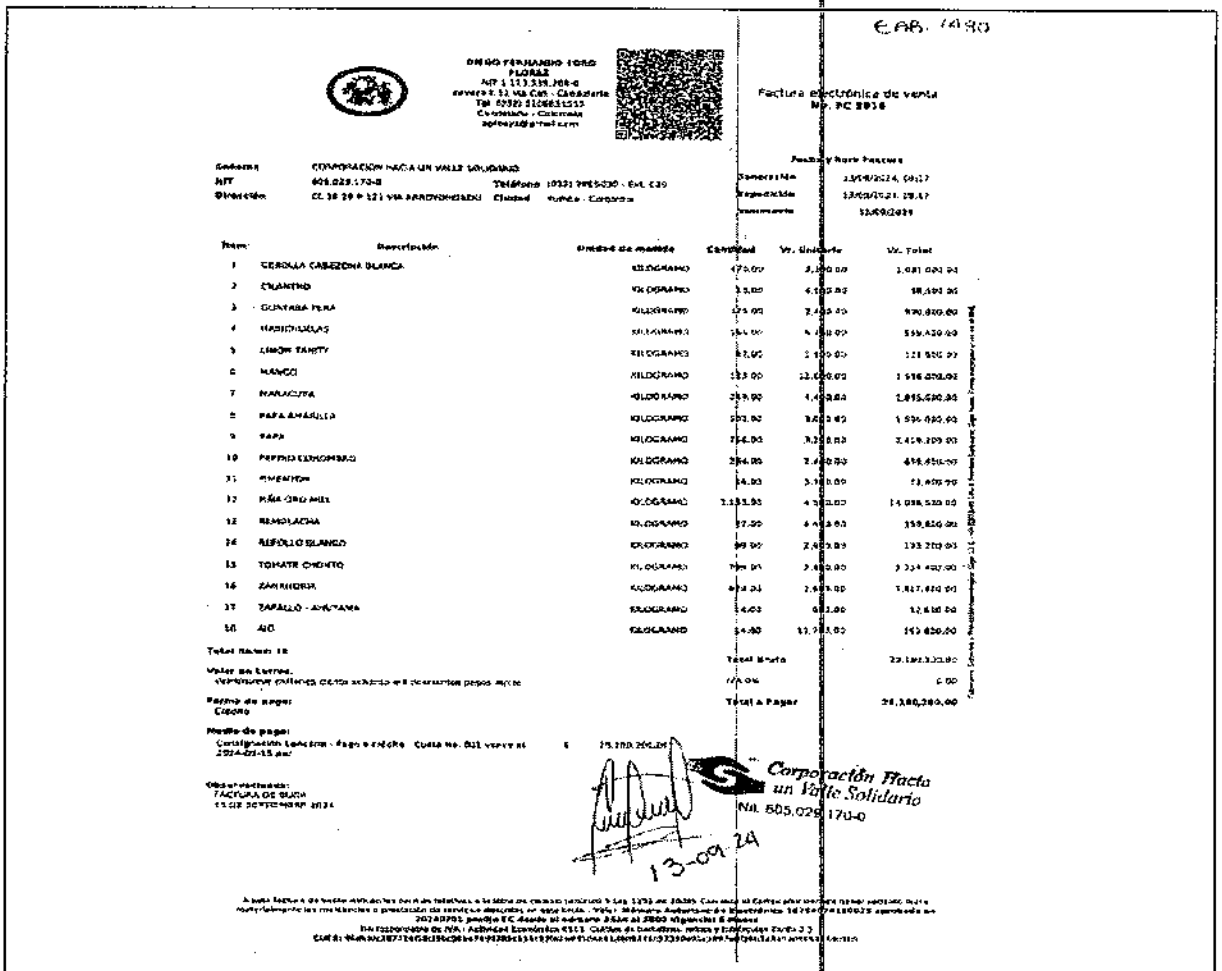
CC: 1.113.539.788

24. Presentar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), las certificaciones de compras locales y compras de alimentos a pequeños productores y/o productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria, las cuales deben de indicar el nombre del proveedor, NIT, dirección, teléfono, municipio, producto a comprar y el valor, según lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y en el Decreto 248 del 9 marzo 2021 en su artículo 2.20.1.1.3 y en la Resolución 00335 de 2021 en su anexo técnico de compras públicas locales, informe acumulado de avance y gestión de las compras locales realizadas a los pequeños productores durante la vigencia del contrato y relación de facturas donde especifique tipo de alimento/bien o servicio, cantidad comprada, frecuencia de la compra y precio, documentos que serán exigibles para la presentación de la cuenta de cobro

- De acuerdo con este informe y teniendo en cuenta que el porcentaje mínimo requerido de las compras de alimentos para compras a pequeños productores es del 30%, en el mes de septiembre del 2024, el operador presentó $ 757.436.804,84 con un porcentaje de cumplimiento parcial del 35%.

FORMATO CERTIFICACIÓN COMPRAS LOCALES





Factura electrónica de venta
No. PC 3916

Cliente	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO		
NIT	805.029.170-0	Teléfono	(0)(2) 398 5030 - Ext. 230
Dirección	CL 10 28 B 121 VIA ARROYOHONDO	Ciudad	Yumbo - Colombia

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KILOGRAMO	470.00	3,[illegible]0.00	1,081,000.00
2	CILANTRO	KILOGRAMO	15.00	4,[illegible]3.00	58,[illegible]95.00
3	GUAYABA PERA	KILOGRAMO	175.00	2,[illegible]5.00	390,[illegible]0.00
4	HABICHUELAS	KILOGRAMO	154.00	4,[illegible]8.00	559,[illegible]0.00
5	LIMON TAHITY	KILOGRAMO	47.00	2,[illegible]0.00	121,[illegible]0.00
6	MANGO	KILOGRAMO	133.00	12,[illegible]0.00	1,516,[illegible]0.00
7	NARANJITA	KILOGRAMO	253.00	4,[illegible]5.00	1,015,[illegible]0.00
8	PAPA AMARILLA	KILOGRAMO	503.00	3,[illegible]5.00	1,936,[illegible]0.00
9	PAPA	KILOGRAMO	764.00	3,[illegible]5.00	2,419,[illegible]0.00
10	PEPINO COHOMBRO	KILOGRAMO	284.00	2,[illegible]5.00	698,[illegible]0.00
11	PIMENTON	KILOGRAMO	34.00	3,[illegible]5.00	93,[illegible]0.00
12	PIÑA GRUESA	KILOGRAMO	3,[illegible]3.00	4,[illegible]5.00	14,[illegible]0.00
13	REMOLACHA	KILOGRAMO	97.00	4,[illegible]5.00	359,[illegible]0.00
14	REPOLLO BLANCO	KILOGRAMO	99.00	2,[illegible]5.00	193,[illegible]0.00
15	TOMATE CHONTO	KILOGRAMO	1,[illegible]4.00	2,[illegible]5.00	3,[illegible]0.00
16	ZANAHORIA	KILOGRAMO	4,[illegible]4.00	2,[illegible]5.00	1,[illegible]0.00
17	ZAPALLO - AHUYAMA	KILOGRAMO	34.00	4,[illegible]5.00	12,[illegible]0.00
18	AJO	KILOGRAMO	34.00	13,[illegible]5.00	193,[illegible]0.00

Total Ítems: 18

Valor en Letras: Veintiocho millones ciento ochenta mil doscientos pesos m/cte	Total Bruto	28,[illegible]3,[illegible]0.00
	IVA 0%	0.00
Forma de pago: Credito	Total a Pagar	28,180,200.00

Medio de pago:
Certificación Factoring - Pago a crédito Cuenta No. 021 vence el 2024-05-13 por $ 28,180,200.00

Observaciones:
FACTURA DE VENTA
13 DE SEPTIEMBRE 2024

Corporación Hacia un Valle Solidario
Nit. 805.029.170-0

13-09-24

Régimen Común - Actividad Económica 4711 Cuotas de Sostenimiento, Ordinarias y Extraordinarias Exentas 2.3

25. El Contratista debe contratar dentro de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas si fuere procedente, en un porcentaje no menor del 20% de esta zona, necesarios para el cabal cumplimiento de la operación, teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 en su anexo técnico de compras públicas locales numeral 3.2.

- El operador adjunto documento donde certifica la vinculación como mínimo el 20% del personal manipulador sea padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas para la ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corporación Hacia un Valle Solidario

Supervisión PAE - Programa Alimentación Escolar - PAE
Municipio de Santiago de Cali

Por medio de la presente, yo, Raúl Alberto Bravo Aguilar, en calidad de Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, certifico que:

Hemos cumplido con el requisito de vincular, como mínimo, el 20% del personal padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas para la ejecución del contrato. A continuación, se detalla la relación del personal involucrado:

#	CC	NOMBRE COMPLETO	#	CC	NOMBRE COMPLETO
1	[illegible]	[illegible]	14	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	15	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	16	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	17	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	18	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	19	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	20	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	21	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	22	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	23	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	24	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	25	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	26	[illegible]	[illegible]

Para constancia de lo anterior, se firma a los 1 días del mes de octubre de 2024.

RAÚL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

26. Las bebidas lácteas a entregar de la modalidad Ración Industrializada deben ser UHT para garantizar estabilidad en temperatura ambiente, para esta modalidad en ningún caso se ofrecerán alimentos de alto riesgo que requieran almacenamiento en cadena de frio sin previa autorización o verificación de lay ETC.

- Para el cumplimiento de esta obligación, el operador presentó oficio firmado por el representante legal en donde indica que, por medio de las fichas técnicas presentadas al equipo de apoyo a la supervisión y la aprobación de minutas certifica que está entregando bebidas lácteas UHT en la modalidad industrializada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corporación Hacia un Valle Solidario

Supervisión PAE - Programa Alimentación Escolar - PAE
Municipio de Santiago de Cali

Por medio de la presente, yo, Raúl Alberto Bravo Aguilar, en calidad de Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, certifico que:

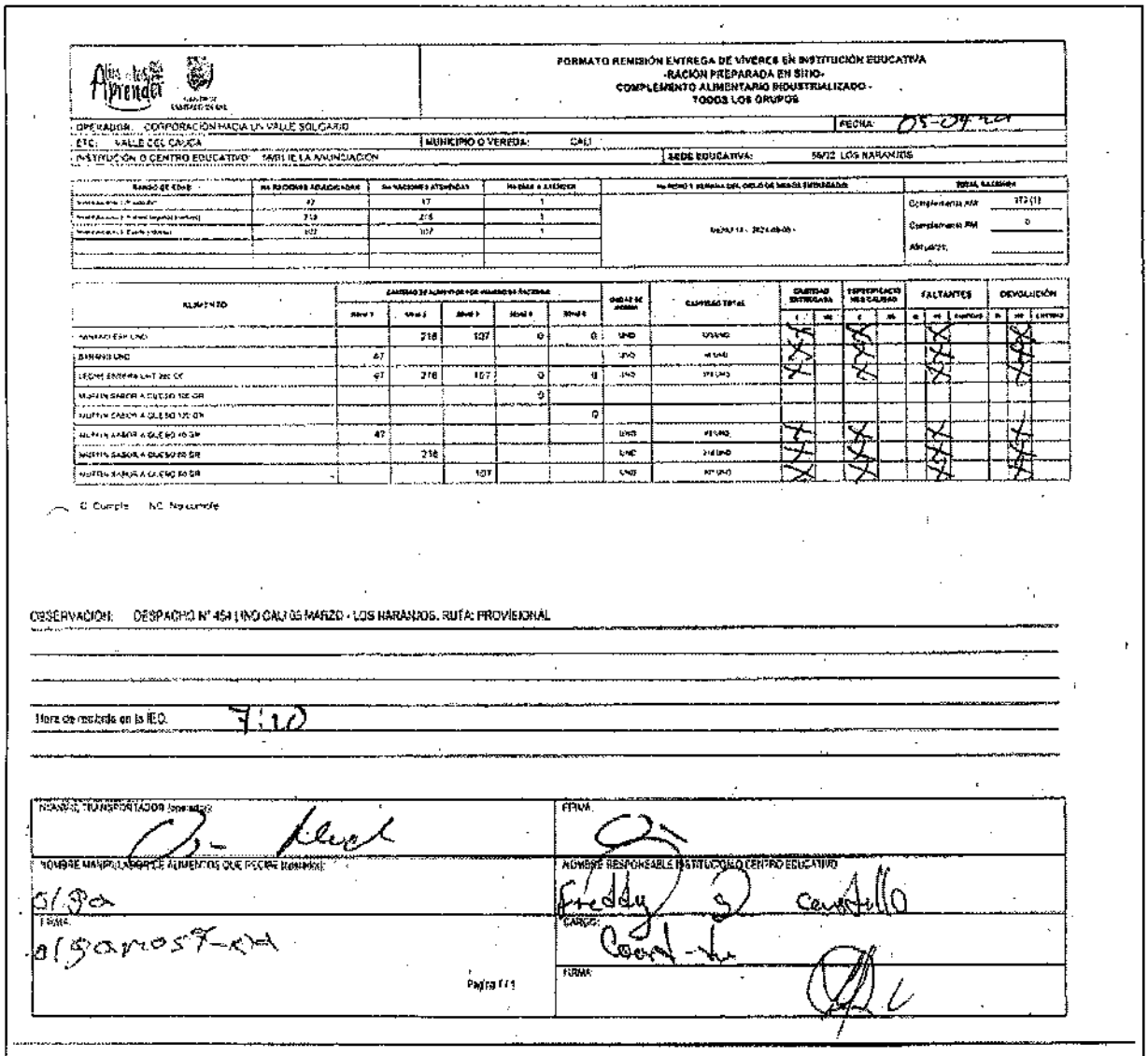
Acorde a las fichas técnicas aprobadas, se da cumplimiento a la entrega de bebidas lácteas UHT, lo cual se evidencia en remisiones de entrega de la modalidad industrializada y asimismo en las minutas aprobadas.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 4 días del mes de octubre de 2024.

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

- De igual manera presenta las remisiones de entrega de alimentos en la modalidad industrializado en donde se evidencia que están entregando bebidas lácteas UHT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



FORMATO REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-
COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO -
TODOS LOS GRUPOS

OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO — FECHA: 05-09-24
ETC: VALLE DEL CAUCA — MUNICIPIO O VEREDA: CALI
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: SEDE EDUCATIVA: 56/12 LOS NARANJOS

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	RACIÓN A ENTREGAR	No RACIÓN A REMISIÓN DEL CICLO DE MENÚS SUMINISTRADO	TOTAL RACIONES
	47	47	1		Complementario AM 372 (1)
	218	218	1		Complementario PM 0
	107	107	1		Alt. plato:

ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTO POR RANGOS ETARIOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA		ESPECIFICACIÓN NO CUMPLIDO		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
								C	NC	C	NC	C	NC	CANTIDAD	C	NC	CANTIDAD
BANANO ESPUNO		218	107	0	0	UND	325 UND	X		X		X			X		
BANANO UND	47					UND	47 UND	X		X		X			X		
LECHE ENTERA LAT 200 CC	47	218	107	0	0	UND	372 UND	X		X		X			X		
MUFFIN SABOR A QUESO 105 GR				0													
MUFFIN SABOR A QUESO 125 GR					0												
MUFFIN SABOR A QUESO 70 GR	47					UND	47 UND	X		X		X			X		
MUFFIN SABOR A QUESO 85 GR		218				UND	218 UND	X		X		X			X		
MUFFIN SABOR A QUESO 85 GR			107			UND	107 UND	X		X		X			X		

C: Cumple NC: No cumple

OBSERVACIÓN: DESPACHO N° 454 | IVO CALI 05 MARZO - LOS NARANJOS, RUTA: PROVISIONAL

Hora de recibido en la IEO: 7:10

NOMBRE TRANSPORTADOR (entregó): — FIRMA:

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (recibió): Olga — FIRMA: olgamos7-24

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Freddy Castillo — CARGO: Coord — FIRMA:

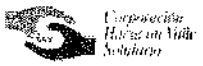
Página 1 / 1

27. Cumplir con la oferta realizada de acuerdo al numeral 14 titulado FACTORES DE EVALUACIÓN del presente documento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador adjunto informe de la oferta realizada en referencia a los factores de evaluación, durante el mes de septiembre realizo la entrega del menaje ofertado de acuerdo con el monto mínimo estipulado por la entidad en el pliego de condiciones de licitación.





INFORME OFERTA DE MENAJE

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

[illegible]

MENAJE OFERTADO EQUIVALENTE A
35 SMMLV

[illegible]

[illegible]

EQUIPO MENAJE DOTADO	CANTIDAD	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]

EQUIPO/MENAJE DOTADO	CANTIDAD	TOTAL
CANECA PLASTICA 50 L	855	$ 9.402.360
CANECA PLASTICA 60 L	102	$ 1.824.582
CANECA PLASTICA 20 L	10	$ 109.000
CANECA PLASTICA 80 L	121	$ 1.795.010
COLADOR PLASTICO	289	$ 715.920
CONGELADOR 150 L	2	$ 1.389.450
CONGELADOR 200 L	6	$ 1.179.000
CONGELADOR 300 L	13	$ 21.241.650
CONGELADOR 400 L	14	$ 27.899.550
CONGELADOR 500 L	18	$ 49.289.500
CUCHARA	3602	$ 21.967.172
CUCHARA INDUSTRIAL LISA	426	$ 2.410.560
CUCHARA MEDIDORA	61	$ 543.400
CUCHARA PARA SERV A L SA	95	$ 1.3[illegible].595
CUCHARON INDUSTRIAL	47	$ 989.200
CUCHARON PEQUEÑO	49	$ 485.790
CUCHILLO	978	$ 3.202.950
ENSALADERA 20 L	251	$ 3.[illegible].000
ENSALADERA 21 L	6	$ 150.000
ESCURRIDOR DE ALUMINIO	98	$ 2.[illegible].980
ESPUMADERA INDUSTRIAL	114	$ 2.596.580
ESPUMADERA PEQUEÑA	98	$ 1.[illegible].[illegible]
ESTUFA INDUSTRIAL 2 BOQUILLAS	2	$ 2.183.360
ESTUFA INDUSTRIAL 3 BOQUILLAS	27	$ 41.[illegible].220
ESTUFA INDUSTRIAL 4 BOQUILLAS	1	$ 535.000
GRAMERA DIGITAL	41	$ 1.647.000
JARRA 1 L	36	$ 144.000
JARRA 4 L	349	$ 2.[illegible].[illegible]
LICUADORA	27	$ 19.[illegible].[illegible]
MESA PLASTICA BLANCA	2	$ 350.000
NEVERA VERTICAL	38	$ 80.[illegible].[illegible]
PAILA #24	2	$ 82.[illegible]
PAILA 35 CM	80	$ 2.480.[illegible]
PAILA 40 CM	249	$ 9.[illegible].[illegible]
PAILA 50 CM	226	$ 1[illegible].[illegible]
PINZA DE ACERO INOXIDABLE	46	$ 1.283.[illegible]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EQUIPO MENAJE DOTADO	CANTIDAD	TOTAL
PLATO PLASTICO CON DIVISION	197.79	$ 47.587.905
[illegible]	2[illegible]	$ 2.[illegible]
[illegible]	[illegible]	$ 1.[illegible]
[illegible]	[illegible]	$ 755.[illegible]
TABLA DE PICAR ACRILICA	211	$ 2.508.900
TERMOMETRO DIGITAL	67	$ 2.[illegible]
VASO PLASTICO	19729	$ 16.6[illegible]
TOTAL		$ 462.372.536

Cordialmente,

RAÚL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

- El operador adjunta certificación del personal con discapacidad que están laborando de acuerdo con lo ofertado en la licitación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACION DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: [illegible] Versión: 02 Fecha: [illegible] Página: [illegible]

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que la(s) [illegible] aportada(s) por el peticionario se relaciona con la solicitud de [illegible] del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad** [illegible]

RADICADO	[illegible]
FECHA RADICADO:	30-08-2024
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL:	CORPORACIÓN PAZIA UN VALLE SOLIDARIO
IDENTIFICACIÓN:	900291704-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES	152
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. [illegible]	6
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: [illegible]	4
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO; [illegible]	2.59%

ADVERTENCIA. Recuerde que en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del [illegible] en [illegible] de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el [illegible] trabajadores con discapacidad que da lugar a la obtención a beneficio verificado por esta Dirección Territorial debe [illegible] mantenerlo(s) vinculado(s) por un término igual al [illegible] del contrato.
Corresponderá a la Entidad y Empresa contratante verificar lo antes advertido, por lo cual el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de la obligación, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.11 [illegible] del Decreto 1082 de 2015.

[illegible] Trabajo ejercerá la [illegible] Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: [illegible]

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dada en Santiago de Cali a los [illegible] días del mes de [illegible] del año dos mil [illegible]

SOLY ACOSTA
Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: [illegible]

[illegible]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corporación Hacia un Valle Solidario

Yumbo, 04 de octubre del 2024

SEÑORES.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
E.S.D.

ASUNTO: Relación de personal en estado de vulnerabilidad

Cordial Saludo

Corporación Hacia Un Valle Solidario certifica y relaciona el personal en situación de vulnerabilidad.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
CONDA MONTERO JIMMY SAMID	CC. 1.151.963.471	AUXILIAR DE LOGISTICA
MARKUS CARDONA ERWIN	CC. 94.458.867	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VALENCIA TEJADA CHRISTIN VANESSA	CC. 1.143.964.309	AUXILIAR DE SANEAMIENTO

Atentamente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
Representante Legal Suplente
Corporación Hacia un Valle Solidario
C.C. 94.401.868

ISMAEL ALFONSO NOBLES DE LA OSSA
Revisor Fiscal
T.P. 232467 – T
C.C. 1.100.335.433

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador adjunta las remisiones de entrega de raciones al personal manipulador de alimentos para el mes de septiembre.

Alimentos para Aprender — Alcaldía de Santiago de Cali

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RACIÓN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM - TODOS LOS GRUPOS

N° Despacho: 372	Despacho: CP AM DEL 03 AL 04 SEPTIEMBRE URBANO - TODOS LOS G	OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	Fecha Elaboración: 2024-09-22
ETC: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO O VEREDA: CALI		
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 29401 IE ANTONIO JOSE CAMACHO		RUTA: RUTA 11	

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DÍAS A ATENDER	No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO:	MANIPULADORAS	TOTAL RACIONES
MANIPULADORAS	3	3	3	MENU 11 - MENU 12 - MENU 13 - 2024-09-02 - 2024-09-03 -	Total Raciones Manipuladoras: 3	JIS: 0+00 JT: 0

N°	ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES (MANIPULAS)			UNIDAD DE MEDIDA	SALDO	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA TOTAL	C	NO	RACIONES ADICIONES CALIDAD C	NO	FALTANTES SI	NO	CANTIDAD	DEVOLUCIÓN SI	NO	CANTIDAD
1	ACEITE	0.01			F X 3000		0.01 F X 3000	X	X					X			X	
2	AJO	1.5			GR		1.5 GR	X	X					X			X	
3	AREPA DE MAIZ 40 GR X 10 UND	0.3			PAQ X 10		0.3 PAQ X 10	X	X					X			X	
4	ARROZ	0					0											
5	AZUCAR	0.03			LB		0.03 LB	X	X					X			X	
6	CARNE DE CERDO MAGRA	0.09			KG		0.09 KG	X	X					X			X	
7	CEBOLLA CABEZONA	0.01			KG		0.01 KG	X	X					X			X	
8	COLADA SIN AZUCAR 250 GR	0.12			B X 250		0.12 B X 250	X	X					X			X	
9	HUEVO	0					0											
10	LECHE ENTERA EN POLVO	0.21			B X 380		0.21 B X 380	X	X					X			X	
11	MANGO COMUN KG	0.35			KG		0.35 KG	X	X					X			X	
12	PAN TAJADO	0.27			B X 450		0.27 B X 450	X	X					X			X	
13	PANELA	0.06			B X 500		0.06 B X 500	X	X					X			X	
14	PAPA COMUN	0					0											
15	PASTA FIDEOS CABELLO DE ANGEL	0					0											
16	PLATANO VERDE HARTON	0.07			KG		0.07 KG	X	X					X			X	
17	QUESO CUAJADA	0.18			LB		0.18 LB	X	X					X			X	
18	SAL	0.0024			B X 500		0.0024 B X 500	X	X					X			X	
19	TOMATE CHONTO	0.01			KG		0.01 KG	X	X					X			X	

C: Cumple NC: No Cumple

OBSERVACION:

NOMBRE TRANSPORTADOR (colocado): Jorge Espinosa	FIRMA:
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (colocado): Stefania J	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO
FIRMA: Stefania J	CARGO
Página 10 / 11	FIRMA

- El operador adjunta oficio donde certifica apoyo a la Industria Nacional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corporación Hacia un Valle Solidario

Supervisión PAE - Programa Alimentación Escolar - PAE
Municipio de Santiago de Cali

Por medio de la presente, yo, Raúl Alberto Bravo Aguilar, en calidad de Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, certifico que.

Apoyamos a la industria nacional mediante la adquisición de productos de pequeños productores agropecuarios locales, que están registrados en la base de datos de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca de la Gobernación del Valle del Cauca.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 5 días del mes de octubre de 2024.

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

29. Publicar en un lugar visible de la unidad de servicio - comedor el formato con la información general del PAE publicada en la página de la UAPA. Este formato debe ser enviado de manera mensual a la Entidad para su aprobación y posterior publicación en un lugar visible en la Institución Educativa. Nota: Incluir dato de cantidad del personal manipulador de alimentos de acuerdo a modalidad.

- El operador presentó los soportes de los formatos de visibilidad en donde se identifica la focalización y el número de manipuladoras que atienden las diferentes sedes educativas. La Información contenida en el formato de visibilidad concuerda con la presentada en el listado del personal manipulador de alimentos referente al número de manipuladoras que laboran en cada sede educativa, que a su vez es avalado por el componente de supervisión del equipo PAE mediante la firma en la parte inferior del documento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Información general del PAE

Programa de Alimentación Escolar

MES: SEPTIEMBRE

SED - CALI	VALLE DEL CAUCA - 76	SANTIAGO DE CALI - 001
Entidad Territorial Certificada	Departamento	Municipio

29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO

Nombre de la Institución - Sede Educativa

1068	0	0
Complemento Jornada Mañana	Complemento Jornada Tarde	Almuerzo - JU

No. de Cupos Asignados para Atención en Sede Educativa

PREPARADO	1068	3
Modalidad (RI / RPS / JU)	Cupos Asignados en Sede	N°de Manipuladoras

No. de Cupos asignados para Aprendizaje en Casa

30	05	2024	4143.010.26.1.0976.2024
Fecha de Inicio de Atención			Número de Contrato o Convenio

EJE CALIDAD E INOCUIDAD Y ALIMENTACION SALUDABLE Y SOSTENIBLE-PAE

REPRESENTANTE INSTITUCIONAL

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Nombre o Razón Social del Operador

Canales de atención al ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC

Unidad de Atención para Aprender

CANALES DE ATENCION DEL OPERADOR : Norbey Mañunga Salazar
CORREO: coordinadorcali@vallesolidario.com TELEFONO: 3182823908

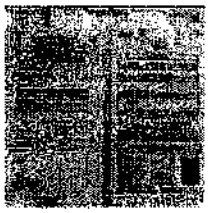
- El operador presenta registro fotográfico donde se evidencia la publicación del formato de visibilidad mensual.

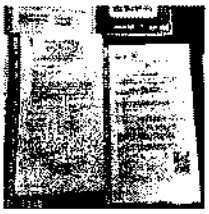
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

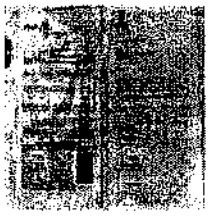
REGISTRO FOTOGRAFICO VALLAS DE VISIBILIDAD F5 – SEPTIEMBRE







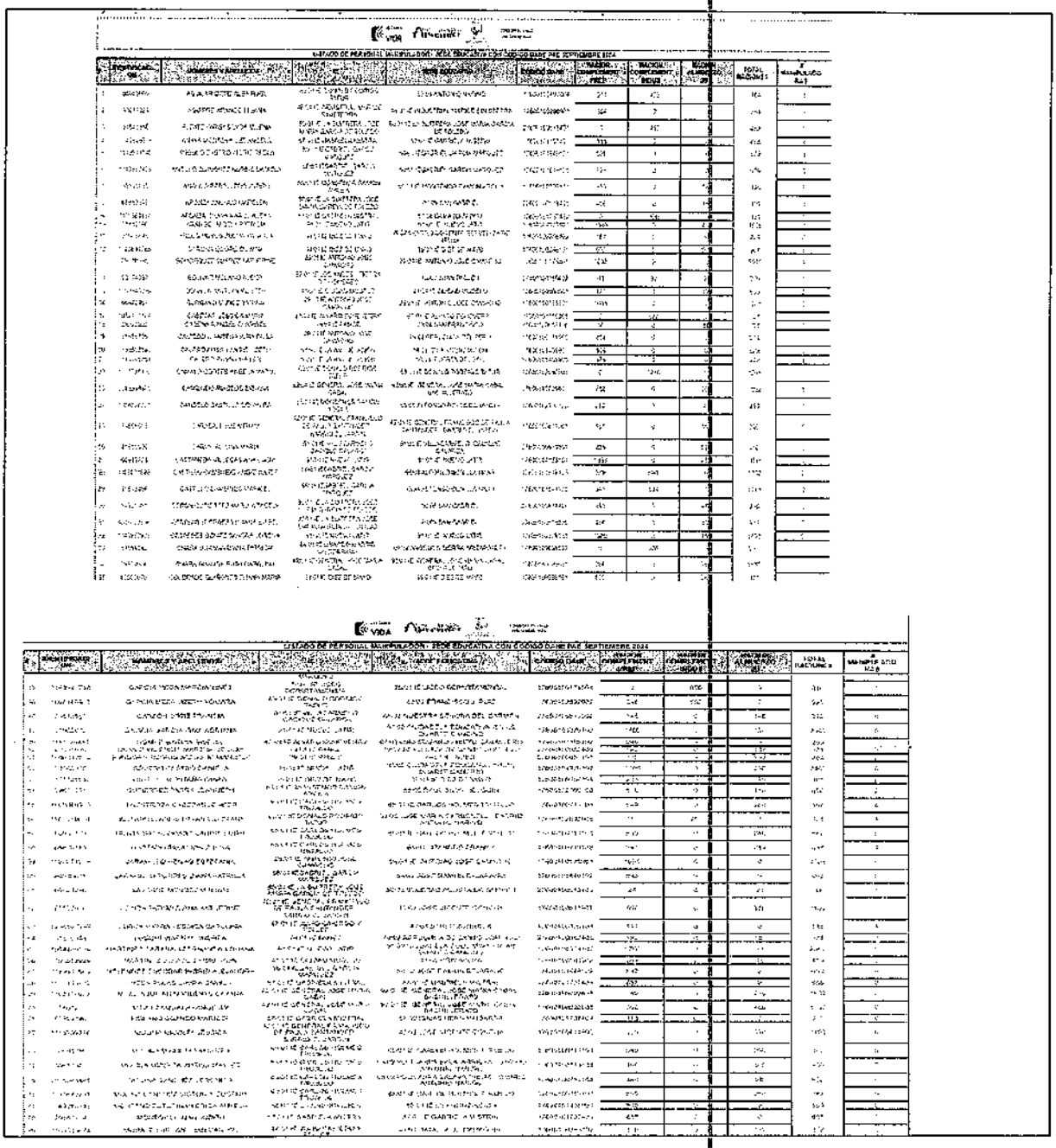






- El operador presenta listado de manipuladoras donde indica los datos personales de cada colaborador.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

30. Publicar en sitio visible del comedor de cada sede educativa el ciclo de menú debidamente aprobado por el profesional designado por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) de acuerdo con lo establecido por el "ANEXO 23 - CONDICIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR". Se aclara que este ciclo de menú corresponde al publicado en los anexos 15, 17 y 16 que hacen parte integral del presente proceso, por esta razón, debe estar publicado desde el inicio de la operación, hasta que se genere un cambio oficial.

- El operador realizo publicación de acuerdo a los lineamientos establecidos a continuación se deja registro fotográfico:

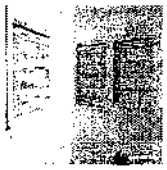
REGISTRO FOTOGRÁFICO PUBLICACIÓN MENÚ – SEPTIEMBRE 2024



REGISTRO FOTOGRAFICO MINUTAS 55/01
MONSEÑOR RAMON ARCILA



REGISTRO FOTOGRAFICO MINUTAS 55/02
RAUL SILVA HOLGUIN



REGISTRO FOTOGRAFICO MINUTAS 55/03
ALFONSO REYES LEMOINE



REGISTRO FOTOGRAFICO MINUTAS 55/04
PUERTAS DEL SOL P.C.V



REGISTRO FOTOGRAFICO MINUTAS
NIÑO CARLOS HOLMES TRUJILLO



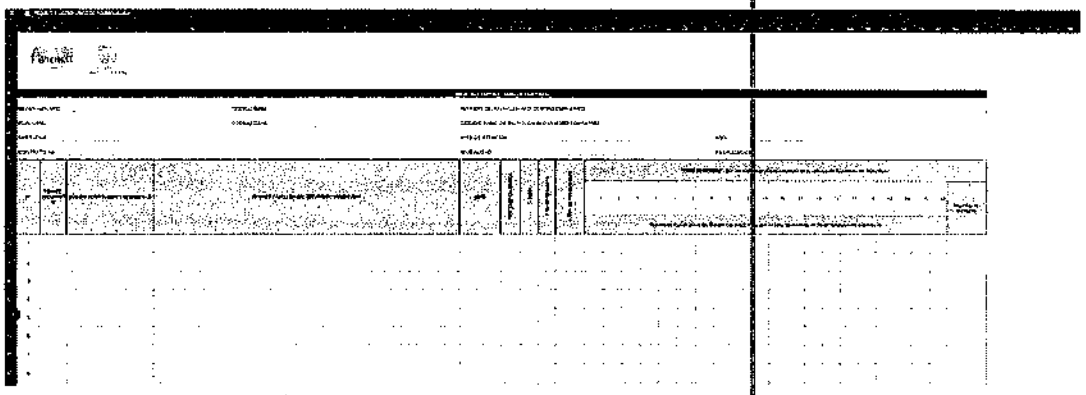
REGISTRO FOTOGRAFICO MINUTAS 55/02

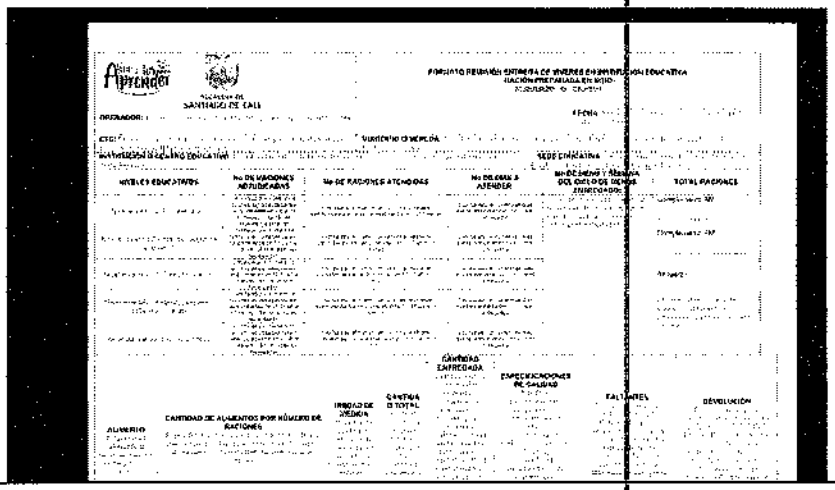
31. Incorporar en los documentos, registros, formatos y piezas publicitarias, el logotipo y demás elementos constitutivos de la identidad visual de la UNIDAD ADMINISTRATIVA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER y el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en general y sobre el Programa de Alimentación Escolar en particular, con visto bueno de aprobación de la Oficina de Comunicaciones del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN y por el supervisor del contrato.

- El operador incorporó en los documentos, registros, formatos y piezas publicitarias el logotipo y demás elementos constitutivos de la identidad visual de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER y el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN, se presenta oficio certificando el cumplimiento



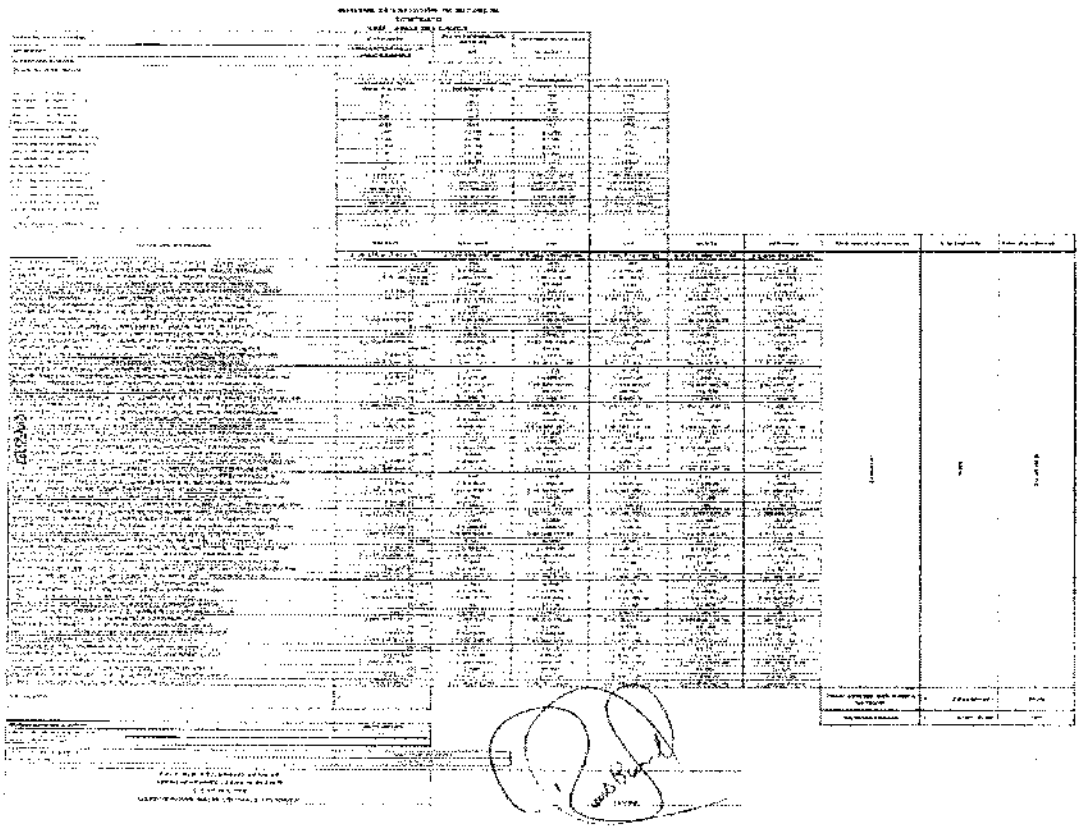


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

32. Utilizar los recursos del contrato únicamente para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y estándares establecidos para el programa de Alimentación Escolar - PAE

- El operador reportó el informe de ejecución de recursos, los valores ejecutados de acuerdo a la modalidad de entrega y a los valores por ración por grupos, certificando que los valores causados corresponden única y exclusivamente para la ejecución del contrato suscrito.

VALOR CONTRATO $19.109.317.377,15

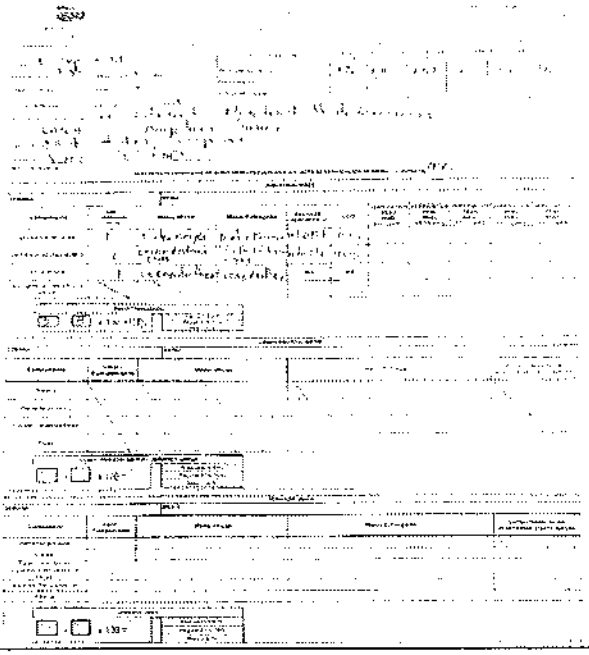


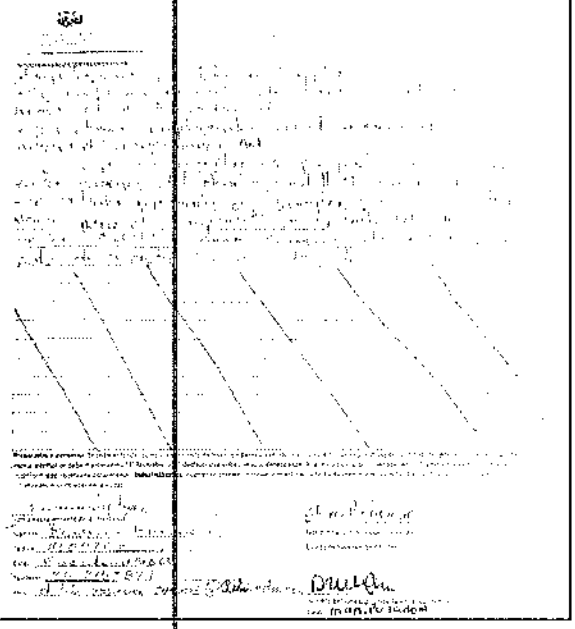
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con la información contenida en el cuadro mencionado, se ejecutaron un total de $9.012.021.417, entre los días 30, 31 de mayo y los meses de junio, julio, agosto y septiembre del 2024, correspondientes al 47,16 % del total del valor contratado.

33. Suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a sus instalaciones, responder oportunamente las comunicaciones dentro los cinco días hábiles a su recibo, facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor del contrato o funcionarios autorizados por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), colaborar con el cabal cumplimiento de las labores de supervisión. Facilitar de manera a la oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, consolidados y evidencias que permitan corroborar la idónea prestación del servicio. El DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) realizará acciones de control de calidad de los alimentos y del servicio por lo cual el CONTRATISTA está obligado a realizar acciones de mejora necesarias en los casos de no obtener resultados óptimos.

- Se realizaron visitas de supervisión durante el mes de septiembre por parte del equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar de la Secretaria de Educación Distrital, se adjunta acta.

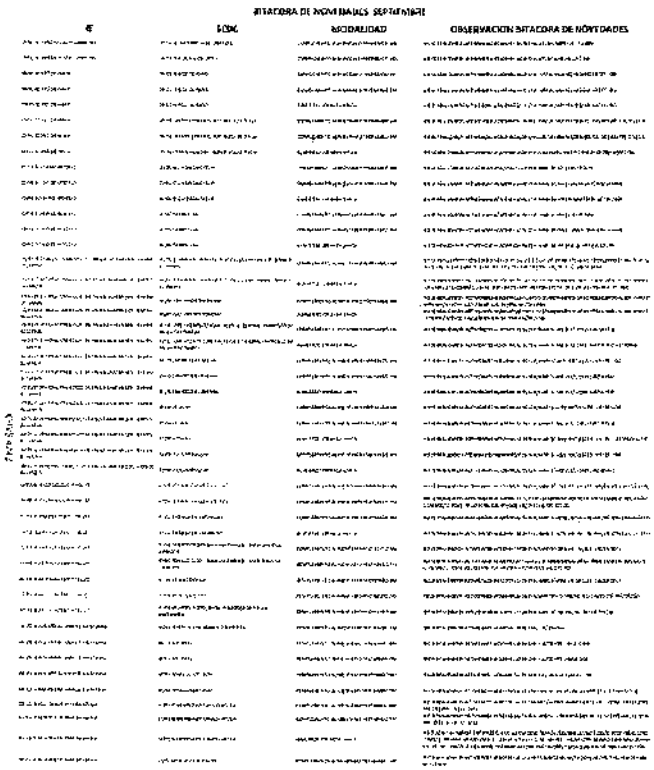




Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

36. Reportar de manera inmediata al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), cualquier situación que ponga en riesgo la idónea operación del programa.

- El operador presento bitácora con las novedades presentadas durante el mes de septiembre 2024


BITACORA DE NOVEDADES SEPTIEMBRE

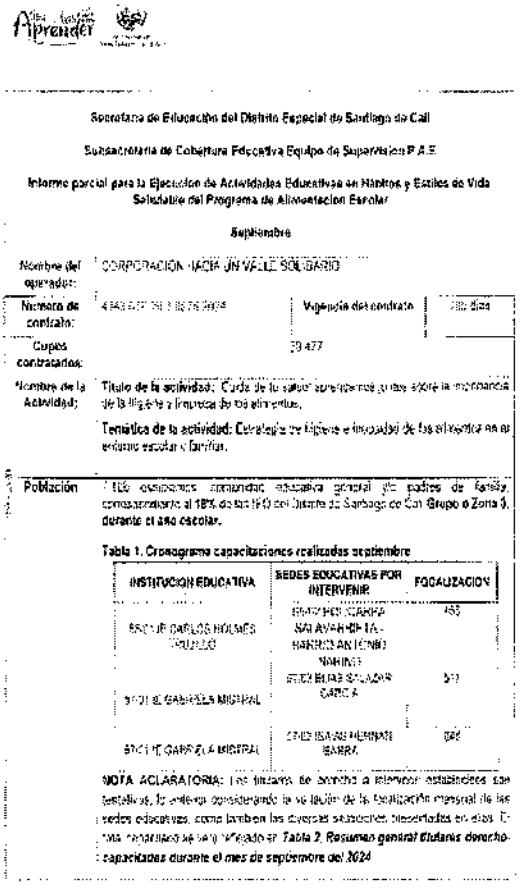
#	SEDE	MODALIDAD	OBSERVACION BITACORA DE NOVEDADES

39. Apoyar la estrategia "Promoción de Hábitos Alimentarios Saludables" liderada por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER, para lo cual deberá realizar actividades educativas que cubran como mínimo el 3% de los cupos contratados por el operador durante la vigencia del contrato, tomando como base los mensajes de las Guías Alimentarias para la Población Colombiana GABAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

para población mayor a 2 años, para las cuales se deben aplicar metodologías pedagógicas lúdico participativas, con material de impacto a la comunidad, las cuales deben ser realizadas una vez al mes calendario escolar en acuerdo con las Instituciones Educativas Oficiales hasta lograr el mínimo porcentaje precitado. Para esto el operador debe presentar el cronograma de actividades, la ficha técnica de cada una de estas para su correspondiente aprobación y posteriormente el informe de realización de estas según el Anexo No.23 Educación en Hábitos de Alimentación Saludable.

- El Operador en este periodo presentó el informe de Educación en Hábitos de Alimentación Saludable y se adjunta concepto Técnico Avance Obligación



Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali

Subsecretaría de Cobertura Educativa Equipo de Supervisión P.A.E

Informe parcial para la Ejecución de Actividades Educativas en Hábitos y Estilos de Vida Saludable del Programa de Alimentación Escolar

Septiembre

Nombre del operador: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Número de contrato: [illegible] | Vigencia del contrato: [illegible] días

Cupos contratados: 29.477

Nombre de la Actividad: Título de la actividad: Cuida de tu salud aprendiendo a leer sobre la importancia de la higiene y limpieza de los alimentos.

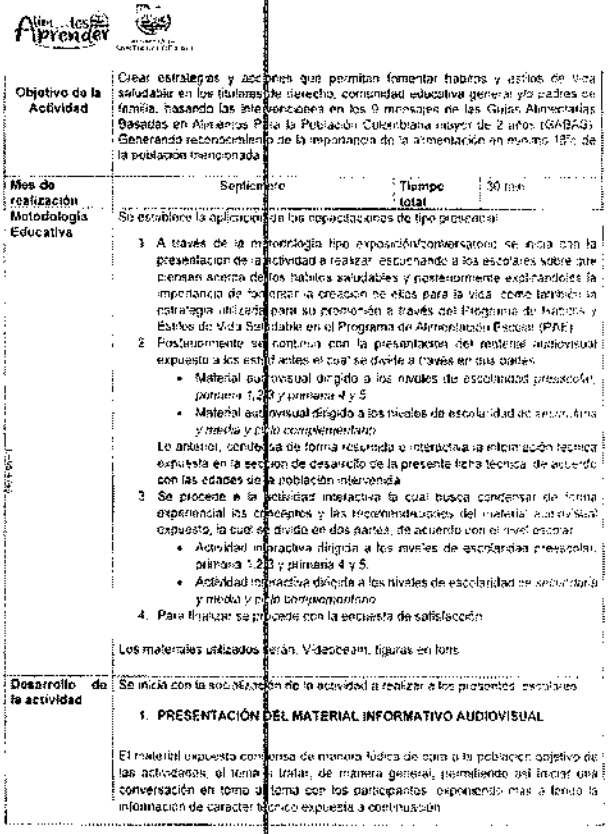
Temática de la actividad: Estrategias de higiene e inocuidad de los alimentos en el entorno escolar y familiar.

Población: Los estudiantes, comunidad educativa general y/o padres de familia correspondiente al 18% de las IPO del Distrito de Santiago de Cali Grupo o Zona 6, durante el año escolar.

Tabla 1. Cronograma capacitaciones realizadas septiembre

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS POR INTERVENIR	FOCALIZACION
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA ACLARATORIA: Las sedas de acuerdo a intervenir establecidas con fortalezas, fueron consideradas de vulnerabilidad de la focalización mensual de las sedes educativas, como también las diversas situaciones presentadas en dias [illegible] mismas se han relacionado en Tabla 2. Resumen general ciudanos derecho-capacitadas durante el mes de septiembre del 2024



Objetivo de la Actividad	Crear estrategias y acciones que permitan fomentar hábitos y estilos de vida saludable en los titulares de derecho, comunidad educativa general y/o padres de familia, basando las intervenciones en los 9 mensajes de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Para la Población Colombiana mayor de 2 años (GABAS) Generando reconocimiento de la importancia de la alimentación en mínimo 18% de la población mencionada
Mes de realización	Septiembre — Tiempo total: 30 min
Metodología Educativa	Se establece la aplicación de las capacitaciones de tipo presencial 1. A través de la metodología tipo exposición/conversatorio se inicia con la presentación de la actividad a realizar, escuchando a los escolares sobre que piensan acerca de los hábitos saludables y posteriormente explicándoles la importancia de fomentar la creación de ellos para la vida, como también la estrategia utilizada para su promoción a través del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2. Posteriormente se continua con la presentación del material audiovisual expuesto a los estudiantes el cual se divide a través en dos partes: • Material audiovisual dirigido a los niveles de escolaridad *preescolar, primaria 1, 2 y 3 primaria 4 y 5* • Material audiovisual dirigido a los niveles de escolaridad de *secundaria y media y ciclo complementario* Lo anterior, conforme a de forma resumida e interactiva la explicación técnica expuesta en la sección de desarrollo de la presente ficha técnica de acuerdo con las edades de la población intervenida 3. Se procede a la actividad interactiva la cual busca condensar de forma experiencial los conceptos y las recomendaciones del material audiovisual expuesto, la cual se divide en dos partes, de acuerdo con el nivel escolar • Actividad interactiva dirigida a los niveles de escolaridad preescolar, primaria 1, 2 y 3 primaria 4 y 5. • Actividad interactiva dirigida a los niveles de escolaridad de *secundaria y media y ciclo complementario* 4. Para finalizar se procede con la encuesta de satisfacción Los materiales utilizados serán: Videobeam, figuras en foni
Desarrollo de la actividad	Se inicia con la socialización de la actividad a realizar a los presentes escolares 1. **PRESENTACIÓN DEL MATERIAL INFORMATIVO AUDIOVISUAL** El material expuesto con ayuda de manera lúdica de cara a la población objetivo de las actividades, el tema a tratar, de manera general, permitiendo así iniciar una conversación en torno al tema con los participantes, exponiendo mas a fondo la información de carácter técnico expuesta a continuación

Para finalizar, se realiza la entrega de la encuesta de satisfacción (ANEXO 2. ENCUESTA DE SATISFACCION) la cual se hará de forma aleatoria (muestra aleatoria) en formato físico, con un tamaño de muestra de acuerdo con el total de beneficiarios de la sede educativa capacitada. Esta permitirá medir de forma numérica el grado de satisfacción del tema tratado, como también medir el impacto de lo tratado para la adopción de hábitos saludables en sus vidas.

Bibliografía

FAO. (2023). *Guía para el día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos de 2023.*

OMS. (2021). *Manual sobre las cinco claves para la inocuidad de los alimentos*

Salazar, L. (s.f.). *Seguridad Alimentaria en America Latina y el Caribe.* Banco Interamericano de Desarrollo

Tello, L. F. (2008). *El acceso al agua potable, ¿Un derecho humano?*

Profesional que realiza

DEPARTAMENTO TECNICO NUTRICION Y GASTRONOMIA
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Firma: Sara Díaz

Nombre: Sara Isabel Diaz.
Nutricionista Dietista T.P. 1107089938

Isabella Arbelaez L

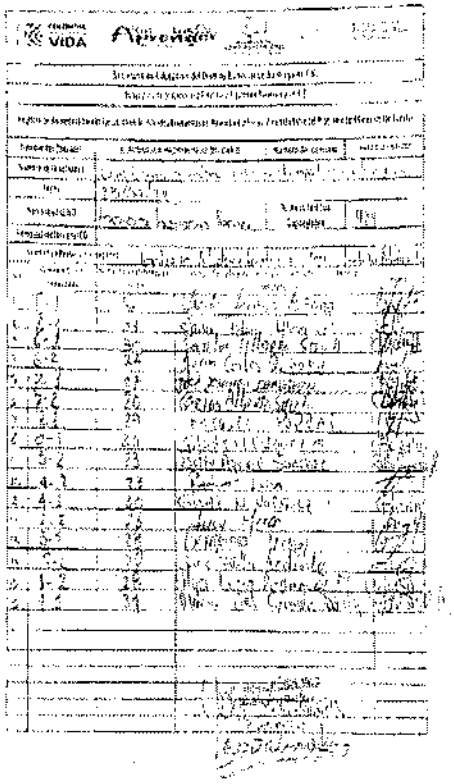
Firma:

Nombre: Isabella Arbelaez Lantin
Nutricionista Dietista T.P. 1006054035

Personal que Capacita

Firma: Isabella Arbelaez L

Nombre: Isabella Arbelaez Lantin
Nutricionista Dietista T.P. 1006054035

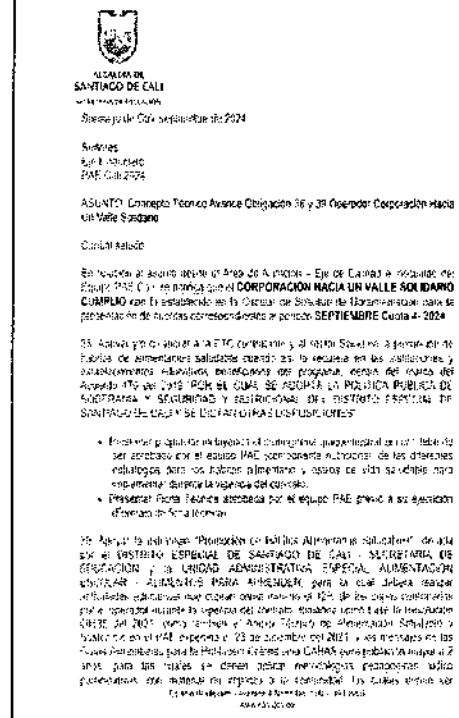


ANEXO 1. RESUMEN DE TITULARES DERECHO CAPACITADOS

Tabla 2. Resumen general titulares derecho-capacitados durante el mes de septiembre del 2024.

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD CAPACITADA	FECHA
6501 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	6502 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	222	17/09/2024
5703 IE GABRIELA MISTRAL	5703 ELIAS SALAZAR	315	24/09/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, septiembre de 2024

Señores
Equipo PAE
PAE Cali 2024

ASUNTO: Concepto Técnico Avance Obligación 36 y 39 Operador Corporación Hacia un Valle Solidario

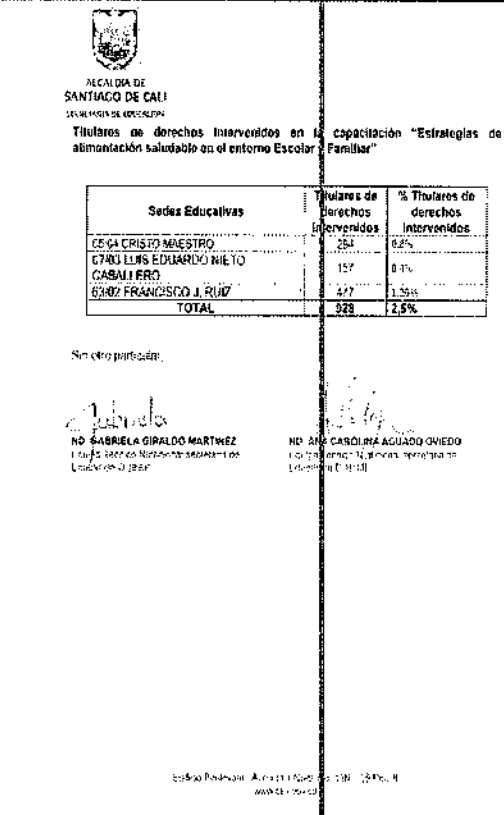
Cordial saludo

En relación al asunto referido el Área de Asistencia Alimentaria - Eje de Canasta a través del Equipo PAE Cali se permite informar que el **CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO CUMPLIO** con lo establecido en la Circular de Solicitud de Documentación para la presentación de informes correspondiente al periodo **SEPTIEMBRE Cuota 4- 2024**

39. Adelantar y/o coordinar la ETC correspondiente y el comité Social de la jornada de Huertas de alimentación saludable cuando así lo requiera en las instituciones y establecimientos educativos beneficiarios del programa, dentro del marco del Acuerdo 170 del 2013 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PUBLICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

- Presentar propuesta metodológica del cronograma programación de las Huertas de alimentación saludable cuando así lo requiera en las instituciones y establecimientos educativos beneficiarios del programa, dentro del marco del Acuerdo 170 del 2013 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PUBLICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" para los Talleres alimentarios y asesor de vida saludable para empalmarse durante la vigencia del contrato.
- Presentar Fichas Técnicas aprobadas por el equipo PAE previo a su ejecución diferente de Semillerista

39. Adelantar la estrategia "Promoción de Estilos Alimentarios saludables" de acuerdo con el CONVENIO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER, para la cual deberá realizar actividades educativas que deben estar dentro de los 10 días calendarios que el operador durante la vigencia del contrato establezca como fecha de inauguración OBLIGE del 2021 (ver anexo 1 Anexo Técnico de Alimentación Saludable y Nutrición con el PAE vigencia 23 de diciembre del 2021 y las mismas en las cuales han acordado para la Huertas dentro una CAHAS (una población máxima de 2 años para las cuales se deben poder metodologías pedagogías lúdico pedagógicas que motiven su interés y la curiosidad. Las cuales deben ser [illegible]



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Titulares de derechos intervenidos en la capacitación "Estrategias de alimentación saludable en el entorno Escolar y Familiar"

Sedes Educativas	Titulares de derechos intervenidos	% Titulares de derechos intervenidos
0514 CRISTO MAESTRO	254	0,2%
0740 LUIS EDUARDO NIETO CASALLERO	157	0,1%
6102 FRANCISCO J. RUIZ	477	1,3%
TOTAL	928	2,5%

Sin otro particular,

ND GABRIELA GIRALDO MARTINEZ

ND ANA CAROLINA AGUADO OVIEDO

40. Cumplir con los programas establecidos en el plan de saneamiento aprobado y realizar las acciones de manejo ambiental que se requieran en el programa, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. y N°335 del 2021 (Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Minimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE) y Resolución N.º 0316 del 2018 (Por lo cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones).

- El Operador en este periodo presentó las acciones de manejo ambiental que se requiere.

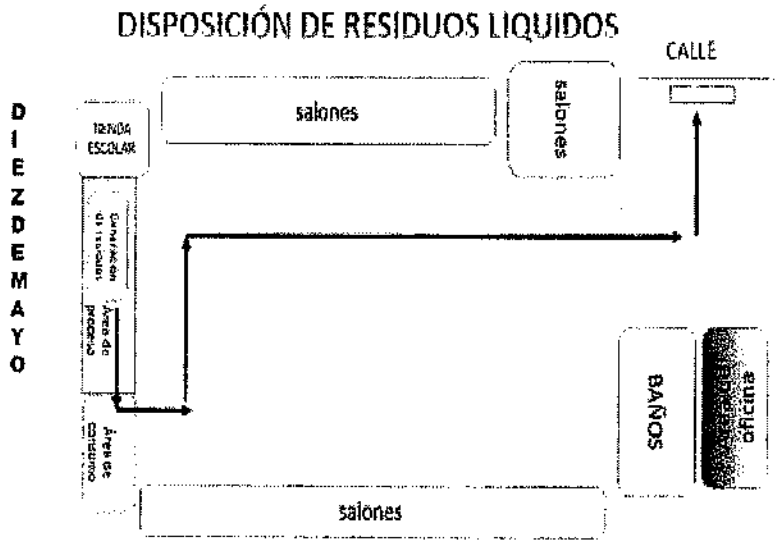
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corporación Hacia un Valle Solidario

1.0. ACTIVIDADES QUE PROPENDAN LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SEPTIEMBRE 2024

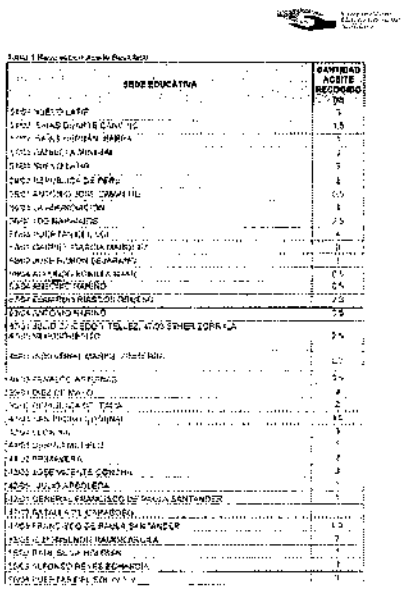
1.1. PROGRAMA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: RECOLECCIÓN DE ACEITE RECICLADO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

Dando continuidad programa de recolección de aceite usado en unidades de servicio en el programa de alimentación escolar PAE CALI, en la Tabla 1 se muestra los comedores en donde se generó aceite usado, en complemento preparado y jornada única gestionando el aprovechamiento del mismo y promover el cuidado del medio ambiente.



Ruta disposición Residuos Líquidos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD ACEITE RECIBIDO
	75
	1.5
	7
	5
	4
	0.5
	1
	7.5
	4
	0
	1
	0.5
	0.5
	2.5
	7.5
	3.5
	0.5
	4
	2
	8.5
	1
	1
	3
	1
	1.5
	7
	1
	1













FUNDACION EMPRENDIMIENTOS AMBIENTALES

CERTIFICADO

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

41. Participar y suministrar en los espacios establecidos por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), para el seguimiento a la operación del programa y el control social, así como realizar acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar. En estos espacios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

como mínimo se abordarán las siguientes temáticas: a) cumplimiento de ciclos de menú aprobados, b) Planes de compras locales, c) Participación de los padres de familia en la operación del programa, d) Calidad en la prestación del servicio. El contratista deberá participar en los comités que establezca el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN. Para tal efecto, se le convocará oportunamente.

• El operador certifica que no hubo mesa técnica del programa de la alimentación escolar en el mes de septiembre 2024.

Corporación Hacia un Valle Solidario

Yumbo, octubre 5 del 2024

SUPERVISIÓN PAE
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
EDIFICIO SOULEVARD DE LA SEXTA
AV 4 NORTE # 13N – 60z

Referencia. CONTRATO No. # 4143.010.26 1.0926 2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Cuatro de los Escalares que me precede como Representante legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, me permito informar que *sin referencia al punto.*

41. Participar y suministrar en los espacios establecidos por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (SEC), para el seguimiento a la operación del programa y el control social, así como realizar acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar. En estos espacios como mínimo se abordarán las siguientes temáticas: a) cumplimiento de ciclos de menú aprobados, b) Planes de compras locales, c) Participación de los padres de familia en la operación del programa, d) Calidad en la prestación del servicio. El contratista deberá participar en los comités que establezca el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN. Para tal efecto, se le convocará oportunamente.

41.1 Presenta soportes de reuniones o mesas de trabajo donde se evidencia la participación en el seguimiento a la operación del programa y el control social, así como realizar acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar teniendo en cuenta las temáticas descritas en la obligación

R// Se informa que este documento esta a cargo de la SED

Atentamente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

- El operador presenta adjunta acta de reunión donde se evidencia la participación activa en el seguimiento de la operación del programa y control social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

MAJA01.03.P005.F05

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN 001

ACTA No 4143.050.14 50.877	FECHA	05-sep-2024
	HORA INICIAL	11:00 am
OBJETIVO: Implementar acuerdos frente al paro camionero para la prestación del servicio del programa de alimentación escolar – PAE.	HORA FINAL	12:00 pm
	LUGAR: Edificio Boulevard de la Sexta – Piso 3 sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Cobertura Educativa	

ASISTENTES: Fran Anibal Mesias Cortes – Subsecretario de Despacho, Jhon Alexander Castaño Perez – Profesional Universitario, Noribey Manjunga Salazar – Valle Solidario, Valery Velez Fuente – Acción por Colombia, Mauricio A Martinez – Contratista (ver listado de asistencia)

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida y apertura por parte del Subsecretario de Cobertura Educativa Fran Anibal Mesias Cortes
2. Implementar acuerdos frente al paro camionero para la prestación del servicio del programa de alimentación escolar - PAE

DESARROLLO

1. Siendo las 11:00 a.m. del 05 de septiembre de 2024, se dio inicio a la reunión extraordinaria con los operadores del programa de alimentación escolar PAE, seguido por las palabras de bienvenida y apertura del Subsecretario de Cobertura Educativa Fran Anibal Mesias Cortes, quien presentó el tema a tratar en la reunión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ACTA DE REUNIÓN

2. Dado a las afectaciones generadas por el paro camionero que actualmente atraviesa el país, y que ha impactado directamente la movilidad de estudiantes hacia las Instituciones Educativas Oficiales y al transporte de alimentos del Programa de Alimentación Escolar PAE, así como el servicio de transporte escolar, se da a la necesidad de convocar a una reunión extraordinaria a los representante de los operadores del programa de alimentación escolar – PAE para dar lineamientos y orientaciones frente a las medidas que se implementará para no afectar o contener la prestación del servicio del programa, evitando cualquier tipo tratamiento que pueda afectar a nuestra comunidad educativa.

Por consiguiente, los operadores manifestaron que el paro ha impactado el ingreso de alimentos a Cavasa, por lo cual, presentaron desabastecimientos de algunos productos esenciales que se encuentran dentro de la canasta para la preparación de alimentos en sitio en las Instituciones Educativas Oficiales.

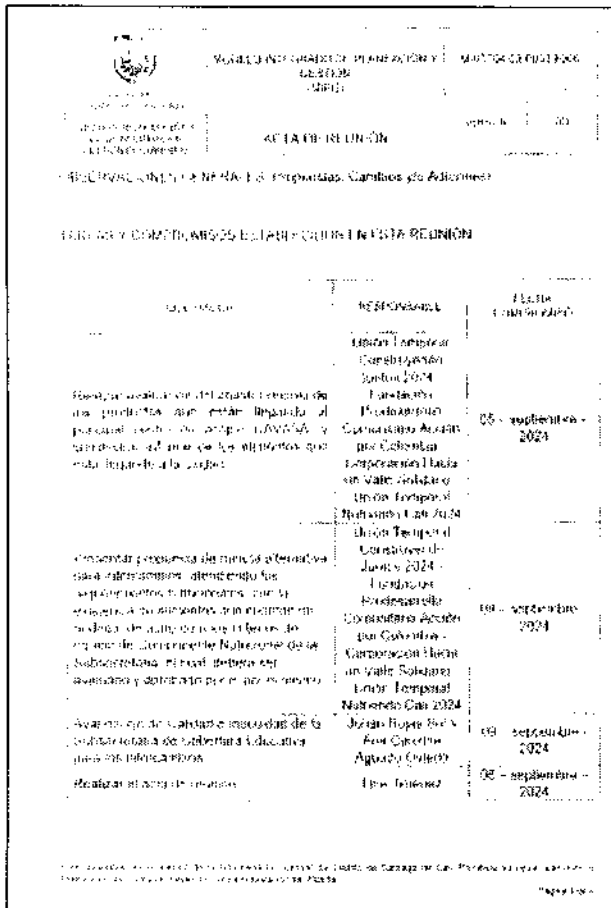
En consecuencia el Subsecretario solicito a los operadores, que realizara una evaluación del abastecimiento de los productos que están llegando al principal centro de acopio CAVASA para que en la tarde del día 5 de septiembre suministren un reporte de los alimentos que está llegando a la ciudad.

A su vez, requirió que presentara el del día 06 de septiembre la propuesta de menús alternativos para los colegios, atendiendo los requerimientos nutricionales, con la existencia de los alimentos que cuentan en bodega de acuerdo a los criterios del equipo de Componente Nutricional de la Subsecretaría, el cual deberá ser evaluado y aprobado por el mismo.

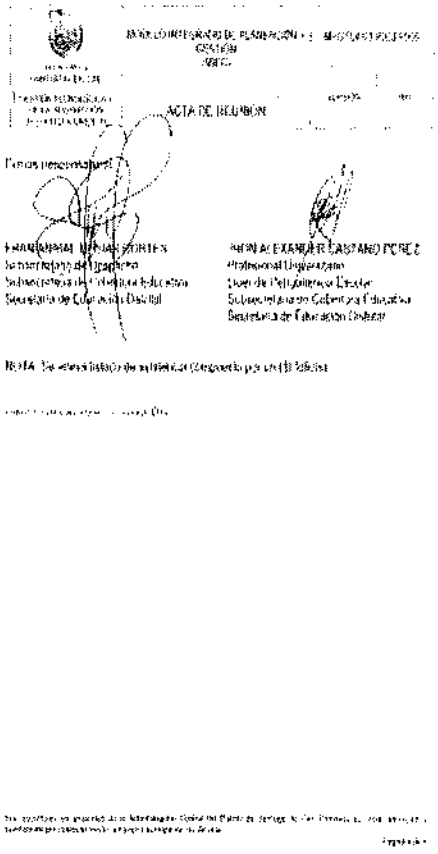
Además, informó que si se presentaba la necesidad de establecer corredores humanitarios para el ingreso de vehículos que transportan los alimentos se les informará para realizar las respectivas intervenciones.

Siendo las 12:00 p.m. se da por finalizada la reunión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ACTA DE REUNIÓN

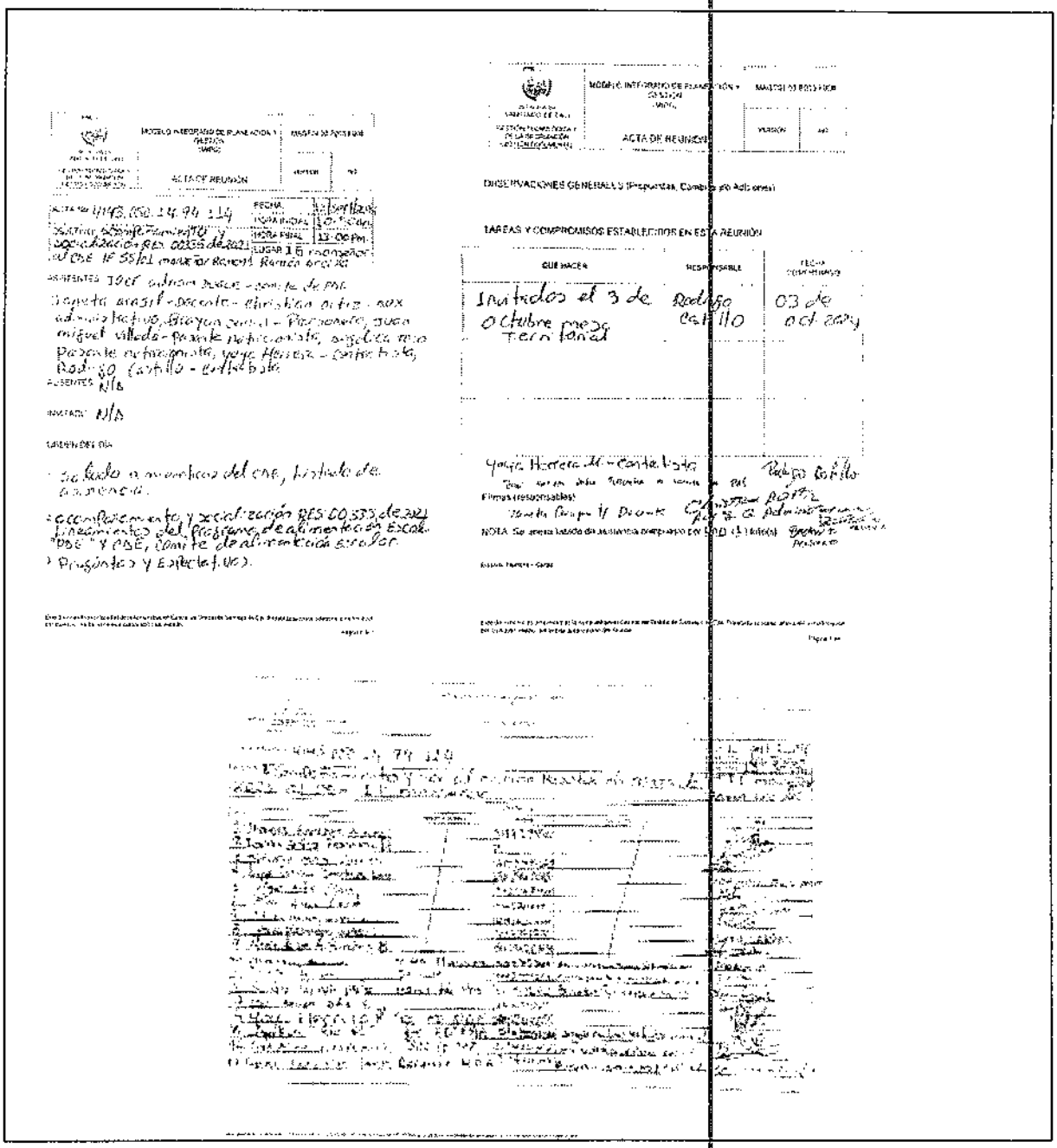


ACTA DE REUNIÓN

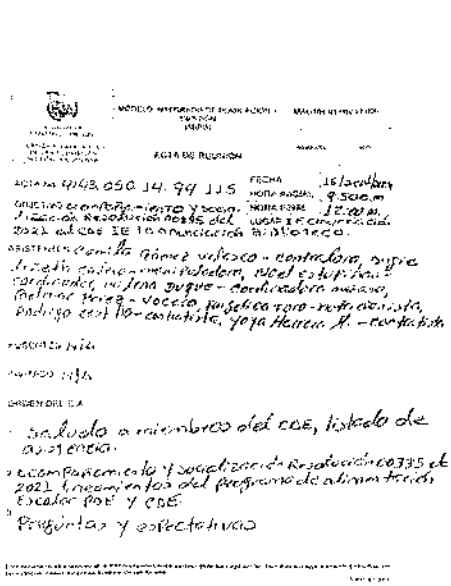
42. Participar activamente en los comités de alimentación Escolar y mesa pública descritos en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y otros a que haya a lugar en el marco del Programa, establecidos en la Resolución 00335 de 2021 y/o normatividad vigente que lo regule.

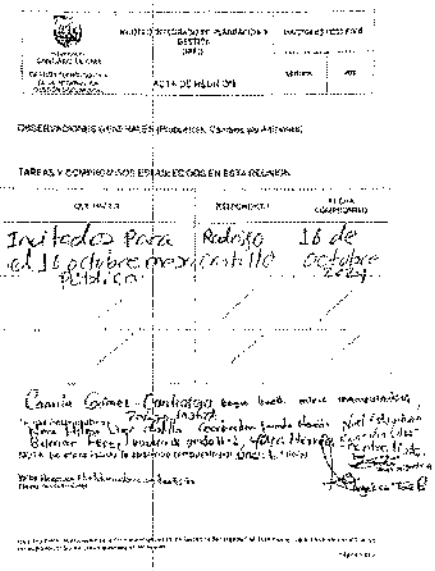
- Durante el mes de septiembre del 2024, hubo mesa técnica Acta número 114 y 115

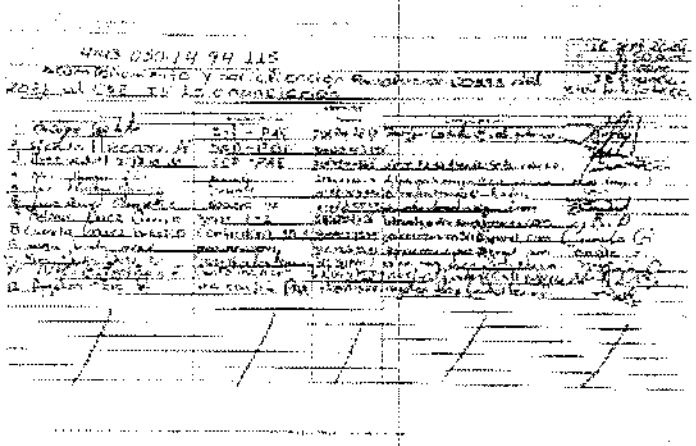
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





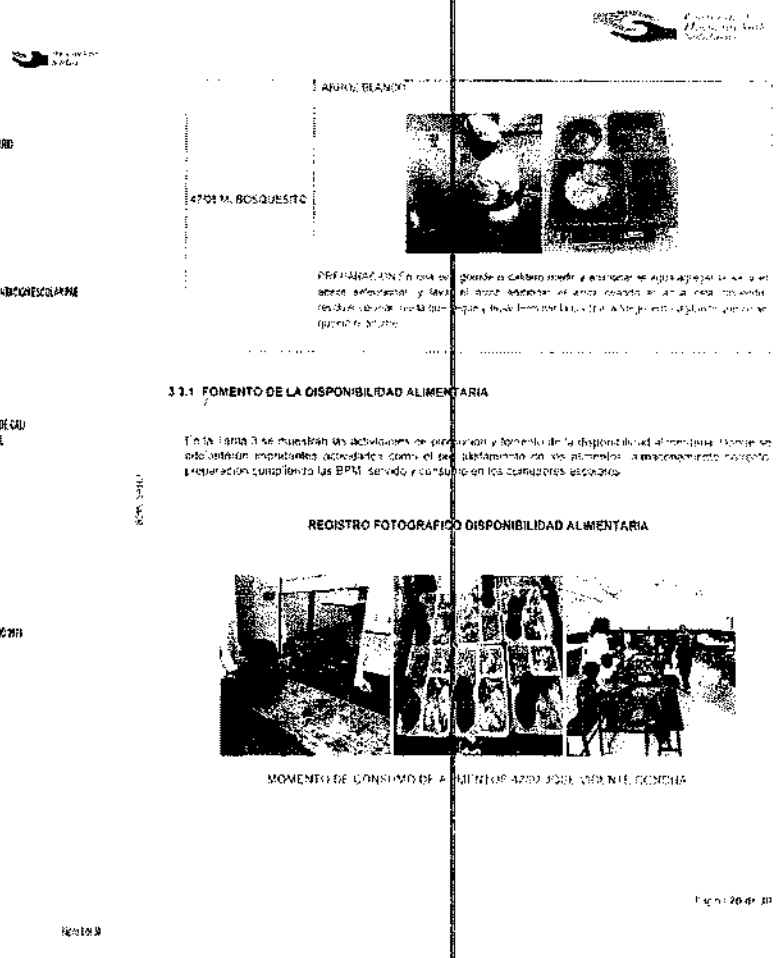


43. Presentar a la supervisión dentro de los cinco (5) primeros días contados a partir del vencimiento de cada mes, informes financieros, contables y de gestión sobre el avance de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ejecución del contrato con sus respectivos soportes. El informe incluye aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal el cual debe ser entregado de manera física y en medio magnética a la entidad.

- El operador presentó informe de gestión sobre la ejecución del programa durante el el 1 al 30 de septiembre del 2024. Se presentaron capacitaciones al personal de alimentos en toma de temperaturas, limpieza y desinfección, manejo de diligenciamiento de formatos, entre otros.



CORPORACIÓN EDUCATIVA VALLE SOLIDARIO
DEPARTAMENTO TÉCNICO

INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA (NOE) PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTIAGO DE CALI
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ELABORO:
DEPARTAMENTO TECNICO VALLE SOLIDARIO 2019

MES DE EJECUCION
SEPTIEMBRE DE 2024

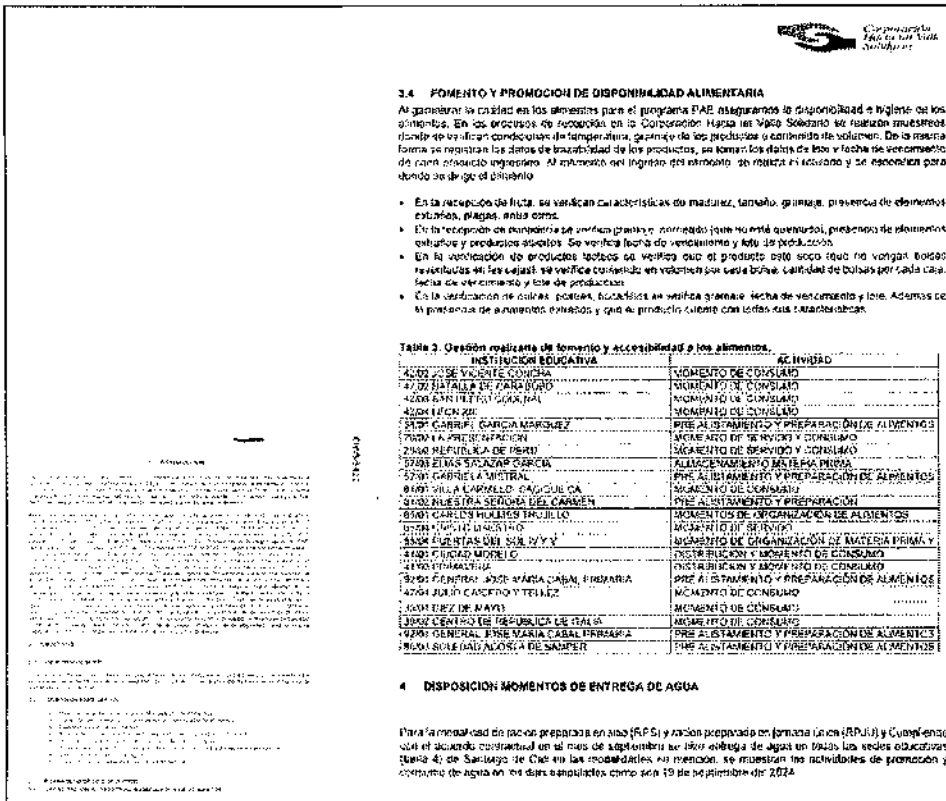
AGRO BLANCO

4708 M. BOSQUESITO

3.3.1 FOMENTO DE LA DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA

REGISTRO FOTOGRAFICO DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA

MOMENTO DE CONSUMO DE ALIMENTOS AGRO BLANCO



3.4 FOMENTO Y PROMOCION DE DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA

Al garantizar la calidad en los alimentos para el programa PAE aseguramos la disponibilidad e higiene de los alimentos. En los procesos de recepción en la Corporación Hasta las Vigo Solidario se realizan inspecciones donde se verifican condiciones de temperatura, garantía de los productos o cumplimiento de volumen. De la misma forma se registran los datos de trazabilidad de los productos, se toman los datos de lote y fecha de vencimiento de cada producto ingresado. Al momento del ingreso del alimento se realiza el conteo y se recomienda para donde se dirige el producto

- En la recepción de fruta, se verifican características de madurez, tamaño, gramaje, presencia de elementos extraños, plagas, entre otros.
- En la recepción de carnicería se verifica grasa y corrugado (que no esté quemado), presencia de elementos extraños y productos atípicos. Se verifica fecha de vencimiento y lote de producción.
- En la verificación de productos secos se verifica que el producto esté seco (que no vengan bolsas reventadas en los cajas), se verifica contenido en volumen por cada bolsa, cantidad de bolsas por cada caja, fecha de vencimiento y lote de producción.
- En la verificación de cajas, pacas, bocadillos se verifica gramaje, fecha de vencimiento y lote. Además de la presencia de elementos extraños y que el producto cumpla con todas sus características.

Tabla 3. Gestión realizada de fomento y accesibilidad a los alimentos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AC.INVIDAD
4260 JOSE VICENTE CONCHA	MOMENTO DE CONSUMO
4700 BATALLA DE PARA BUCO	MOMENTO DE CONSUMO
4200 ANTONIO NARIÑO	MOMENTO DE CONSUMO
4200 LICEO ZOE	MOMENTO DE CONSUMO
9100 GABRIEL GARCIA MARQUEZ	PRE ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7900 LA PRESENTACION	MOMENTO DE SERVIDO Y CONSUMO
2900 REPUBLICA DE PERU	MOMENTO DE SERVIDO Y CONSUMO
9200 ELIAS SALAZAR GARCIA	ALMACENAMIENTO MATERIA PRIMA
4200 GABRIELA MISTRAL	PRE ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
8100 VILLA CARMELO PASQUILLA	MOMENTO DE CONSUMO
9400 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRE ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN
8500 CARLOS HOLGUIN TROJILLO	MOMENTOS DE ORGANIZACIÓN DE ALIMENTOS
9700 LOYOLA CAMPO	MOMENTO DE SERVIDO
4300 FUENTES DEL SUR IV Y V	MOMENTO DE ORGANIZACIÓN DE MATERIA PRIMA Y
4100 CIUDAD MODELO	DISTRIBUCION Y MOMENTO DE CONSUMO
4100 PRIMAVERA	DISTRIBUCION Y MOMENTO DE CONSUMO
9200 CENTRAL JOSE MARIA CABAL PRIMARIA	PRE ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
4200 JULIO CASCITO Y TELLEZ	MOMENTO DE CONSUMO
4500 1RIEZ DE MAYO	MOMENTO DE CONSUMO
1900 CENTRO DE REPUBLICA DE ITALIA	MOMENTO DE CONSUMO
4200 GENERAL JOSE MARIA CABAL PRIMARIA	PRE ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
8100 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	PRE ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

4 DISPOSICION MOMENTOS DE ENTREGA DE AGUA

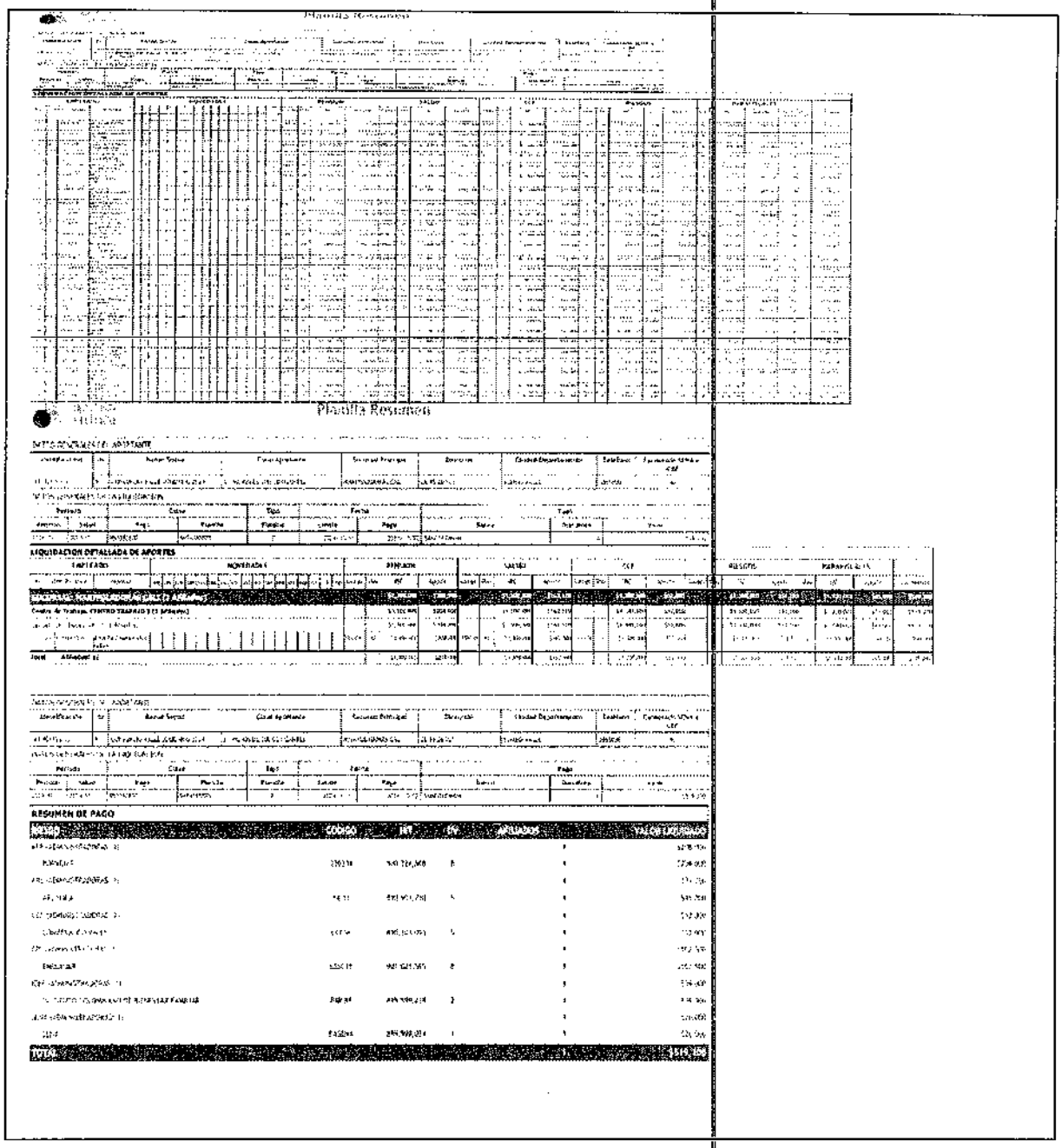
Para la modalidad de raciones preparadas en sitio (RPS) y ración preparada en forma única (RPUF) y Cumpliendo con el acuerdo contractual en el mes de septiembre se hizo entrega de agua en todas las sedes educativas (tabla 4) de Santiago de Cali en las modalidades en mención, se muestran las actividades de promoción y consumo de agua en los días establecidos como son 19 de septiembre del 2024

44. Garantizar que todo el personal que disponga para la ejecución del contrato se encuentre afiliado a Seguridad Social Integral, y cumplir con el pago de los aportes obligatorios a la seguridad social y aportes parafiscales cuando el tipo de vinculación del personal así lo exija.

- El operador presentó en este periodo la información de las planillas canceladas de aportes de la seguridad social Nos. 9474417851, 953382807 (período septiembre del 2024), con el listado de las manipuladoras, evidenciando la cancelación de los aportes de seguridad social del personal manipulador de alimentos que laboró durante la ejecución.

Se adjunta muestra de lo anterior.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó la certificación expedida por el revisor fiscal, contador o representante legal el cual acredita el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social.

Se adjunta muestra de lo anterior.

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT: 805.029.170-0

C E R T I F I C O:

Que la **CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO**, con Nit No.**805.029.170-0** para el periodo de **SEPTIEMBRE** ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, y cuando a ello ha habido lugar en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y así mismo es el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

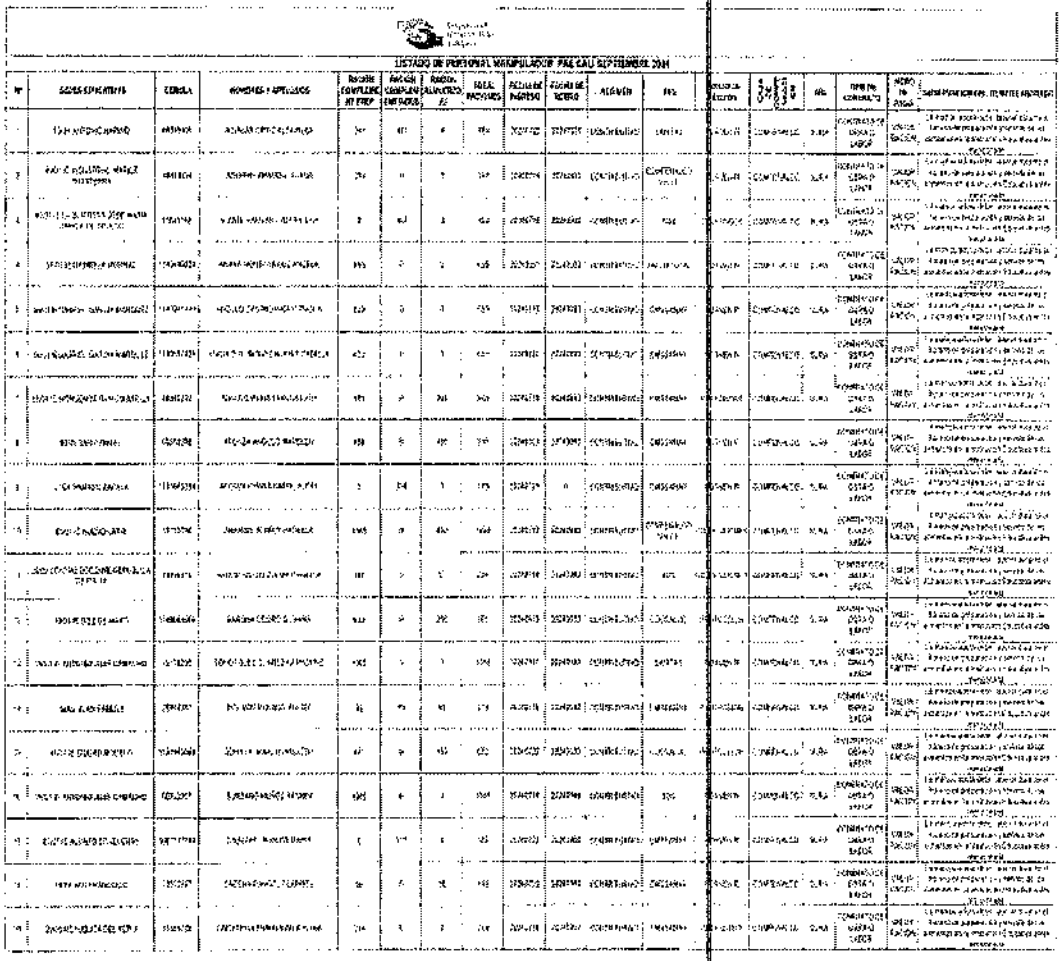
Para constancia, se firma en Yumbo, a los Cuatro (04) días del mes de Octubre del 2024.

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
Representante Legal Suplente
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
C.C 94.401.968

ISMAEL ALFONSO NOBLES DE LA OSSA
Revisor Fiscal
T.P. 232467 – T
C.C. 1.100.336.433

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó listado del personal manipulador de alimentos, especificando la EPS, ARL, AFP y CCF al cual se encuentra afiliada cada una de las manipuladoras.



- El operador presentó el oficio donde certifica la contratación de mínimo el 20% de madres cabeza de hogar, entre el personal de manipulador de alimentos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corporación Hacia un Valle Solidario

Yumbo, 03 de octubre del 2024

SEÑORES.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
E.S.D.

ASUNTO: Cumplimiento del personal Manipulador de Alimentos mujeres cabeza de familia en el programa PAE CALI.

Cordial Saludo.

El Consorcio Valle Solidario 2024 certifica que cuenta con el mínimo legal requerido del 20% del personal vinculado para la ejecución del contrato a mujeres cabezas de familia, de acuerdo con la ley 2042 del 2020.

Atentamente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
C.C. No. 94.401.968
Representante Legal Suplente
Corporación Hacia Un Valle Solidario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó el oficio donde certifica que la señora Blanca Gloria Muñoz y Zulma Patricia Arcos, no cotiza pensión, porque ya se encuentra pensionada.

Corporación Hacia un Valle Solidario

Yumbo, 03 de octubre de 2024

Señores
Supervisión PAE
Secretaria de educación municipal
Santiago de Cali

Cordial saludo.

REFERENCIA Relación manipuladoras que no cotizan pensión.

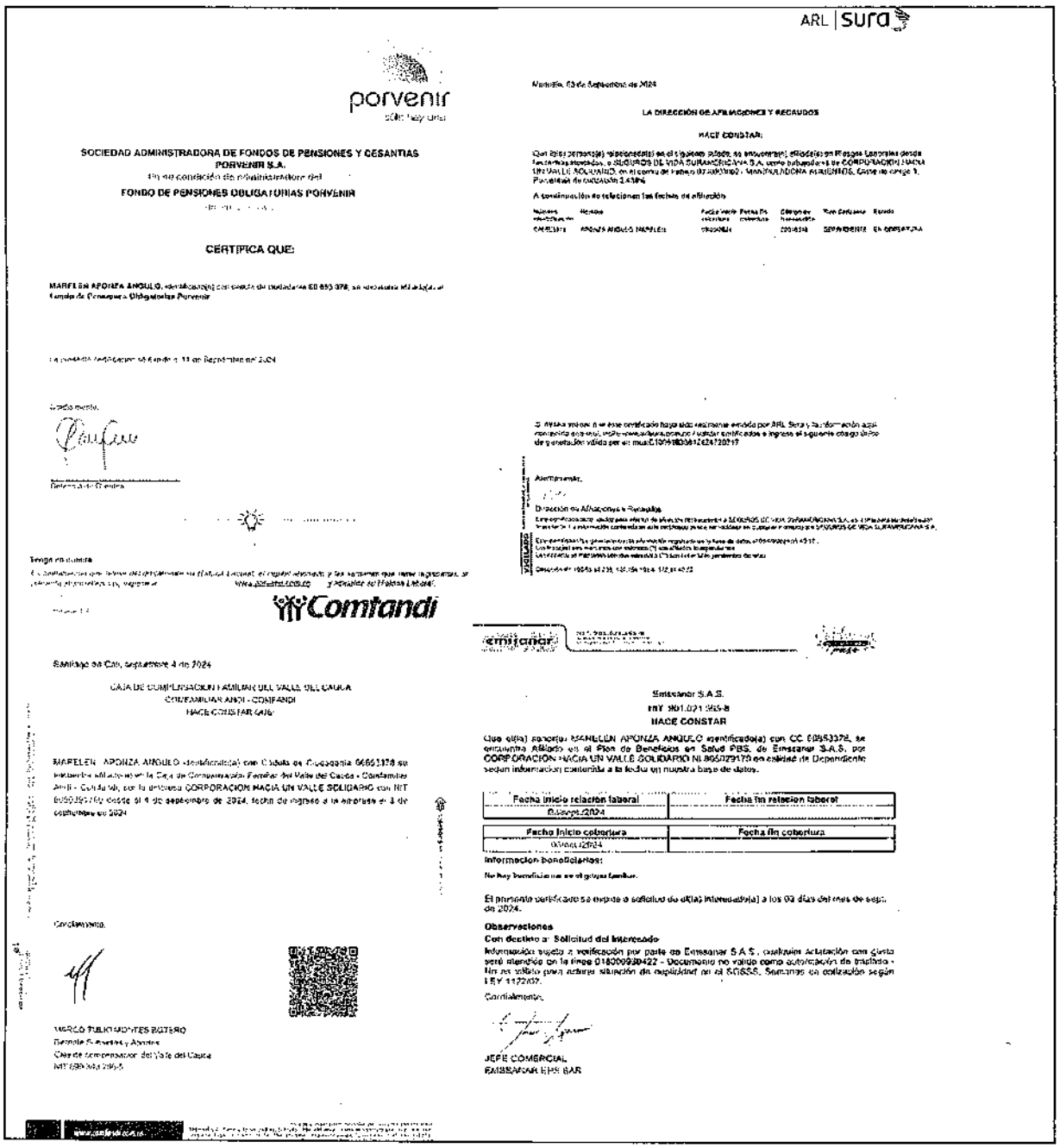
CEDULA	NOMBRE	OBSERVACION
31946845	ARCOS HOYOS ZULMA PATRICIA	PENSIONADA
66816717	BLANCA GLORIA MUÑOZ MUÑOZ	Recibió devolución de saldos

Gracias

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
C.C No 94.401.968
Representante Legal Suplente
Corporación Hacia Un Valle Solidario

- El operador presentó los certificados de afiliación del AR,L, EPS, CCF, AFP, del total del personal de manipulador de alimentos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ARL | SURA

porvenir

Medellín, 03 de Septiembre de 2024

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

CERTIFICA QUE:

HACE CONSTAR:

MARLEEN APONZA ANGULO, identificado(a) con cedula de ciudadanía 66 853 378, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como beneficiario de COMPENSACION FAMILIAR UNIVALLE SOLIDARIO, en el nombre de Nombre 07 APORTANTE - MANIFACTURERA ALIMENTOS. Clase de riesgo 1. Porcentaje de cotización 2.436%

La(s) novedad(es) registrada(s) en el periodo 6 de 11 de Septiembre del 2024

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio vinculación	Fecha fin vinculación	Categoría	Tipo Cotizante	Estado
66853378	MARLEN ANGULO MARLEEN	09/09/2024		2024-0934	DEPENDIENTE	EN OBSERVANCIA

Cordialmente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Si desea imprimir o re-enviar esta constancia haga click en el botón correspondiente enviado por ARL Sura y Autorización para consultar mis datos, registrarme, actualizarme y validar antecedentes e ingresar al siguiente código de generación válido por el mes:C109498B3812424720217

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado no genera costo para afiliados activos de ARL SURA. Para trabajadores independientes y/o pensionados que requieran un certificado de afiliación a ARL SURA, deben comunicarse a nuestra línea de atención 604 444 27 27 opción 1 en Medellín o a nuestra línea nacional gratuita 01 8000 94 27 27 opción 1.

Con el apoyo de nuestros aliados especializados en Riesgos Laborales.

Vigilado Superintendencia Financiera de Colombia

Síguenos en nuestra

Comfandi

Santiago de Cali, septiembre 4 de 2024

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE:

MARLEEN APONZA ANGULO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 66853378 se encuentra afiliado(a) a la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, con la empresa CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO con NIT 805029170 desde el 4 de septiembre de 2024, fecha de ingreso a la empresa el 3 de septiembre de 2024

Cordialmente,

MARCO PUBLIO MONTES ROTERO
Gerente Servicios y Afiliados
Caja de Compensación del Valle del Cauca
NIT 890 900 218-5

Emssanar S.A.S.
NIT 901.021.565-8
HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) MARLEEN APONZA ANGULO identificado(a) con CC 66853378, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de Emssanar S.A.S. por CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO NI 805029170 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
03/09/2024	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
03/09/2024	

Información beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

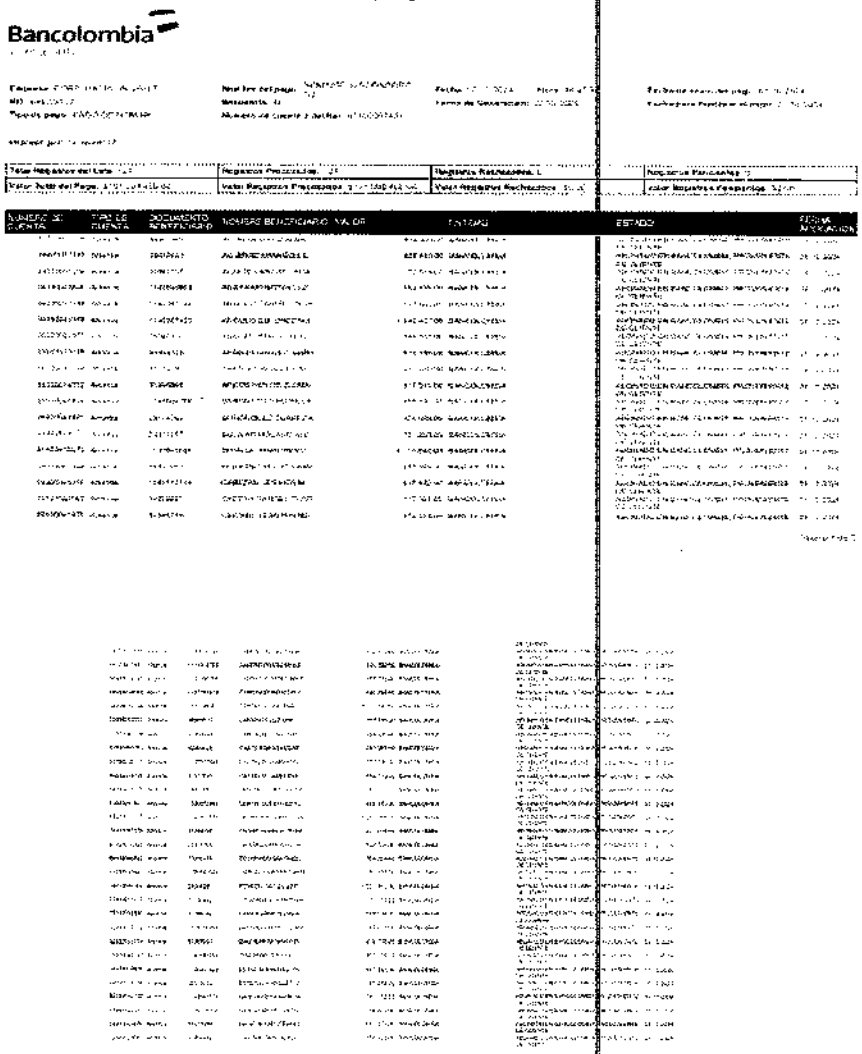
El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 03 días del mes de sept. de 2024.

Observaciones
Con destino a: Solicitud del Interesado
Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier actualización con corte será atendida en la línea 018000930422 - Documento no valido como autorización de traslado - No es valido para actuar situación de capacidad en el SGSSS. Semanas en cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAR

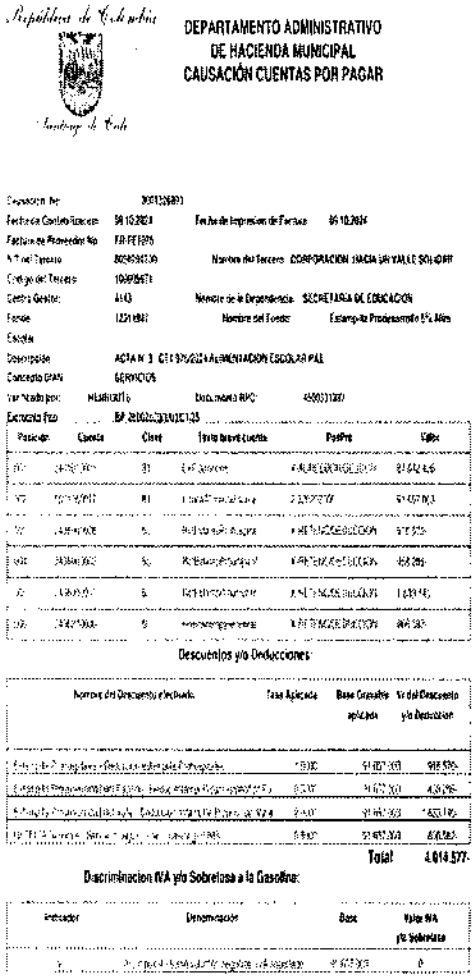
- El operador presentó los reportes de pago de nómina del banco.



46. Aportar soporte mensual del certificado emitido por tesorería donde se evidencie el pago de impuestos, ocasionados por la ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

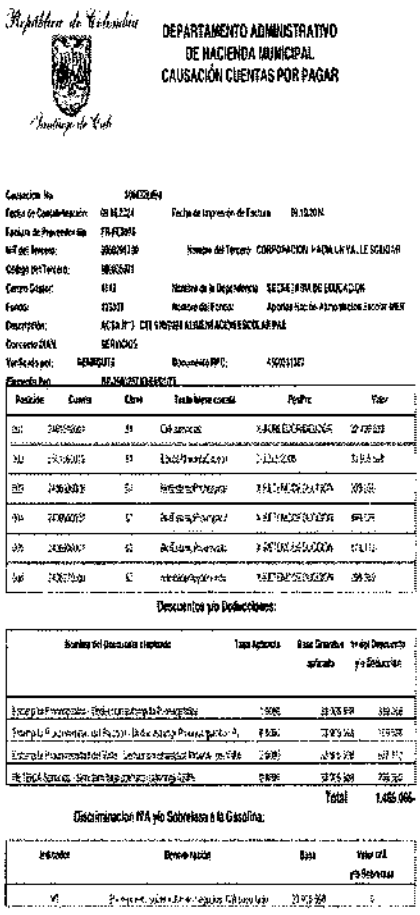
- El operador presenta los certificados emitidos por tesorería del pago correspondiente a la cuota 3 de los meses de agosto de 2024.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA MUNICIPAL
CAUSACIÓN CUENTAS POR PAGAR

Descuentos y/o Deducciones

Discriminacion IVA y/o Sobretasa a la Gasolina:



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA MUNICIPAL
CAUSACIÓN CUENTAS POR PAGAR

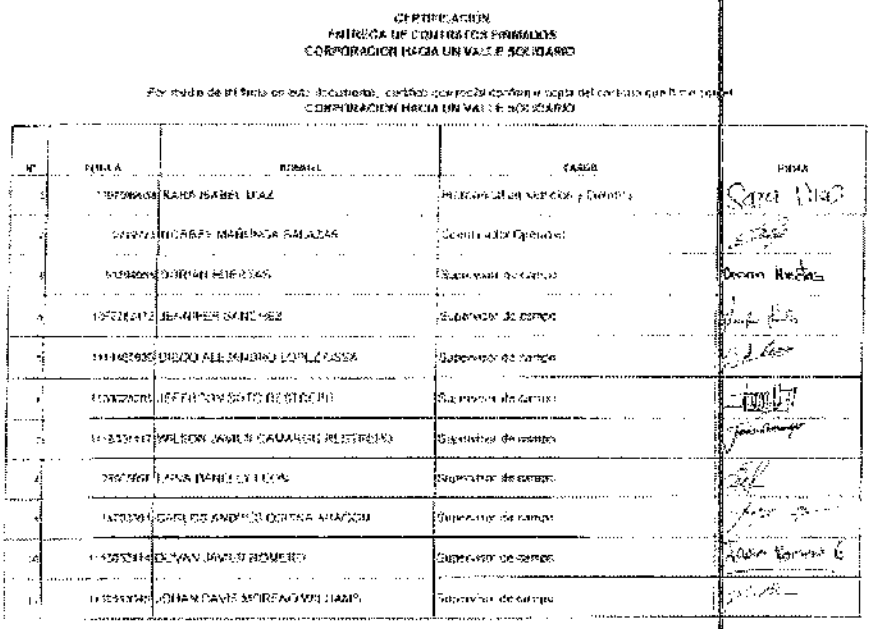
Descuentos y/o Deducciones:

Discriminacion IVA y/o Sobretasa a la Gasolina:

50. El Contratista debe entregar copia del contrato a todas las personas que vinculen (profesionales en nutrición y dietética, Coordinar Operativo, Supervisores de campo y manipuladoras), para desarrollar el contrato suscrito con la Entidad Territorial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presento certificación de entrega de copia de los contratos del personal de manipulación que pertenece al programa de Alimentación Escolar.



CERTIFICACION
ENTREGA DE CONTRATOS FIRMADOS
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Por medio de la firma en este documento, certifico que recibí copia/una copia del contrato que firmé con la
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

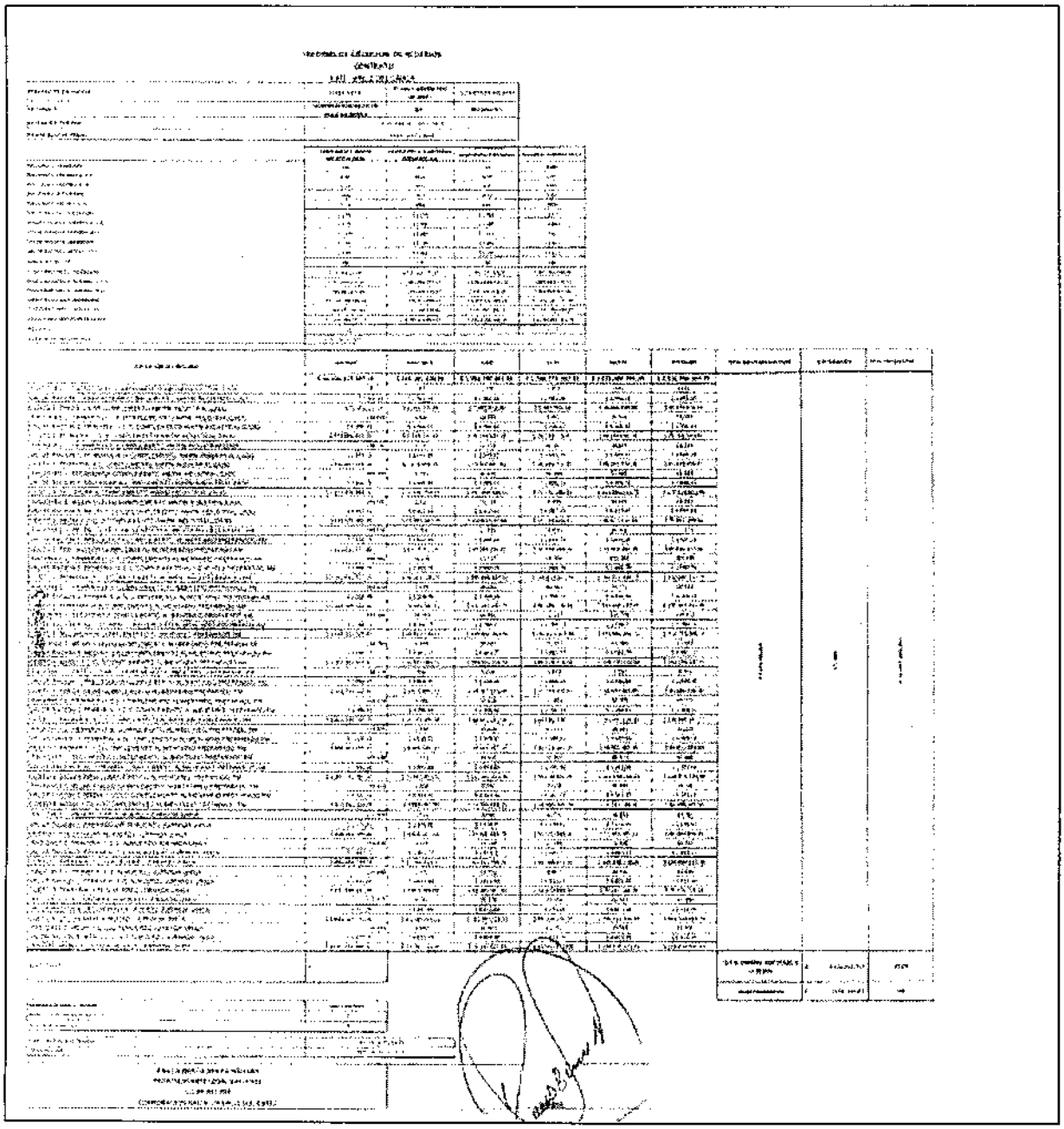
N°	FIRMA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	[illegible]	RAIRA ISABEL DIAZ	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

51. Desarrollar la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con el plazo, especificaciones y presupuesto aprobado y a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- En el periodo el operador dio cumplimiento a los lineamientos definidos en la Resolución 00335 para la ejecución del programa Alimentación escolar (PAE). Como prueba de ello, presentó el informe de destinación de recursos en donde especifica los valores cobrados por concepto de las raciones entregadas durante el 1 al 30 de agosto del 2024 y el porcentaje de ejecución del total del valor contratado.

VALOR CONTRATO $19.109.317.377,15

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con la información contenida en el cuadro mencionado, se ejecutaron un total de $9.012.021.417, entre los días 30, 31 de mayo y los meses de junio, julio, agosto y septiembre del 2024, correspondientes al 47,16 % del total del valor contratado.

52. Realizar la entrega del complemento alimentario de acuerdo a lo establecido por la Resolución 00335 de 2021 Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y a las especificaciones Técnicas dadas en el presente documento, complemento del pliego y anexos, no obstante, en caso de la no entrega se realizará el procedimiento establecido en el anexo 31, so pena de los procesos sancionatorios definidos en el ordenamiento jurídico Colombiano.

- El operador presento el formato de remisión de víveres en las diferentes modalidades en el mes de septiembre 2024.

PREPARADO AM

FORMATO REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
«RACIÓN PREPARADA EN SITIO»
COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM -
PANADERIA - GRANOS Y ABARROTES - FRUTAS Y VERDURAS - DULCERIA

OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO — FECHA: 06/09/2024

ETC: VALLE DEL CAUCA — MUNICIPIO O VEREDA: CALI

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 29011 0 ANTONIO JOSE CAMACHO — SEDE EDUCATIVA: 29011 0 ANTONIO JOSE CAMACHO

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADMINISTRADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DIAS A ATENDER	No. MENU Y SEMANA DEL CICLO DE MENUS ENTREGADO:	TOTAL RACIONES
					Complemento AM: 1683 x 10
					Complemento PAE: 0
					Almuerzo:
	PDA	PDA	3		
	381	381	3		

ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTO POR RANGO DE EDAD					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA		ESPECIFICACIÓN DEL CASO(NI)		FALTANTES			DEVOLUCION		
	Rango 1	Rango 2	Rango 3	Rango 4	Rango 5			C	NC	E	NC	R	NC	CANTIDAD	N	NC	CANTIDAD
ACEITE	0	0	0	6.57	8.45			X									
AJO	0	0	0	352	150.6			X									
ARROZ	0	0	0	76.22	42.33			X									
AVENA	0	0	0	42.24	22.86			X									
AZÚCAR	0	0	0	22.53	12.19			X									
BEBIDA CAÑADONA	0	0	0	10.35	8.44			X									
GALLETA SIN AZÚCAR 250 GR	0	0	0	33.79	18.29			X									
HARINA DE TRIGO	0	0	0	70.4	43.43			X									
HUEVO	0	0	0	1799.44	1139.8			X									
LECHE ENTERA EN POLVO	0	0	0	83.37	45.12			X									
PAN PARAGO	0	0	0	62.58	33.87			X									
PANELA	0	0	0	16.8	9.14			X									
PAPA PARA HORNEAR	0	0	0	135.54	73.53			X									
PAPA	0	0	0	168.36	91.5			X									
PLATANO VERDE (MADURO)	0	0	0	41.56	33.8			X									
SAL	0	0	0	1.07	1.07			X									
TOMATE ENTERO	0	0	0	7.68	6.26			X									

C: Cumple NC: No cumple

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACION: DESPACHO N°2412 | CP AM 09 AL 11 DE SEPTIEMBRE URBANO. RUTA: RUTA 11

Hora de recibido en la IEO: 10:40 AM

NOMBRE TRANSPORTADOR (conductor)	FIRMA
Augusto Julio	Augusto J.
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador)	NOMBRE RESPONSABLE E INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO
Yaswin Burbano M	Margarita Trujillo Bedoya
FIRMA	CARGO: Coordinadora
Yaswin Burbano M	FIRMA

Página 107 de 127

PREPARADO PM

FORMATO REMISION ENTREGA DE VIVERES EN INSTITUCION EDUCATIVA -
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-
COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM -
PANADERIA - CREMAS Y ASADEROS - FRUTAS Y VERDURAS - DULCERIA

OPERADOR: CORPONAC CONFIANZA UN VALLE SOLIDARIO — FECHA: 29-08-2024

ETC: VALLE DEL CAUCA — MUNICIPIO O VEREDA: CALI

INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO: 3 DE MAYO — TIPO EDUCATIVO: 3 DE MAYO

Nivel de Estar	No. Raciones Programadas	No. Raciones Atendidas	Novedad o Anomalia
	12	12	0
	93	93	0
	185	185	0

No. Menu y Nombre del Dia de Menu Entregado: Menu # 11 - Menu # 12 - Menu # 13 - Menu 09-09 - Menu 10-09 - Menu 11-09 -

TOTAL RACIONES	
Complemento AM:	0
Complemento PM:	185.00
Almuerzo:	

ALIMENTO	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Presente Minuta	Cantidad Total	Cantidad Preparada		Cantidad Servida		Faltantes			Sobrantes		
								K	Un	K	Un	K	Un	Motivo	K	Un	Motivo
	0	0.45	0.81	2.14	0												
	0	61.2	110.5	427.5	0												
	0	20.4	24.8	95	0												
	0	3.00	2.79	13.98	0												
	0	1.41	1.93	9.53	0												
	0	0.1	0.09	0.79	0												
	0	2.65	2.31	7.13	0												
	0	0.45	0.62	10.87	0												
	0	2.64	1.85	14.25	0												
	0	0.45	0.52	0.91	0												
	0	61.0	14.61	773.06	0												
	0	10.12	9.04	33.76	0												
	0	2.75	3.38	10.26	0												
	0	0.2	0.18	0.67	0												
	0	25.12	37.61	78.48	0												
	0	19.13	17.44	53.44	0												
	0	4.09	5.08	12.8	0												
	0	0.31	0.36	1.13	0												
	0	20.4	15.6	42.17	0												
	0	2.65	3.61	15.98	0												
	0	0.29	0.41	1.03	0												
	0	0.26	0.37	1.43	0												

C: Cumplio NC: No cumplio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIÓN: DESPACHO N° 3261 CP CM DEL 802 AL 04 SEPTIEMBRE URBANO RUTA: RUTA 1

FIRMA SUPERVISOR EN EL SITIO: [illegible]

NOMBRE TRANSPORTADOR (MAYÚSCULA)	FIRMA
Diego [illegible]	Diego [illegible]
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (MAYÚSCULA)	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN EDUCATIVA
[illegible]	[illegible]
FIRMA	CARGO
[illegible]	Coordinadora
	FIRMA
	[illegible]

Página 1 / 1

JORNADA UNICA

	FORMATO REMISION ENTREGA DE VIVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA «RACIÓN PREPARADA EN SITIO» ALMUERZO JORNADA UNICA - PANADERIA - GRANOS Y ABARROTES - FRUTAS Y VERDURAS - DULCERIA

OPERADOR: CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO — FECHA: 27-8-2024

ETC: VALLE DEL CAUCA — MUNICIPIO O VEREDA: CALI — SEDE EDUCATIVA: SEDE COLEGIO SIMON BOLIVAR REPUBLICA DE ITALIA

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 33101 IE DIEZ DE MAYO

RANGO DE EDAD	No RACIONES PROGRAMADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No RACIONES A RECLAMAR	No DIAS Y MENÚ DEL CICLO DE MENUS SUMINISTRADO	TOTAL RACIONES
Total Educandos y Docentes	32	31	2	[illegible]	Complementos AM:
					Complementos PM:
					Almuerzo: 33 (1)

ALIMENTO	GRAMOS DE APORTE POR COMPONENTE ALIMENTARIO					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD RECIBIDA		ESTADO DE LOS ALIMENTOS		FALTANTES			DEVOLUCION		
	Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5												
ACEITE	1,31	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
AJO	199,6	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
ARROZ	9,37	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
AVENA	2,05	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
AZUCAR	0,57	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
BANDEJA	1,43	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
CEBOLLA CABEZONA	1,49	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
CILANTRO	0,03	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
COMPARSA	4,85	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
CREMA	7,27	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
HARINA DE ARROZ	0,34	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
LECHE ENTERA EN POLVO	3,9	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
LENTEJA MATAVEN	2,07	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
LIMON	0,11	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
MANGO BIHILENO	0,37	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
MANTEQUILLA	0,48	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
PAPA CRIOLLA	3,89	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
PAPA CRIOLLA	3,53	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
PASTA RIZADA CABELLO DE ANGEL	0,91	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
PLATANO MADURACION	4,81	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
SAL	0,26	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
TOMATE CHONTO	2,76	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
TOMATE DE ARBOL	4,11	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									
ZANAHORIA	2,68	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]									

C: Cumple NC: No cumple

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIÓN: DESPACHO N°:378 | JU DEL 02 AL 04 SEPTIEMBRE URBANO, RUTA: RUTA 1

Hora de ingreso en la IED: 9:20

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): Diego Quiñonez	FIRMA: Diego Quiñonez
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Z. Palmera P	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Liz Yenny Vanegas Muñoz
FIRMA: Z Palmera P	CARGO: Coordinadora
Página 1 / 32	FIRMA: 9:50am

INDUSTRIALIZADO

FORMATO REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
«RACIÓN PREPARADA EN SITIO»
COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO - FOCOS LOS GRUPOS

OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO — FECHA: 03-09-25

ETC: VALLE DEL CAUCA — MUNICIPIO O VEREDA: CALI

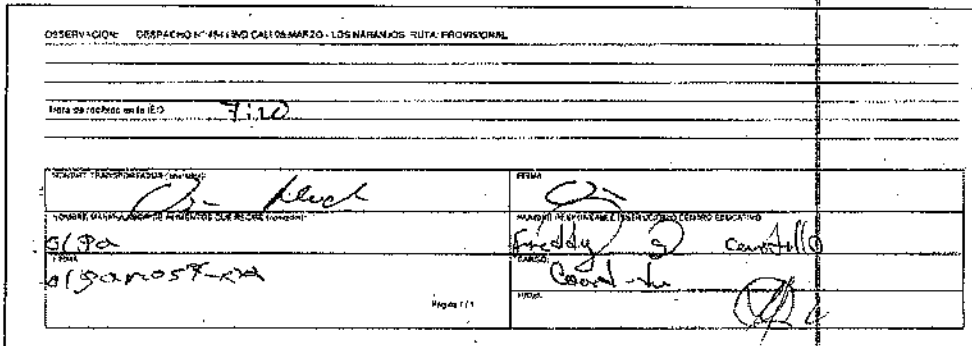
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 36011C LA ANUNCIACION — SEDE EDUCATIVA: 36012 LOS NARANJOS

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DÍAS A ATENDER	No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADOS	TOTAL RACIONES
	47	47	1	MENÚ 10 - 2025-09-03	Complemento AM: 378
	218	218	1		Complemento PM: 0
	107	107	1		Almuerzo:

ALIMENTO	Cantidad de Alimentos por Niveles de Raciones					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA		ESPECIFICACIÓN DEL CAMBIO		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5			C	NC	C	NC	C	NC	CANTIDAD	C	NC	CANTIDAD
BANANO ESPUNO		218	107	0	0	UND	325 UND	X		X			X			X	
BANANO UNO	47					UND	47 UND	X		X			X			X	
LECHE ENTERA UHT 220 CC	47	218	107	0	0	UND	372 UND	X		X			X			X	
MUFFIN SABOR A QUESO 100GR				0													
MUFFIN SABOR A QUESO 100GR					0												
MUFFIN SABOR A QUESO 60 GR	47					UND	47 UND	X		X			X			X	
MUFFIN SABOR A QUESO 60 GR		218				UND	218 UND	X		X			X			X	
MUFFIN SABOR A QUESO 60 GR			107			UND	107 UND	X		X			X			X	

C: Cumple NC: No cumple

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



OBSERVACIONES: DESPACHO N° 454 CALI 08 MARZO - LOS NARANJOS RUTA PROVISIONAL

Fecha de recibido en la IED: 7.3.24

NOMBRE Y APELLIDO DE RECIBE (completo): GLORIA

FIRMA:

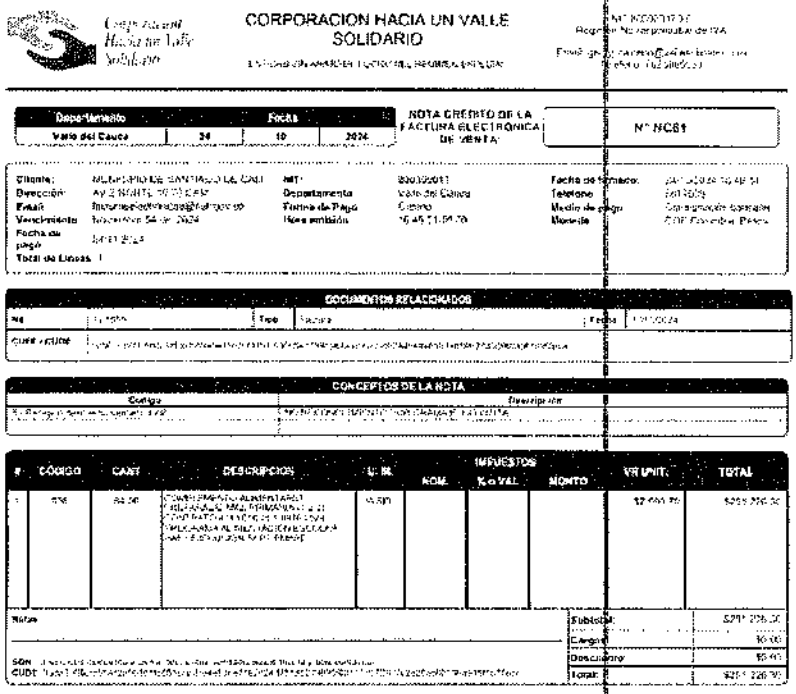
NOMBRE Y APELLIDO DE RESPONSABLE DE LA IED O CENTRO EDUCATIVO: Freddy Castillo

CARGO: Coordinador

FECHA: 8/3/2024

Página 1 / 1

- Se presenta relación de hallazgos y nota crédito de los descuentos causados por inconformidades evidenciadas en las visitas de supervisión.



CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Departamento	Fecha			NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	N° NC61
Valle del Cauca	26	10	2024		

Cliente:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	NIT:	890399011	Fecha de firmado:	[illegible]
Dirección:	AV 2 NORTE # [illegible]	Departamento	Valle del Cauca	Teléfono	[illegible]
Email:	[illegible]	Forma de Pago	Crédito	Medio de pago	Compensación bancaria
Vencimiento	[illegible]	Hora emisión	16:45:11-05:00	Moneda	COP Peso Colombiano
Fecha de pago	[illegible]				
Total de Líneas	1				

DOCUMENTOS RELACIONADOS

No	[illegible]	Tipo	Factura	Fecha	[illegible]
Observación	[illegible]				

CONCEPTOS DE LA NOTA

Código	Descripción
[illegible]	[illegible]

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS NOM.	IMPUESTOS % o VAL.	IMPUESTOS MONTO	VR UNIT.	TOTAL
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]

Notas

Subtotal:	$[illegible]
Cargos:	$0.00
Descuentos:	$0.00
Total:	$[illegible]

SON: [illegible]

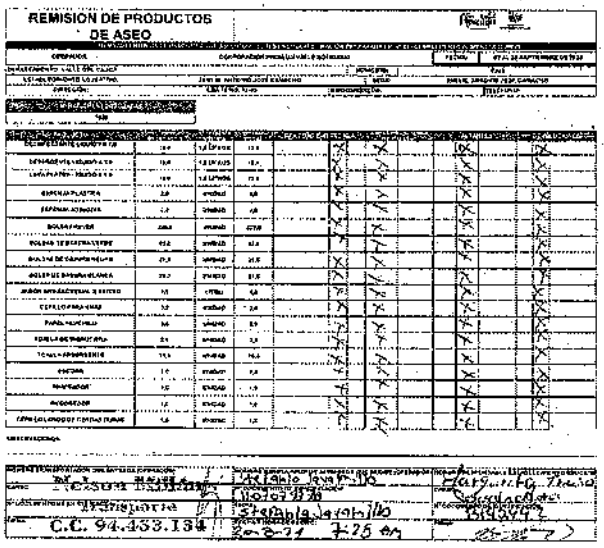
CUDE: [illegible]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMPROMISO OPERADOR	OBSERVACIONES		VALOR A DESCONTAR
			$ 74.769,75
			$ 144.305,28
			$ 32.056,58
			$ 251.131,31

53. Entregar implementos de aseo en las instituciones y/o sedes educativas en cantidad y periodicidad de conformidad con Anexo técnico 23.

- El operador presentó remisiones de entrega de elementos de aseo en las sedes educativas a su cargo correspondientes al mes de septiembre 2024.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

54. Presentar y cumplir con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice el adecuado funcionamiento de los equipos y herramientas de medición que se utilicen para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- El operador presento informe de mantenimiento preventivo y correctivo.

Se adjunta muestra.

FORMATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS

DEPARTAMENTO:	Valle	DE:	General Ivan Ortiz PS	SUPERVISOR	Iván Salazar
MUNICIPIO:	Cali	SEDE:	Julio Garzón	PROGRAMA	CALI
MES PARA MANTENIMIENTO:		MES:	Septiembre	FECHA:	19-09-2024

BALANZAS	FUNCIONAMIENTO	✓	N/C	ESTADO FISICO	✓	N/C	OBSERVACIONES:
TERMOMETROS	FUNCIONAMIENTO	✓	N/C	ESTADO FISICO	✓	N/C	OBSERVACIONES:
NEVERAS	FUNCIONAMIENTO	✓	N/C	ESTADO FISICO	✓	N/C	OBSERVACIONES:
CONGELADORES	FUNCIONAMIENTO	✓	N/C	ESTADO FISICO	✓	N/C	OBSERVACIONES:
ESTUFAS	FUNCIONAMIENTO	✓	N/C	ESTADO FISICO	✓	N/C	OBSERVACIONES:
LICUADORAS	FUNCIONAMIENTO	✓	N/C	ESTADO FISICO	✓	N/C	OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES (En caso de requerir más espacio, continuar abajo de este documento):

FIRMA TECNICO DE SERVICIO
943183357 pal

SOLUTECN

NIT: 94.318.357-2
DIRECCION: CLL 43A N° 49A-22
TELEFONOS: 317 7419850 / 315 6723184
solutecn.vac@gmail.com
PALMIRA - VALLE

Por medio de la presente nos permitimos certificar que para el periodo de Septiembre de 2024, se presto el servicio en mantenimiento preventivo de equipos de industriales a la CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO, en las siguientes sedes ubicadas en el municipio de Santiago de Cali. Los servicios se realizaron de acuerdo al cronograma relacionado a continuación:

#	INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL/SEDE	DIRECCION	SEPTIEMBRE
1	[illegible]	Cl 25E 30 24	
2	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	Calle 51 #26-05	
4	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	
9	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	[illegible]	
11	[illegible]	[illegible]	
12	[illegible]	[illegible]	
13	[illegible]	[illegible]	
14	[illegible]	[illegible]	
15	[illegible]	[illegible]	
16	[illegible]	[illegible]	
17	[illegible]	[illegible]	
18	[illegible]	[illegible]	
19	[illegible]	[illegible]	
20	[illegible]	[illegible]	
21	[illegible]	[illegible]	
22	[illegible]	[illegible]	
23	[illegible]	[illegible]	
24	[illegible]	[illegible]	
25	[illegible]	[illegible]	
26	[illegible]	[illegible]	
27	[illegible]	[illegible]	
28	[illegible]	[illegible]	
29	[illegible]	[illegible]	
30	[illegible]	[illegible]	

Dando fe de lo anterior se firma el 30 de Septiembre del 2024

SOLUTECN
NIT. 94318357-2
317 741 9850 - 315 672 3184
solutecn.vac@gmail.com

WILLINTON CORONDO
TECNICO SOLUTECN

- El operador presento consolidado y soportes de realización de mantenimiento correctivo a licuadoras por la empresa SOLUTECN y reporte del mantenimiento preventivos de equipos industriales por la misma empresa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SOLUTECN

[illegible]

Por medio de la presente nos permitimos certificar que para el periodo Septiembre de 2024, se prestó el servicio en mantenimiento de equipos de refrigeracion/Congelacion, licuadoras industriales y estufas industriales a la CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO en las siguientes sedes ubicadas en el municipio de Santiago de Cali

NOMBRE INSTITUCION EDUC. / SEDE EDUC.	FECHA	EQUIPO
92001 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRI	SEPTIEMBRE 2/2024	CONGELADOR
57/03 ELIAS SALAZAR GARCIA	SEPTIEMBRE 12/2024	ESTUFA INDUSTRIAL
91/02 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	SEPTIEMBRE 12/2024	LICUADORA INDUSTRIAL
91/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE ANTIGUA	SEPTIEMBRE 12/2024	ESTUFA INDUSTRIAL
91/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEPTIEMBRE 12/2024	ESTUFA INDUSTRIAL
91/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	SEPTIEMBRE 5/2024	ESTUFA INDUSTRIAL
58/01 IE LA ANUNCIACION	SEPTIEMBRE 5/2024	NEVERA
58/01 IE LA ANUNCIACION	SEPTIEMBRE 19/2024	ESTUFA INDUSTRIAL
38/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	SEPTIEMBRE 23/2024	NEVERA
90/03 LOS COMUNEROS	SEPTIEMBRE 21/2024	ESTUFA INDUSTRIAL
41/01 IE CIUDAD MODELO	SEPTIEMBRE 20/2024	ESTUFA INDUSTRIAL
80/04 NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	SEPTIEMBRE 20/2024	NEVERA
65/01 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	SEPTIEMBRE 23/2024	NEVERA
35/01 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	SEPTIEMBRE 23/2024	ESTUFA INDUSTRIAL
67/04 EDUARDO RAMOS CRUPPO	SEPTIEMBRE 23/2024	ESTUFA INDUSTRIAL
60/05 SAN GABRIEL	SEPTIEMBRE 24/2024	ESTUFA INDUSTRIAL
60/05 SAN GABRIEL	SEPTIEMBRE 24/2024	CONGELADOR
41/02 PRIMAVERA	SEPTIEMBRE 25/2024	PLANCHA ASADORA
82/01 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	SEPTIEMBRE 25/2024	ESTUFA INDUSTRIAL
91/02 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	SEPTIEMBRE 25/2024	LICUADORA INDUSTRIAL

Dando fe de lo anterior se firma el 30 de Septiembre del 2024.

SOLUTECN
NIT. 943758367-2
317 [illegible]

WILINTON CORONADO
TECNICO SOLUTEC

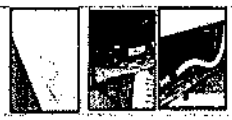
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SOLUTECN

[redacted]

CONTRATO [redacted]

MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS REALIZADOS

CONTRATO FECHA	NOMBRE	SERVICIO	OBSERVACIÓN DEL SERVICIO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	

55. Realizar lavado y desinfección periódica de los tanques o recipientes de almacenamiento de agua, que son aportados por el contratista y que son utilizados en las Instituciones Educativas y/o sedes donde se atiende el Programa para garantizar el suministro de agua potable.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En el periodo el operador realizó el lavado periódico de los recipientes de almacenamiento de agua utilizados en las unidades de servicio.

Corporación Hacia un Valle Solidario

ACTA DE CERTIFICACION PAE

FECHA: 16 / 09 / 2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Antonio José Camacho

SEDE: Antonio José Camacho

"Por medio de la presente certifico que el operador Corporación Hacia un Valle Solidario, realizo el lavado de los recipientes de almacenamiento de agua utilizados en las unidades de servicio durante el periodo comprendido entre el 02 y el 16 del mes de Septiembre del 2024"

Modalidad complemento alimentario AM/PM: X

Modalidad Almuerzo Jornada Única: _____

Firma representante CAE y/o Representante Institución Educativa

Nombre: Julio Cesar Lopez Tuay

Cargo: Coordinador

Cedula: 1130618593

Firma:

Corporación Hacia un Valle Solidario

ACTA DE CERTIFICACION PAE

FECHA: 30 / 09 / 2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Antonio José Camacho

SEDE: Republica de Peru

"Por medio de la presente certifico que el operador Corporación Hacia un Valle Solidario, realiza el lavado de los recipientes de almacenamiento de agua utilizados en las unidades de servicio durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 del mes de Septiembre del 2024"

Modalidad complemento alimentario AM/PM: X

Modalidad Almuerzo Jornada Única: _____

Firma representante CAE y/o Representante Institución Educativa

Nombre: Dorelly Londoño

Cargo: Docente CAE

Cedula: 66 997 090

Firma:

56. Contratar dentro del personal, Personas en condición de vulnerabilidad, en cumplimiento del Decreto 4112010200145 del 21 de marzo de 2019.

- El operador presentó certificado emitido por el Ministerio de Trabajo donde consta la contratación del personal en estado de vulnerabilidad, se adjunta documento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corporación Hacia un Valle Solidario

Yumbo, 04 de octubre del 2024

SEÑORES,
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
E.S.D.

ASUNTO: Relación de personal en estado de vulnerabilidad

Cordial Saludo

Corporación Hacia Un Valle Solidario certifica y relaciona el personal en situación de vulnerabilidad

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE LOGISTICA
[illegible]	[illegible]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE SANEAMIENTO

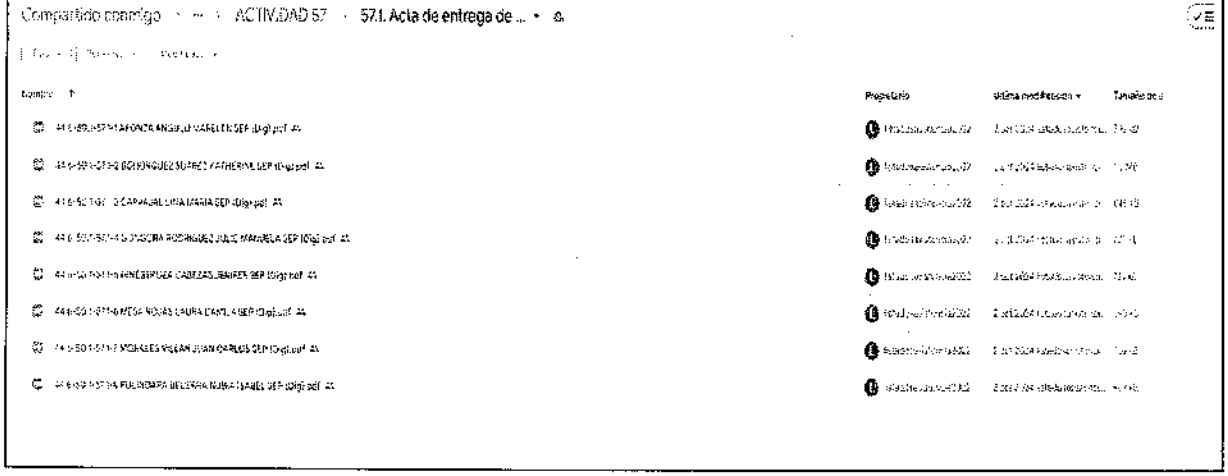
Agradecemos su

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
Representante Legal Suplente
Corporación Hacia Un Valle Solidario
C.C. 94.401.068

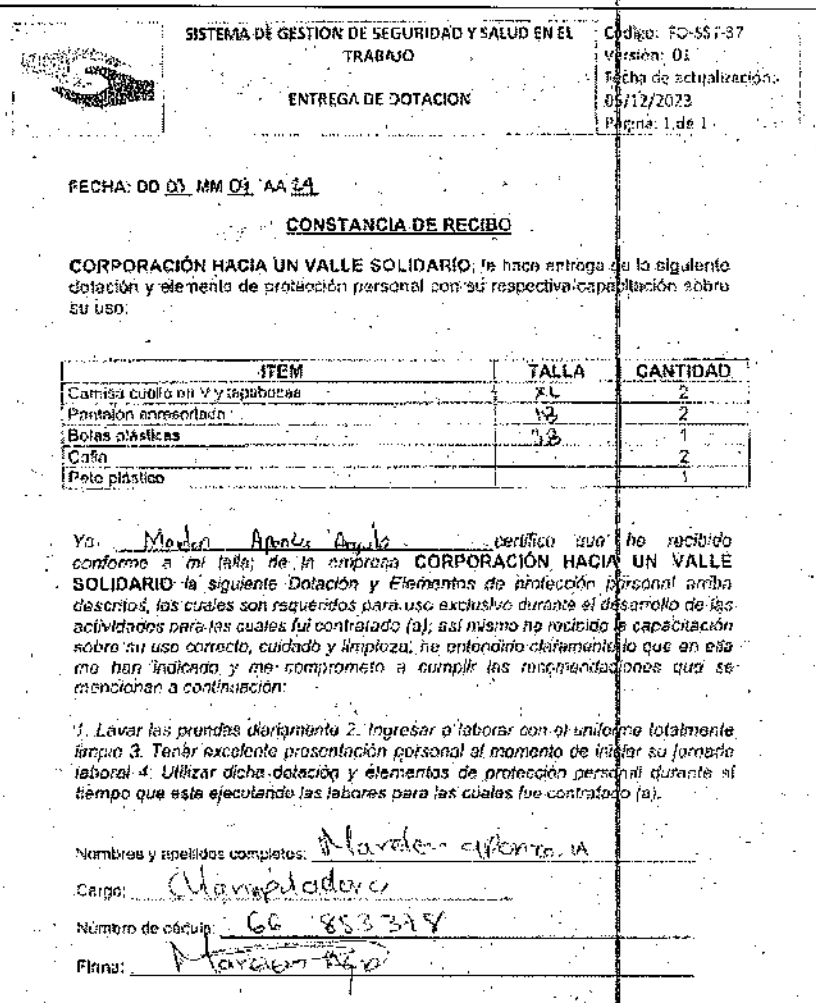
[illegible] ALFONSO NORIEGA DE LA OSSA
Revisor Fiscal
T.P. [illegible]-T
C.C. 1.193.335.403

57. Entregar dotación completa al personal manipulador, el cual deberá ser utilizado en toda la jornada laboral conforme a lo señalado en el Anexo técnico No.23.

- El operador adjunto actas de dotación completa para el personal manipulador que ingreso nuevo para el mes de septiembre.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ENTREGA DE DOTACION

Código: FO-SST-37
Versión: 01
Fecha de actualización: 05/12/2023
Página: 1 de 1

FECHA: DD 03 MM 01 AA 24

CONSTANCIA DE RECIBO

CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO, le hace entrega de lo siguiente dotación y elemento de protección personal con su respectiva capacitación sobre su uso:

ITEM	TALLA	CANTIDAD
Camisa cuello en V y tapabocas	XL	2
Pantalón ambortado	12	2
Botas plásticas	38	1
Gafa		2
Peto plástico		1

Yo Maydo Aponte Ayala certifico que he recibido conforme a mi talla de la empresa **CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO** *la siguiente Dotación y Elementos de protección personal arriba descritos, los cuales son requeridos para uso exclusivo durante el desarrollo de las actividades para las cuales fui contratado (a); así mismo he recibido la capacitación sobre su uso correcto, cuidado y limpieza; he entendido claramente lo que en ella me han indicado y me comprometo a cumplir las recomendaciones que se mencionan a continuación:*

1. Lavar las prendas diariamente 2. Ingresar a labores con el uniforme totalmente limpio 3. Tener excelente presentación personal al momento de iniciar su jornada laboral 4. Utilizar dicha dotación y elementos de protección personal durante el tiempo que esta ejecutando las labores para las cuales fue contratado (a).

Nombres y apellidos completos: Maydo Aponte A.
Cargo: Manipuladora
Número de cédula: 66 853 319
Firma:

58. Las demás que, de acuerdo con la calidad de su participación en este contrato, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos.

- El operador presentó oficio donde la toma de las muestras microbiológicas de la leche entera UHT para los menús en la modalidad Industrializada, se adjunta copia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MICRO LAB — LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.010.840-9

Análisis Microbiológicos y Fisicoquímicos de Alimentos de Consumo Humano y Animal, Agua y Diversas Superficies

Resolución Sanitaria: [illegible]
Cumplimiento de Estándares de Calidad Acreditado: [illegible]
Ingeniera: [illegible]
Certificado: [illegible]

Código: FASA 35 Versión: 07 Fecha: 2024-06-21

INFORME MICROBIOLÓGICO

REFERENCIA	19400-24	TIPO DE MUESTRA	ALIMENTOS
EMPRESA	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL VALLE SOLIDARIO	DIRECCIÓN	Calle 15 # 26-181 Bodega 34 Comercio Industrial y Empresarial
TELEFONO	6858812	LOTE	240624A
MUESTRA	LECHE ENTERA - PROVEEDOR: MR OLMOS - FV: 03/12/24 - PLANTA	ESTADO	LIQUIDO
EMPAQUE/ENVASE	BOLSA SELLADA	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo: [illegible] NA
CANTIDAD DE MUESTRA:	N4	HORA DE RECEPCION:	13:00:00
TIPO DE MUESTREO:	NO APLICA	MUESTRA TOMADA POR:	CLIENTE
Fecha de Inicio de muestreo	Fecha de Registro	Fecha de Ensayo	Fecha de Informe
NA	2024-12-10	2024-12-10 A 2024-12-16	2024-12-16

RESULTADO

ANALITO	METODO	ESPECIFICACIONES SEGUN Decreto 616/2006	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento de Aerobios mesófilos a 30°C	ISO 4833-1:2013	1.000 - 10.000 (UFC/mL)	<10 (UFC/mL)	C	[illegible]
NMP Coliformes Totales	[illegible]	< 3 (NMP/mL)	<3 (NMP/mL)	C	[illegible]
NMP Coliformes de Origen Fecal	[illegible]	< 3 (NMP/mL)	<3 (NMP/mL)	C	[illegible]
Recuento de Esporas anaerobias	[illegible]	< 1 (UFC/mL)	<1 (UFC/mL)	C	[illegible]
Recuento de Esporas sulfito-[illegible]	[illegible]	< 1 (UFC/mL)	<1 (UFC/mL)	C	[illegible]

[illegible] Los ensayos señalados con (*) no están cubiertos en el alcance de la acreditación con [illegible] 49-ACR. Los valores de especificación son tomados de referencia en el Decreto 616 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.
Conforme a Decreto Consolidado [illegible], numeral Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guía [illegible] 2015 numeral 4.2.2. Declaración Basada con Zona de Seguridad (w=0), con riesgo asumido de tipo 2 [illegible] FDA-IE de Mayo/16 4.5.

Este informe solo es válido para la muestra analizada y no a [illegible] de su propia procedencia. Este informe no se podrá reproducir parcialmente sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S. Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de muestreo de muestra y de [illegible] suministrados por el cliente y Microlab no la hace responsable de su veracidad. Todos los resultados emitidos en este informe [illegible] de Microlab S.A.S.

Atentamente,

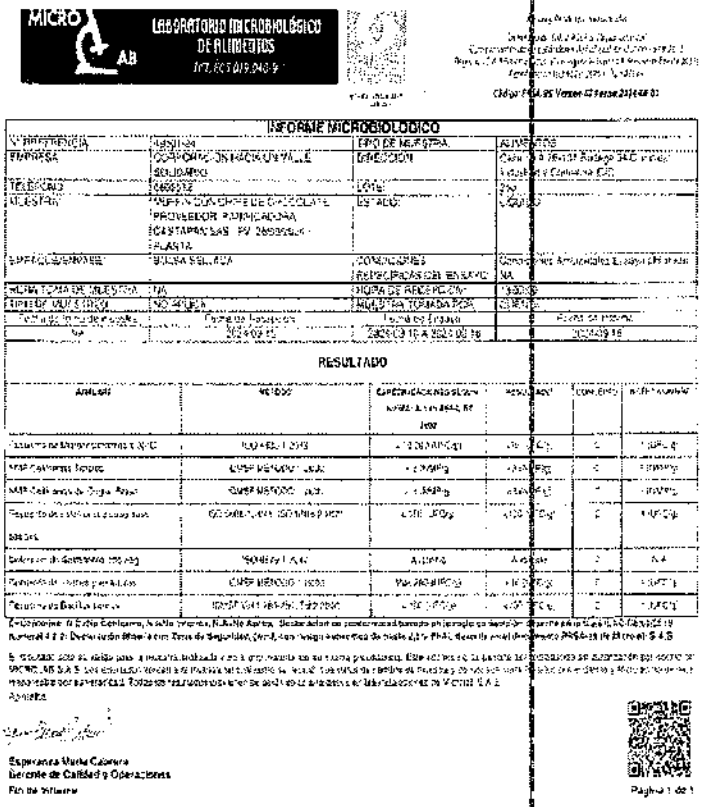
Esperanza María Cossera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Página 1 de 1

Avenida 2 6N Cra. 51B-71 · Tels.: 392 7649 · 370 25 69 · 371 38 62 - Cali - Celular: (316) 396 56 42 - (310) 636 02 66
email: microlab9@hotmail.com – recepcion@microlab.com.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó oficio donde evidencia la toma de las muestras microbiológicas de los demás componentes del menú Industrializados.



INFORME MICROBIOLOGICO

REFERENCIA	GESTION	TIPO DE MUESTRA	ALIMENTOS
EMPRESA	CONCESIONARIA VIAL DE LA SELVA	DIRECCION	Cra 3 #10-01 Santiago de Cali
TELEFONO	8860012	CIUDAD	CALI
MUESTRA	PEPPA CON CHORIZO DE CHOCOLATE PROVEEDOR PUBLICADONA CANTIDAD 5 UNIDADES PLANTA	ESTADO	CONFORME
SUPERVISOR/RESIDENTE	SILVIA SELVA	OBSERVACIONES RESPECTO DEL ENVASE	Cantidad de Unidades Enviadas 5 UNIDADES
HORA TOMA DE MUESTRA	NA	HORA DE RECEPCION	9:30:00
EMPAQUE VALIDO	NO APLICA	MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE
Fecha de Toma de Muestra	Fecha de Analisis	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
NA	2023-09-01	2023-09-19 A 2023-09-19	2023-09-19

RESULTADO

Analisis	Metodo	Especificaciones Resolución 2674 de 2013	Resultado	Conteo	Interpretación
Recuento de Mesofilos Aerobios a 30°C	NMX-F-605-1-2013	< 1.0 x 10^6 UFC/g	< 1.0 x 10^1 UFC/g	2	< 1.0 x 10^6 UFC/g
NMP Coliformes Totales	CHROMOCULT - coli/E.	< 1.0 x 10^3 MPN/g	< 3.0 MPN/g	2	< 1.0 x 10^3 MPN/g
NMP Coliformes Fecales	CHROMOCULT - coli/E.	< 1.0 x 10^2 MPN/g	< 3.0 MPN/g	2	< 1.0 x 10^2 MPN/g
Recuento de Staphylococcus aureus coagulasa positiva	NMX-F-605-1-2013 (ISO 6888-1:1999)	< 1.0 x 10^3 UFC/g	< 10 x 10^1 UFC/g	2	< 1.0 x 10^3 UFC/g
Detección de Salmonella spp./25g	ISO 6579-1:2017	Ausencia	Ausencia	2	N.A
Recuento de Hongos y Levaduras	CHROMOCULT - coli/E.	Max 2.0 x 10^4 UFC/g	< 1.0 x 10^1 UFC/g	2	< 1.0 x 10^4 UFC/g
Recuento de Bacillus cereus	ISO/TS 7932:2004/Amd 1:2020	< 1.0 x 10^3 UFC/g	< 10 x 10^1 UFC/g	2	< 1.0 x 10^3 UFC/g

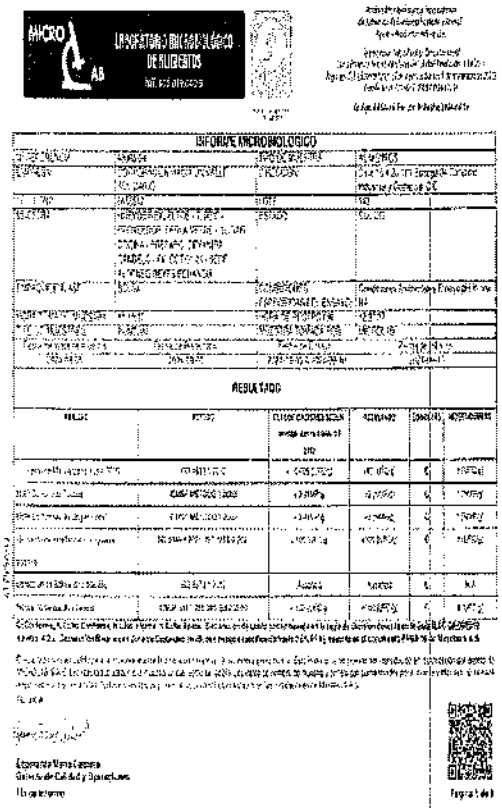
Esperanza Vieira Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

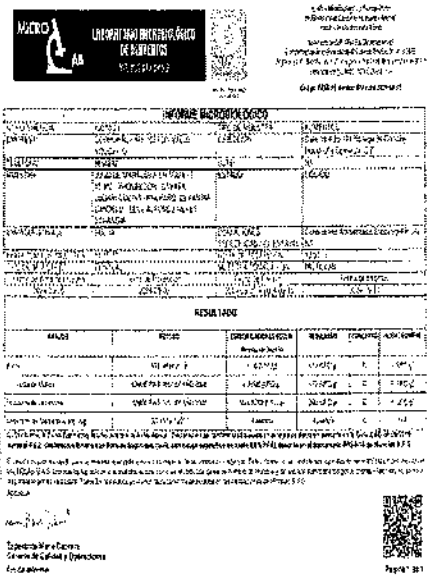
Página 1 de 1

Avenida 2 6B No. 51N-71 - Telfs: 392 2649 - 370 75 69 - 371 38 62 - Cel - Celular: (318) 396 54 47 - (310) 836 87 66
email: microlab13@hotmail.com - recepcion@microlab.com.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó oficio donde evidencia que no se tomaron las muestras microbiológicas para un menú completo en la modalidad Preparado en Sitio y Jornada Única, se adjunta muestra.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó oficio donde evidencia la toma de las muestras microbiológicas de la calidad del agua en sedes Educativas del área urbana y rural, se adjunta muestra.

No. Orden
402368

LABORATORIO DE REACTIVOS Y SIMILARES S.A.S.
MICROQUIM

VERSION No. 00

Página 1 de 2

INFORME DE RESULTADO MICROBIOLOGICO Y FISICO-QUIMICO

ANALISIS SOLICITADO POR	: CORPINACA UN VALLE SOLIDARIO RESPUES
DIRECCION	: CL 15 26 101 COMPLEJO INDUSTRIAL Y
TELEFONOS	: 5523560
NOMBRE DE LA MUESTRA SEGUN CLIENTE	: AGUA (PTAP)
MUESTREO REALIZADO POR	: CRISTIAN JIMENEZ
SITIO DE RECOLECCION	: CAFETERIA PLANTA DE AGUA
FECHA RECEPCION EN EL LABORATORIO	: Jueves 26 de Septiembre del 2024
FECHA DEL INFORME	: Jueves 3 de Octubre del 2024
CONTRATACION MUESTRA Y SU NORMA	: 001 RESOLUCION 2115 DE 2007
AGUA POTABLE	

FAX

HORA: 11:00

ANALISIS MICROBIOLOGICO Y METODO UTILIZADO	RESULTADOS	PARAMETRO DE COMPARACION	UNIDADES
001 COLIFORMES TOTALES FILTRACION POR MEMBRANA	0	0	UFC/100ml
002 E.COLI FILTRACION POR MEMBRANA	0	0	UFC/100ml
004 RECUENTO DE BACTERIAS MESOFILAS FILTRACION POR MEMBRANA	10	< 100	UFC/100ml

ANALISIS FISICO-QUIMICO Y METODO UTILIZADO	RESULTADOS	PARAMETRO DE COMPARACION	UNIDADES
158 PH POTENCIOMETRICO	7.87	6.5 - 9.0	UNIDADES DE pH
004 CLORO RESIDUAL LIBRE SM 4500-CL G	1.74	0.3 - 2.00	mg/L
158 TEMPERATURA SM 2550 B	9.38	Max 25	°C
006 COLORAPARENTE SM 2120 C	5	Max 15	UPC
159 DUREZA SM 2340 C EDTA TITRIMETRICO	9.0	Max 300.00	mg/L CaCO3
161 FLUORUROS SM 4500-F C	0.18	MAX 2.00	mg/L F-

- El operador presentó oficio donde evidencia la toma de las muestras microbiológicas a las áreas que componen la unidad de servicio, se adjunta muestra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MICRO LAB — LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS

INFORME MICROBIOLÓGICO

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RESULTADO

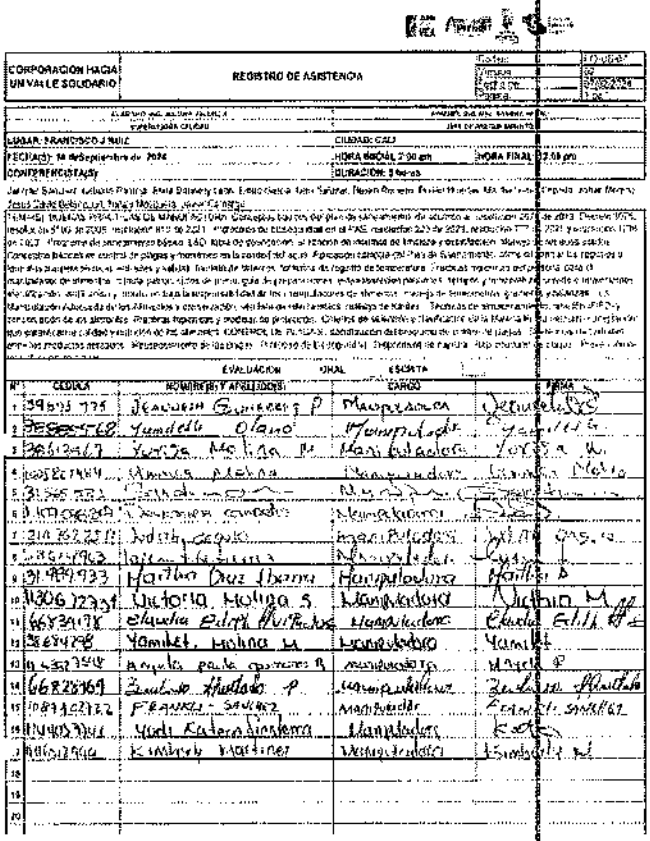
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

Página 1 de 1

- El operador presento actas de realización de capacitación al personal de manipulador de alimentos en varios temas entre los que se encuentran: Conceptos básicos de control de plagas y monitoreo de calidad del agua, entre otras.



CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO — REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR: FRANCISCO J MUÑOZ — CIUDAD: CALI
FECHA(S): 16 de Septiembre de 2024 — HORA INICIAL: 2:00 pm — HORA FINAL: 5:00 pm
CONFERENCISTA(S): — DURACIÓN: 3 horas

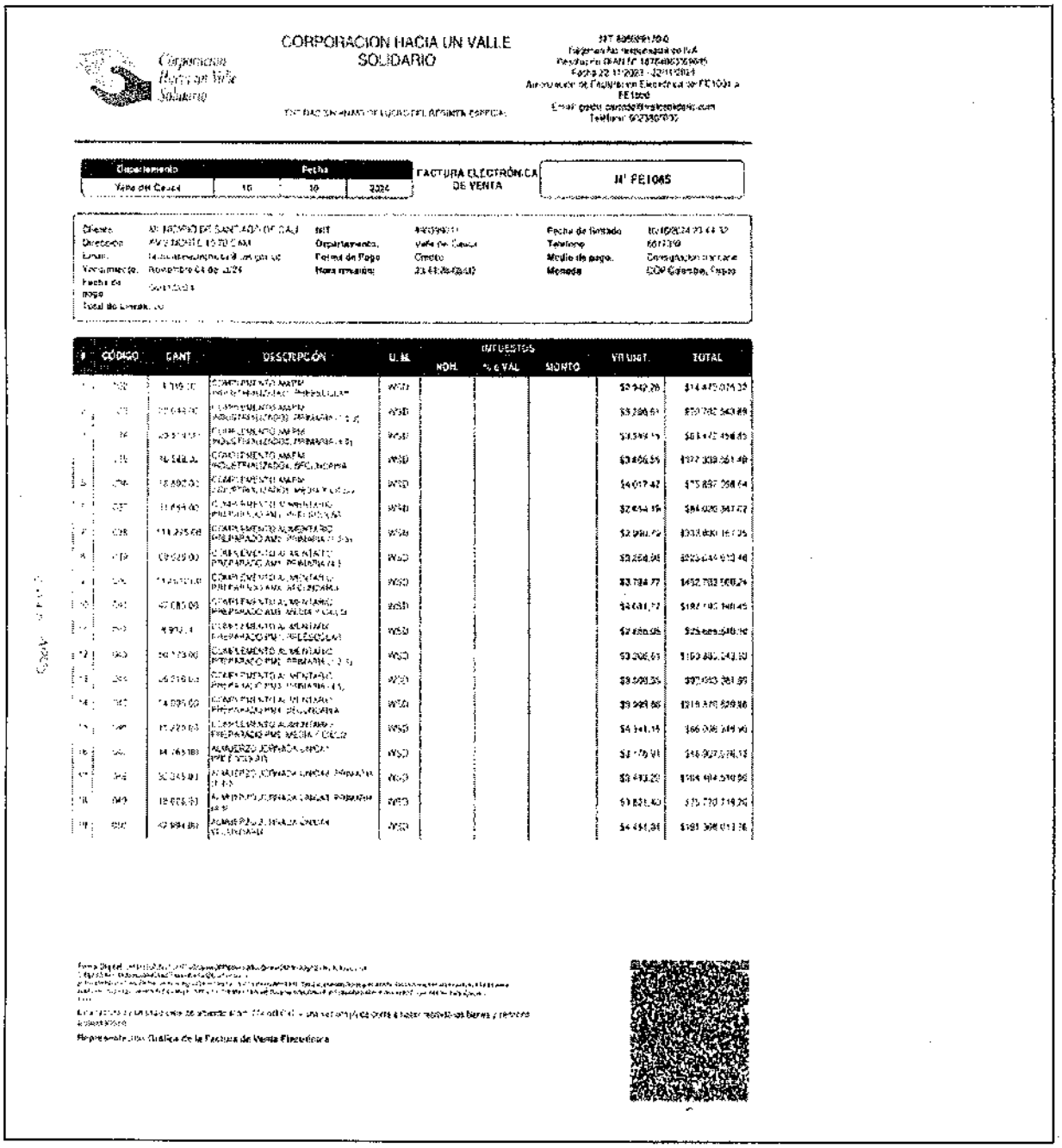
EVALUACIÓN: ORAL / ESCRITA

N°	CEDULA	NOMBRE(S) Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	39[illegible]775	Jeanneth Sandoval P	Manipuladora	
2	2[illegible]768	Yumelda Olano	Manipuladora	
3	3[illegible]67	Yenny Molina M	Manipuladora	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	2[illegible]933	Martha Diaz Ibarra	Manipuladora	
10	1306[illegible]	Victoria Molina S	Manipuladora	
11	66[illegible]	Claudia Edith Murillo	Manipuladora	
12	3[illegible]	Yamilet Molina M	Manipuladora	
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
14	66[illegible]	Zenaida Murillo P	Manipuladora	
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
18				
19				
20				

Presentada la factura el equipo de apoyo a la supervisión realizó la verificación de los valores que estuvieran acorde con la ejecución del suministro del complemento alimentario en las instituciones educativas en el presente periodo de tal manera que se comprobó que da cumplimiento a lo establecido en el Contrato No. 4143.0.10.26.1.0976.2024

De acuerdo con el contrato 4143.0.10.26.1.0976.2024. Se autoriza un pago por valor de $ 2.810.704.938,03 por concepto de las raciones entregadas en la modalidad complemento alimentario AM/PM y jornada única e Industrializado, relacionadas a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

NIT 805000130-0
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN Nº 18764005729695
Fecha 22-11-2023 - 22-11-2024
Autorización de Factura en Electrónica de FE1001 a FE1500
Email: gestion.cartera@hacialavalle.com
Teléfono: 6673390

Departamento	Fecha			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Nº FE1065
Valle del Cauca	10	10	2024		

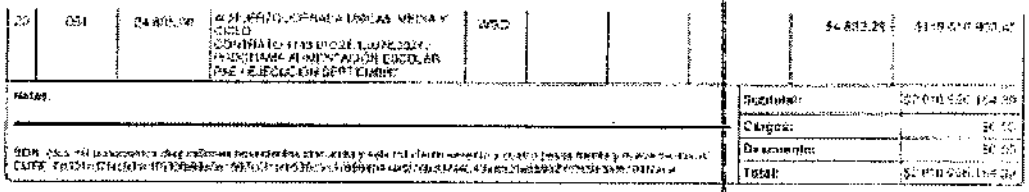
Cliente	[illegible]	NIT	[illegible]	Fecha de factura	[illegible]
Dirección	[illegible]	Departamento	Valle del Cauca	Teléfono	[illegible]
Email	[illegible]	Forma de Pago	Crédito	Medio de pago	Consignación bancaria
Vencimiento	Noviembre 04 de 2024	Hora emisión	[illegible]	Moneda	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago	[illegible]				
Total de Líneas	[illegible]				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U.M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
[illegible]									

Firma Digital: [illegible]

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SEPTIEMBRE AM PS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.654,19	31.658	$ 84.026.347,02
GRUPO 2	Nivel 2	$ 2.990,79	111.275	$ 332.800.157,25
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.268,98	69.026	$ 225.644.613,48
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.784,77	119.612	$ 452.703.909,24
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.081,77	47.085	$ 192.190.140,45
TOTAL			**378.656**	**$ 1.287.365.167,44**

SEPTIEMBRE PM PS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.866,05	8.962	$ 25.685.540,10
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.206,61	50.173	$ 160.885.243,53
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.509,55	26.218	$ 92.013.381,90
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.993,66	54.806	$ 218.876.529,96
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.341,15	15.226	$ 66.098.349,90
TOTAL			**155.385**	**$ 563.559.045,39**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SEPTIEMBRE JORNADA UNICA

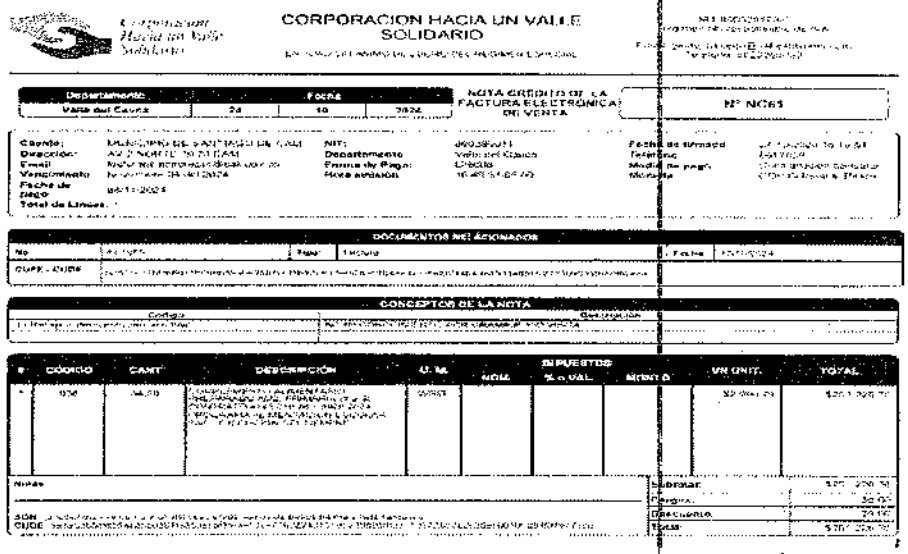
GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 3.176,91	14.765	$ 46.907.076,15
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.443,22	30.345	$ 104.484.510,90
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.821,40	19828	$ 75.770.719,20
GRUPO 4	Nivel 4	$ 4.451,04	42994	$ 191.368.013,76
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.822,29	24805	$ 119.616.903,45
TOTAL			**132.737**	**$ 538.147.223,46**

SEPTIEMBRE INDUSTRIALIZADOS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.942,28	4.919	$ 14.473.075,32
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.206,61	22.049	$ 70.702.543,89
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.549,15	23.519	$ 83.472.458,85
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.806,55	46.588	$ 177.339.551,40
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.017,42	18.892	$ 75.897.098,64
TOTAL			**115.967**	**$ 421.884.728,10**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA CREDITO: Por ($ 251.226,36)



CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Departamento	Fecha		
Valle del Cauca	24	10	2024

NOTA CREDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº NC61

Cliente:	[illegible]	NIT:	[illegible]	Fecha de emisión	[illegible]
Dirección:	[illegible]	Departamento	Valle del Cauca	Teléfono	[illegible]
Email	[illegible]	Forma de Pago:	Crédito	Medio de pago:	[illegible]
Vencimiento	[illegible]	Hora emisión	[illegible]	Moneda	[illegible]
Fecha de pago	24/11/2024				
Total de Líneas:	1				

DOCUMENTOS RELACIONADOS

No	[illegible]	Tipo	Factura	Fecha	24/10/2024
CUFE - CUDE	[illegible]				

CONCEPTOS DE LA NOTA

Codigo	Descripcion
[illegible]	[illegible]

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL.	RETEN.		
1	1000	1,00	[illegible]	UNIDAD				$251.226,36	$251.226,36

Notas

SON [illegible]

CUDE [illegible]

SUBTOTAL	$251.226,36
Descuento	$0,00
Descuento	$0,00
Total	$251.226,36

COMPROMISO OPERADOR	OBSERVACIONES		VALOR A DESCONTAR
[illegible]	[illegible]		$ 74.769,76
[illegible]	[illegible]	4	$ 144.305,28
[illegible]	[illegible]		$ 32.056,60
			$ 251.131,71

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, se autoriza un CUARTO PAGO por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS Y TRES CENTAVOS MCTE ($ 2.810.704.938,03) a favor del operador CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES

FRAN ANÍBAL MESÍAS CORTÉS
Nombre y firma del Supervisor del Programa

MARIA JACQUELINE ARENAS
Contratista - Área jurídica

GABRIELA GIRALDO
Contratista - Eje de Calidad e Inocuidad

LIZET YULE PERAFAN
Contratista – Apoyo a la supervisión

MARIA FERNANDA OLIVEROS
Contratista – Área gestión ambiental

OSCAR ESTRADA LOPEZ
Contratista - Eje de Calidad e Inocuidad

Fecha de suscripción del informe de supervisión: octubre 30 del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.